



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

2020-2022

**MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA
GUELACHE, ETLA OAXACA**

Índice	Pág.
1. Mensaje presidencial, fundamento legal, misión y visión	2
2. Contexto municipal	12
2.1. Dimensión social	18
2.2. Dimensión ambiental	44
2.3. Dimensión económica	52
3. Estrategias Transversales	60
3.1. Igualdad de Género.	60
3.2. Población indígena.	60
3.3. Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	61
4. Ejes del PMD con enfoque de Agenda 2030	63
4.1. Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas)	63
Diagnóstico multidimensional	63
Identificación y análisis de problemas del municipio	65
Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	65
4.2. Eje II Municipio Moderno y Transparente (Alianzas)	69
Diagnóstico multidimensional	69
Identificación y análisis de problemas del municipio	71
Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	71
4.3. Eje III Municipio Seguro (Paz)	73
Diagnóstico multidimensional	73
Identificación y análisis de problemas del municipio	76
Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	76
4.4. Eje IV Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	77
Diagnóstico multidimensional	77
Identificación y análisis de problemas del municipio	81
Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	81
4.5. Eje V Municipio Sustentable (Planeta)	82
Diagnóstico multidimensional	82
Identificación y análisis de problemas del municipio	83
Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	84
5. Programación y presupuestación	85
6. Metas e indicadores alineados a la Agenda 2030	89
7. Seguimiento y evaluación	96
7.1. Seguimiento y evaluación del cumplimiento del PMD y su impacto en los ODS	96
7.2. Informes de gobierno con enfoque de ODS	96
8. Matriz de consistencia de Planeación Municipal y fuentes de información.	97
9. Evidencias de participación ciudadana y anexos.	105
Documentos para el proceso de registro del PMD	113
Acta de Integración del CDSM	113
Acta de priorización de obras municipales con enfoque de ODS	122
Acta de adendum a la priorización de obras.	132
Acta de aprobación del PMD del Ayuntamiento, aprobado en el CDSM	135

1. Mensaje presidencial, fundamento legal, misión y visión.

Mensaje presidencial.

Preservar los valores culturales de un pueblo, con una gran historia es una tarea aún más difícil, cuando existen tendencias y condiciones para la transculturización.

El pasado de San Juan Bautista Guelache, es grandioso y su futuro bastante prometedor, cuenta con un bono demográfico grande, con una ubicación geográfica que lo mantiene cerca del centro de la cultura zapoteca y cerca de los centros de poder en el estado, y si bien el municipio, resiente el empuje de la modernidad, la adopción de nuevas tecnologías, no han logrado hacer que el pueblo se desprenda de su bagaje cultural.

Por esa razón estamos empeñados en mediante la planeación participativa, el diálogo y la concertación, preservar los usos y costumbres haciendo prevalecer los sistemas normativos internos.

Con el presente plan, estamos cumpliendo con los ordenamientos legales que instruyen planear el desarrollo municipal, encaminados a la consecución de los 17 objetivos para el desarrollo sostenible de la agenda 2030, con un plan alineado con el plan estatal de desarrollo, pero también, enfocado en recuperar la paz y armonía que tradicionalmente caracterizó a San Juan Bautista Guelache, se utilizará como principal herramienta el dialogo para lograrlo.

Estamos dando cauce a las inquietudes y deseos que la ciudadanía planteo, a través del Consejo de desarrollo Social Municipal, y que el concejo municipal en funciones, ha tomado como una guía obligada y ha asumido como su misión trabajar para volverlos realidad.

El presidente del Concejo Municipal.

Emiliano Hernández Pérez.

Fundamento legal

El marco jurídico y normativo que establece las atribuciones, facultades y obligaciones del gobierno municipal en materia de Planeación, así como la obligación de incorporar procesos de participación ciudadana en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se encuentran en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Artículo 43; Fracción XV, XVI, XXV y XXVI; Artículo 47, Fracción XI y 68 Fracción XII y XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca; artículos 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación, artículos I Fracción IV, 7, 36, 63, 64 y 65 de la Ley Estatal de Planeación; artículos 45, 46, 47, 50, 51, 52 y 53 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, y artículo 56 Fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. Así como, los documentos relativos a la Agenda 2030;

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, tiene por objeto, atender las necesidades de la población en general, de manera integral e indivisible, en tres dimensiones social, económica y ambiental, respetando los derechos humanos y la igualdad de oportunidades, mismos que son aspiraciones de la Agenda 2030 y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el Artículo 115 dice que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en el Artículo 113.- señala que el Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución.

Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

Fracción I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidencia Municipal y el número de Regidurías y Sindicaturas que la ley determine, se garantizarán la paridad y alternancia de género en el registro de las planillas para hacer efectivo el principio constitucional de paridad de género.

Los integrantes de los Ayuntamientos, tomarán posesión el día primero de enero del año siguiente al de su elección y durarán en su encargo tres años, pudiendo ser reelectos para el período inmediato.

Fracción III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, en los términos del Artículo 21 de la Constitución General de la República, policía preventiva municipal y tránsito; así como protección civil.
- i) Los demás que la Legislatura Local determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios; así como su capacidad administrativa y financiera.

Fracción IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;

En la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: señala que son atribuciones del Ayuntamiento: Artículo 43... Fracción XV Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

Fracción XVI Administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano y los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del mismo, la creación de zonas territoriales, de reserva ecológica y los de alta productividad agrícola, previo dictamen de la autoridad competente;

Fracción XXV Coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales en el Municipio;

Fracción XXVI Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

ARTÍCULO 47.-... Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos: ... Fracción XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

En el Artículo 68... Fracción XII Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano; Y...

Fracción XIII. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

En la Ley de Planeación.- Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34... Fracción II Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; Fracción III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

En la Ley Estatal de Planeación. - Artículo 1. ...Fracción IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución,

se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 36. El PED se implementará a través de Planes Estratégicos Sectoriales, Planes Estratégicos Institucionales, Planes Municipales y sus correspondientes P.O.A. Planes Regionales, Microrregionales y Especiales, a partir de los cuales se elaborarán los respectivos presupuestos institucionales que regirán cada ejercicio fiscal.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos; y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 65. Para la ejecución de los planes municipales, los Ayuntamientos elaborarán, los correspondientes POA.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

En la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; nos indican los contenidos mínimos y objetivos que debe plantearse en los planes municipales de desarrollo.

Artículo 45.- La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

Artículo 50.- Para la elaboración de los programas de obras y servicios, se tomará en consideración lo señalado en el Plan Municipal de Desarrollo en el caso de que el Municipio cuente con este.

Artículo 51.- Los Programas de obras y servicios, deberán encauzarse a abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública y servicios públicos básicos.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Artículo 53.- El Ayuntamiento establecerá, conforme a sus posibilidades, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

En la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. - Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones: Fracción II Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

En la Ley Estatal De Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 31. Para la programación de los recursos destinados a proyectos de inversión, las dependencias y entidades deberán observar el siguiente procedimiento, sujetándose a lo establecido en el Reglamento:

- I. Contar con un mecanismo de planeación de las inversiones, en el cual:
 - a) Se identifiquen los proyectos de inversión en proceso de realización, así como aquéllos que se consideren susceptibles de realizar en años futuros;
 - b) Se establezcan las necesidades de inversión a corto, mediano y largo plazo, mediante criterios de evaluación que permitan establecer prioridades entre los proyectos.

El Marco Legal y normativo de la Agenda 2030.- Art. 2º, 3º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 15 Leyes generales de las 49, en donde se definen atribuciones exclusivas de las autoridades en las entidades federativas para coadyuvar a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (Dimensión social, económico y ambiental); Art. 13º B Ley General de Salud, Art. 13º Ley General de Educación, Art. 44º de la Ley General de Desarrollo Social, Art. 10º de Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano, Artículo 8º de la Ley General de Cambio Climático, Art. 7º de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Art. 13º de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, Art. 11º de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Art. 10º de la Ley General de Vida Silvestre, Art. 9º. De la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuo, Art. 14º y 15º de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Art. 14 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, Art. 118º de la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Art. 22º de la Ley General de Prestación de Servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil y Art. 114º de la Ley General para Prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a la víctimas de estos delitos.

El Decreto que crea el Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca. - 09 de febrero 2018. Capítulo II del Consejo Estatal, Artículo 4... Corresponde al Consejo Estatal... Fracción VIII Dar seguimiento a las metas y los

indicadores anuales que se establezcan para el cumplimiento de la Agenda 2030; y IX. Promover la incorporación de los objetivos de la Agenda 2030; en los planes de desarrollo y políticas estatales y municipales.

Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Es el documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, suscrito por México, en el cuál quedaron plasmados los 17 objetivos de la misma:

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*.

Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

* Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

Esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta.

Las personas. Estamos decididos a poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones y a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.

El planeta. Estamos decididos a proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

La prosperidad. Estamos decididos a velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y porque el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.

La paz. Estamos decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.

Las alianzas Estamos decididos a movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas.

1.2. Misión.

Asumimos como misión recobrar la paz y tranquilidad del municipio, sin trastocar nuestros valores culturales, con la finalidad de impulsar el desarrollo sostenido de nuestro municipio, en especial de nuestros habitantes, generando oportunidades de empleo que capitalicen a las familias del municipio y propicien el bienestar de todos, los hombres y mujeres, en especial de nuestras niñas, niños y adolescentes.

1.3. Visión

Seremos un municipio prospero, en el que la población vivirá en paz, con un alto índice de desarrollo, referente en el valle eteco, de la cultura, con tradiciones arraigadas pero viviendo con los avances tecnológicos disponibles, inmerso en un medio ambiente sano, utilizando nuestros recursos naturales con respeto.

2. Contexto municipal.

Toponimia

El nombre significa en zapoteco: Milpa en llano, la etimología es Guela: milpa, lachi: llano. También puede decir “Flor del llano” con la etimología Guie: flor, Lachi: llano. En la misma lengua zapoteca, igualmente puede interpretarse, Guelache: palo de yoloxuchil, con la siguiente etimología: Guel: palo de; ache: yoloxuchil.

Reseña Histórica

El poblamiento de los actuales terrenos del pueblo de San Juan Bautista Guelache se remonta a los tiempos prehispánicos, sin saberse exactamente el momento preciso de su fundación. La presencia de restos arqueológicos indica la existencia de asentamientos humanos de origen zapoteco, mismos que requieren de estudios, restauración y mantenimiento.

Guelache pertenece al área zapoteca del valle, específicamente formó parte del señorío de Etlá (zapoteco: Loovhana), en la zona que ocupa el valle y las laderas al noroeste de la montaña sagrada de Monte Albán.

Guelache es un término zapoteco hispanizado que significa milpa en el llano; guela milpa, lachi llano o flor del llano, o bien guie flor o palo de yoloxuchil guel palo de ache yoloxuchil.

La historia oral de la comunidad explica como el pueblo cambió su localización en tres diferentes momentos antes de la Colonia.

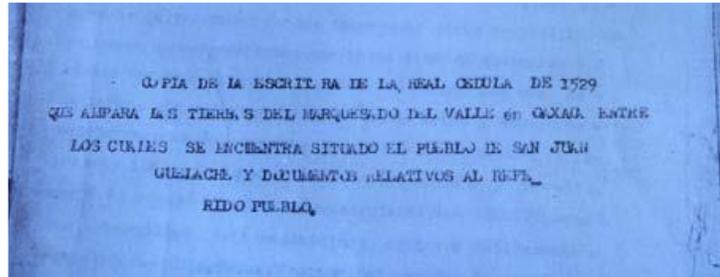
Al primer asentamiento se le conoció como “Guillimin”, en la parte más alta de su actual localización, donde en efecto hay restos arqueológicos; al segundo sitio se le llamó “Lachi guil” (llano), que se encontraba en la zona media entre la parte alta de los cerros y el actual asentamiento, para, finalmente, establecerse de manera definitiva en su actual ubicación.

En tiempos coloniales, el pueblo de San Juan Bautista Guelache perteneció a la denominada Villa de Etlá, que formaba parte de las cuatro villas del marquesado de Antequera. Para 1529 las villas de Cuilapan, Etlá, Guaxaca y Tecuilabacoya, formaban parte de las propiedades administradas por Hernán Cortés. Para 1534 estas villas

eran gobernadas por un Alcalde Mayor nombrado por Cortés, donde los pleitos entre éste y la Corona habían dado por resultado la disminución territorial de las Cuatro Villas. Para fines del siglo XVI, las Cuatro Villas pasaron a la jurisdicción de la Alcaldía de Antequera y para 1725 el Consejo de Indias nombraba a los alcaldes mayores.

En 1580, Guelache aparece enlistado como dependiente religioso y político de la cabecera de doctrina de Etlá, época en que se traslada el centro de poder de Natividad a San Pedro y San Pablo Etlá. En 1626 la comunidad de Guelache sostuvo un litigio frente al hacendado Santaella, dueño de la vecina hacienda de Dolores en torno al establecimiento de un molino de trigo.

En junio de 1903, Tomás Gallardo y Francisco Pérez, autoridades del poblado viajaron al Archivo General de la Nación en la ciudad de México para conocer los títulos primordiales de la comunidad a fin de establecer con precisión sus límites, a los que tuvieron acceso y sobre los cuales guardan una fotocopia las autoridades comunales.



Estas mencionan la existencia en algún archivo, del documento titulado “las Mercedes de Guelache”

De acuerdo a la historia oral, la actual localidad de Santos Degollado fue originalmente un barrio de Guelache, nombrado “El Calvario” a instancias de un párroco. Aparentemente en 1913 se le da por decreto la categoría de Agencia Municipal y, se dice, el Gobernador del Estado dispuso el cambio de nombre por el de Santos Degollado, pues consideraba demasiado religioso el anterior. Censalmente, la diferenciación entre las dos localidades se da a partir de 1930, donde Santos Degollado aparece como una localidad aparte.

Al decir de las autoridades agrarias, durante la época revolucionaria, los ejércitos serranos quemaron los archivos del pueblo, con lo cual buena parte de la documentación sobre la historia de Guelache y Santos Degollado se perdió irremisiblemente. Como fue común en otras partes, en esa época algunos pobladores se incorporaron a las distintas facciones políticas y militares que operaron en la región.

El 10 de Febrero de 1526 siendo alcalde mayor Sebastián Raymundo, se da posesión solemne al pueblo de San Juan Bautista Guelache de los terrenos, por títulos expedidos por el gobierno español. En la actualidad, la cédula Real se encuentra en

el Archivo General de la Nación, donde se constatan las hectáreas pertenecientes al pueblo, contándose con una copia del documento en el expediente del Comisariado de Bienes Comunales, misma que se solicitó originalmente en 1903 por las autoridades agrarias de aquel entonces¹.

El templo de la agencia Asunción Etna, fue construido en 1797; en 1836, después de una función de arnas que sostuvieron los Generales Acevedo y Pagan contra Canalizo, en términos de la cabecera del distrito, el primero de estos fue aprendido en este pueblo y conducido para la misma cabecera en donde fue fusilado.

En 1870 el 11 de mayo un terremoto derribo el campanario del templo y casi inutilizo el cuerpo de él en la parte superior.

En 1877 la población fue invadida por la fiebre tifoidea, causando grandes estragos a sus habitantes.

En la agencia de San Miguel en 1799 se reedificó el templo.

La agencia de San Gabriel, en la que llegaron a funcionar 3 molinos de trigo, fue fundada en 1616, como barrio del pueblo de San Miguel por el Capitán don Antonio Abellan y Carrasco, alcalde mayor de esta jurisdicción².

Relación de presidentes municipales. (Hasta 2016)

Presidente Municipal	Período de Gobierno	
C. Juan Santiago Jiménez	1978 - 1980	U y C
C. Juan Hernández Pérez	1981 - 1983	U y C
C. Jacinto Hernández López	1984 - 1986	U y C
C. Everardo Cruz López	1993-1995	U y C
C. Alberto Agustín Hernández Pérez	1996-1998	U y C
C. Alfonso Pérez Regino	1999 - 2001	U y C
C. Hugo Santiago Ramírez	2002-2004	U y C
C. Guillermo Regino Cruz	2005-2007	U y C
C. Gildardo Pérez González	2008-2010	U y C
Gerardo Narciso García Díaz	2010-2010	U y C
Roberto Villaverde Bolaños	2011-2013	U y C
Jorge Ismael Flores Avendaño	2014-2016	U y C

¹ (Ordenamiento Territorial de San Juan Bautista Guelache y su Mancomún Santos Degollado)

² (cuadros sinopticos de los pueblos, haciendas y ranchos del Estado libre y soberano de Oaxaca, 1883)

Delimitación y estructura territorial

Coordenadas geográficas.

Se localiza en la parte central del estado, en la región de los “Valles Centrales”, pertenece al distrito judicial y rentístico de Etlá. Se ubica entre los paralelos 17°11’ y 17°17’ de latitud norte; los meridianos 96°42’ y 96°49’ de longitud oeste; a una altitud de entre 1 600 y 3 000 m. A una distancia aproximada de la capital del estado de 21 kilómetros.

Colinda al norte con los municipios de San Juan del Estado y Teococuilco de Marcos Pérez; al este con los municipios de Teococuilco de Marcos Pérez y San Agustín Etlá; al sur con los municipios de San Agustín Etlá y Villa de Etlá; al oeste con los municipios de Villa de Etlá y Magdalena Apasco.³

La superficie total del municipio es de 70.17 kilómetros cuadrados, ocupa el 0.05% de la superficie del estado. Cuenta con una población total de 6874 habitantes.⁴



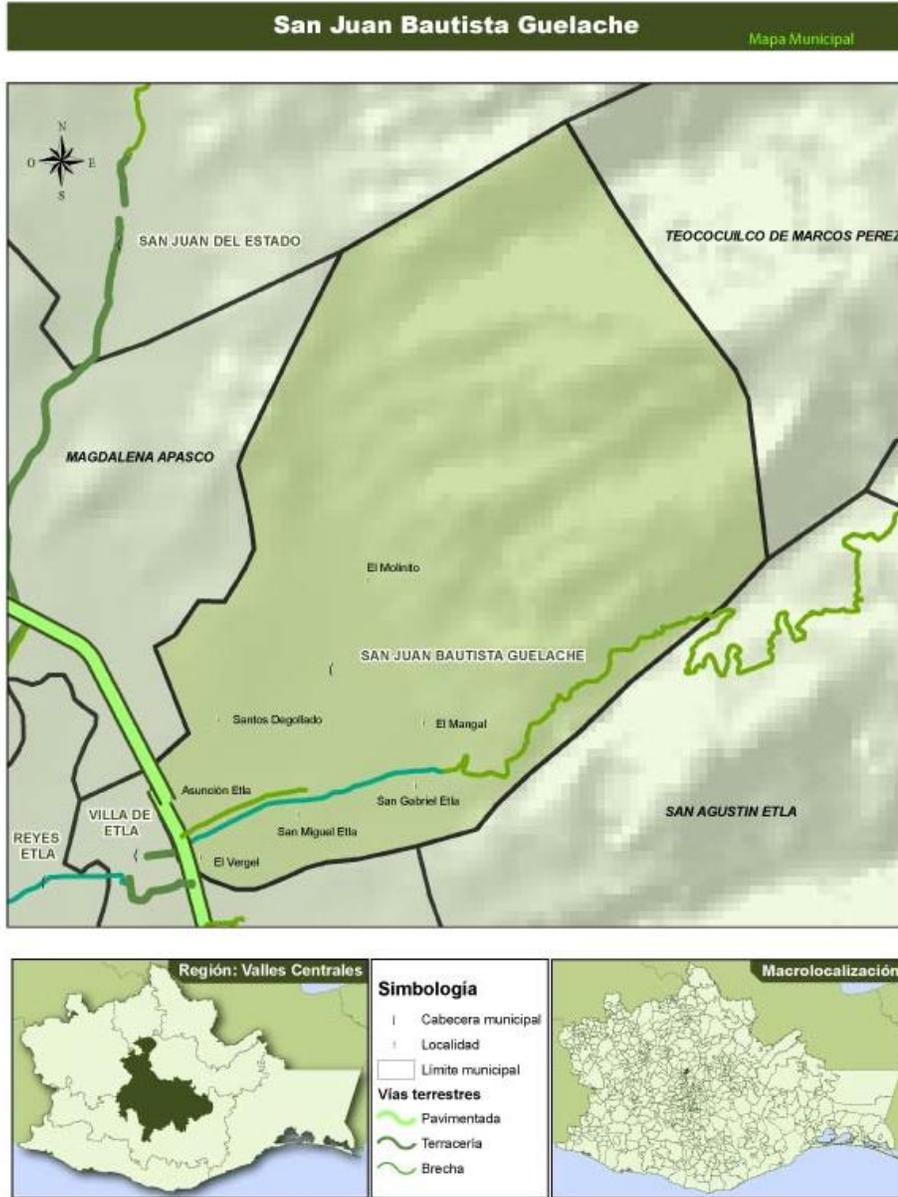
Región geopolítica a la que pertenece.

El municipio, San Juan Bautista Guelache, pertenece al distrito Judicial y rentístico de Etlá, está ubicado en la región Valles centrales, es parte integrante de la microrregión 42, adscrito al Distrito Electoral Federal número 2 con cabecera en Teotitlán de Flores Magón y al distrito Electoral Local 9 con cabecera en Ixtlán de Juárez; se ubica en la región de “Valles Centrales” del estado de Oaxaca. Según la clasificación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y al Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Municipales de Oaxaca (AGEM); le corresponde la clave geoestadística 20178. Tiene 3 SAP urbanas.

³ (Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos)

⁴ (INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015)

MACROLOCALIZACION Y MICROLOCALIZACIÓN.



2.1. Contexto desde la dimensión Social.

Población.

El Municipio de San Juan Bautista Guelache, según la Encuesta Intercensal 2015, tiene una población de 6 874 habitantes, el 52.7% (3 621) son mujeres y el 47.3% (3253) son hombres, representando 0.2% de la población total del Estado.

La relación hombres mujeres es de 89.8; es decir, existe 89 hombres por cada 100 mujeres, la edad mediana de la población es de 29 años, es decir la mitad de la población tiene 29 años de edad o menos.



La razón de dependencia por edad es 52.; existen 52 personas en edad de dependencia (Niños, adolescentes y adultos mayores) por 100 en edad productiva.

El 99.38% de los habitantes cuenta con registro de su nacimiento

El Censo de población y vivienda de INEGI en 2010, encontró 6,287 habitantes, distribuidos de la siguiente manera:

Localidad	Núm. de habitantes	Denominación política	Categoría administrativa
San Juan Bautista Guelache	855	Pueblo	Municipio
San Miguel (fraccionamiento)	1,884	Fraccionamiento	S/D
San Miguel Etlá	969	Ranchería	Agencia municipal
El Vergel ⁵	863	Núcleo Rural	S/D
Santos Degollado	619	Ranchería	Agencia municipal
Asunción Etlá	600	Ranchería	Agencia municipal
San Gabriel Etlá	443	Ranchería	Agencia municipal
El Molinito	29	S/D	S/D
El Mangal	18	S/D	S/D
La Finca	7	S/D	S/D

⁵ Se reconoció oficialmente con la denominación política de Núcleo Rural, por Decreto número 182 de fecha 30 de enero de 2003, publicado en el Periódico Oficial No. 8 Segunda Sección el 22 de febrero del mismo año. (DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA)

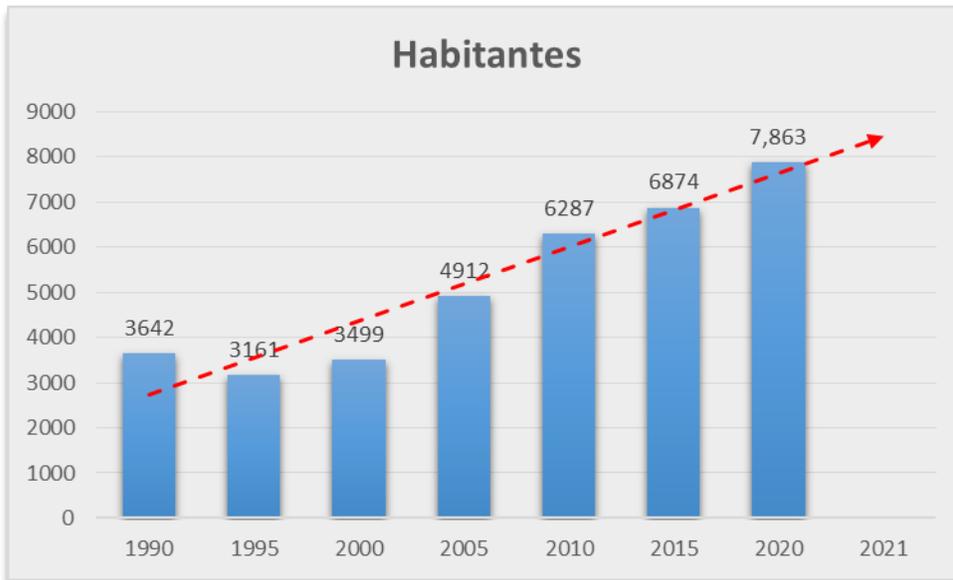
Cabe aclarar que las localidades que aparecen sin denominación, no están reconocidas por el Congreso del Estado, por lo que no tienen denominación, en realidad son parajes o parte de alguna otra localidad, que por alguna razón INEGI, les asigna una clave pero son solo Pseudo localidades.

MUNICIPIO	Densidad Poblacional (Hab/km ²)
Estatal	42.70
Valles Centrales (121 muns.)	117.55
Microrregion 0 (328 muns.)	42.02
San Juan Bautista Guelache	173.41

La densidad de la población es de 173.4 habitantes por Km. Cuadrado.⁶

Proporción bastante más elevada que el promedio Estatal y la microrregión, pero cercana a la proporción de la región de valles centrales.

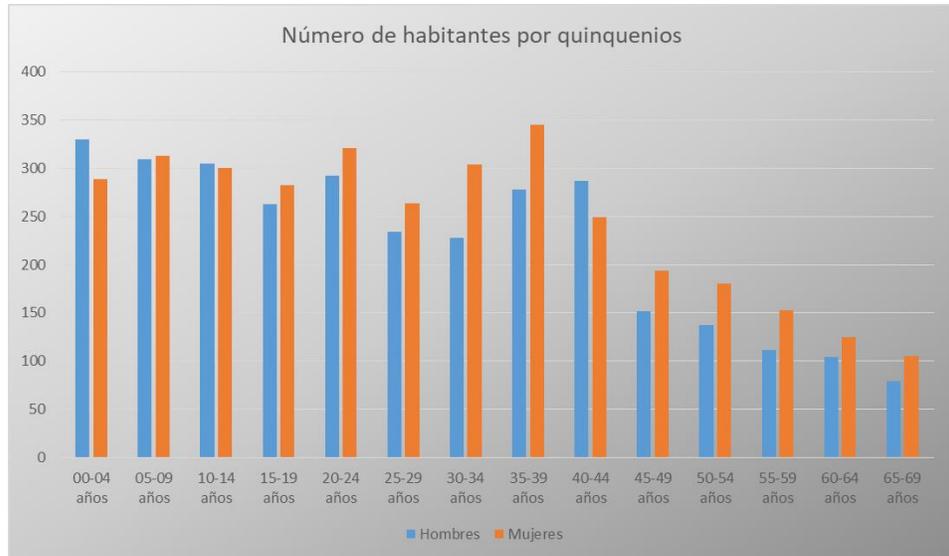
La población en el municipio es creciente, como observamos en la siguiente gráfica, entre el año 2005 y el 2010, el número de habitantes se duplico, en relación con el 2000. Esta situación se explica con la construcción del fraccionamiento de la agencia municipal de San Miguel.



⁶ (sisplade.oaxaca.gob.mx)

Estructura quinquenal y por sexo.

Al analizar la estructura de la población desagregada en quinquenios, encontramos que en la base de la pirámide de edades el grupo que va de los 0 a los 5 años, tiende a reducirse, lo que significa que se reduce el bono demográfico, el grupo de 35 a 40 años es el más numeroso, seguido por el rango de 20 a 24 años, en el rango de los 65 a los 69 años hallamos el segmento más pequeño⁷.



En cuanto a la composición por sexo, encontramos que el 52.7% son mujeres y 47.3% son hombres, composición muy similar a la proporción a nivel estatal.



⁷ (INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015)

Situación conyugal

De la población total, 5378 habitantes tienen 12 años o más, 2,482 son hombres y 2,896 son mujeres; de este universo, encontramos que el 42.4%, se encuentra casado, un 33.2% soltero, el 13.8% vive en unión libre, un 4.2%, se encuentra separado, un 0.9% se ha divorciado, en tanto que el 5.4% enviudo y de un 0.1% no se determinó su estado civil.



Resalta el dato de que un 0.44% de la población de entre 12 y 17 años, se reporta casada, pero en su totalidad son mujeres, de 338 mujeres de entre 12 y 17 años el 0.89% se reportó casada y ningún hombre de esa edad.

Población indígena.

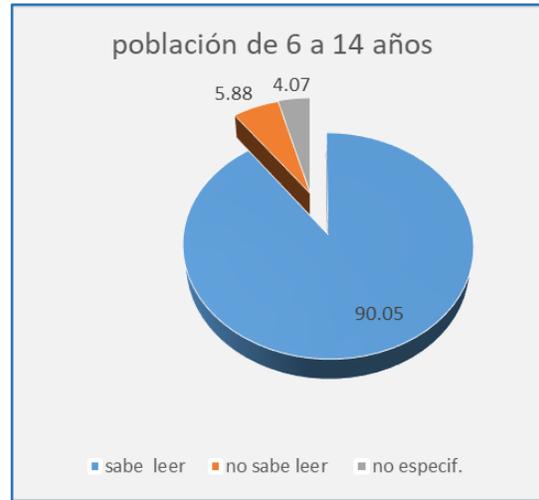
No obstante que el origen del municipio es precolombino, durante la encuesta intercensal de 2015 del INEGI, únicamente el 40.03% de la población se auto designo como indígena, a la pregunta específica un 2.92% se auto adscribió como afrodescendiente, del total de la población el 6.14% dijo hablar un lengua indígena y el 0.50, de los hablantes de lengua indígena, manifestó no hablar español.



Por lo tanto, existe el reto de cumplir con el ODS. 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Educación.

Para analizar este tema tomaremos como universo en primer término a la población con una edad de entre 6 y 14 años de edad que se supone tienen Aptitud para leer y escribir. Encontramos una población total de 1,105 habitantes de esa edad, de los que 550 son hombres y 555 mujeres, el 90,05% sabe leer y escribir.



Del 4.07% no se supo con certeza el status, sin embargo es preocupante que casi el 6%, de esa población no sepa leer y escribir.⁸ Así mismo de la población que no sabe leer, la mayoría son niñas el 67.69% contra el 32.31% de niños.

Para evaluar la condición de alfabetismo tomaremos como universo a la población con 15 años o más que son 5,028 habitantes, de los que 2,309 son hombres y 2,719 son mujeres.

Encontramos que el 97.06% son alfabetas, el 46.31% son hombres y el 53.69 son mujeres; un 2.33% es analfabeto, de ellos el 31.62% son hombres y el 68.38% son mujeres, se observa una gran brecha de género, en contra de las mujeres.

Si analizamos la asistencia escolar, debemos tomar como universo a la población con una edad de 3 o más años, de los que encontramos en total 6,512, de los que el 30.88% tiene asistencia escolar, analizando por grandes grupos de edad, es el grupo de 30 años o más el que registra la menor asistencia escolar.

Grandes grupos de edad	Población de 3 años y más			Condición de asistencia escolar						
				Asiste			No asiste			No especificado
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Total	6,512	3,055	3,457	30.88	49.18	50.82	69.01	45.84	54.16	0.11
03-14 años	1,484	746	738	91.58	50.04	49.96	8.42	52.80	47.20	0.00
15-17 años	332	171	161	84.94	50.71	49.29	15.06	56.00	44.00	0.00
18-29 años	1,324	618	706	24.85	44.98	55.02	74.92	47.08	52.92	0.23
30 años y más	3,372	1,520	1,852	1.22	43.90	56.10	98.67	45.06	54.94	0.12

Para ponderar la escolaridad tomaremos como referencia a la población con un rango de edad de 15 años o más que son 5,028 habitantes⁹.

⁸ (INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015)

⁹ Nota: 1 Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con primaria terminada.

2 Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato (general o tecnológico) o normal básica.

Sexo	Población de 15 años y más	Nivel de escolaridad											Grado promedio de escolaridad
		Sin escolaridad	Educación básica							Educación media superior ²	Educación superior ³	No especificado	
			Total	Preescolar	Primaria ¹	Secundaria							
						Total	Incompleta	Completa	No especificado				
Total	5,028	2.19	53.08	0.11	49.16	50.73	15.14	84.79	0.07	23.83	20.60	0.30	9.86
Hombres	2,309	1.69	53.01	0.08	42.73	57.19	17.14	82.86	0.00	24.64	20.49	0.17	10.05
Mujeres	2,719	2.61	53.14	0.14	54.60	45.26	13.00	86.85	0.15	23.13	20.71	0.40	9.69

Encontramos que solo el 2.19% no tiene escolaridad, que un 20.6% tiene educación superior, el 23.83% educación media superior, que en educación secundaria y media superior son más hombres que mujeres, generando una brecha de género. El grado promedio de escolaridad es de 9.86 y que es mayor entre los hombres que en las mujeres, lo que indica una brecha de género. Al respecto del rezago educativo, el municipio se encuentra en semáforo verde debido a que su rezago, es menor al de la media estatal 2015 y que del 2010 al 2015 descendió un 0.10%.¹⁰

Indicador	Estatad 2015	Municipal 2010	Municipal 2015	semáforo	Lugar nacional
Rezago educativo	27.20%	13.20%	13.10%		193°

El municipio tiene un índice educativo general de 0.9472, el 0.9562 para los hombres y de 0.9391 para las mujeres.

Infraestructura Educativa.

En el municipio existen 15 planteles educativos, de los siguientes tipos, 13 de tipo básico, 1 de tipo inicial y 1 tipo superior; por nivel se desagregan así: 1 de nivel inicial, 6 de nivel preescolar, 6 de nivel primaria, 1 de nivel secundaria y 1 de nivel superior.

11 son de servicio educativo general, 1 de servicio educativo indígena, 1 se servicio a lactantes y maternal, 1 de servicio de telesecundaria y 1 de servicio de licenciatura y posgrado.



³ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.

¹⁰ (Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018)

13 son de control público y sostenimiento federal transferido y 2 de control y sostenimiento privado¹¹.

Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Tipo educativo	Nivel educativo	Servicio educativo	Nombre del control	Nombre de la localidad
20DPR0622Q	Matutino	Ricardo Flores Magón	Básica	Primaria	General	Público	Asunción Etna
20DPR0619C	Matutino	Niños héroes	Básica	Primaria	General	Público	San Miguel Etna
20DPR2753W	Matutino	Lic. José Vasconcelos	Básica	Primaria	General	Público	El Vergel
20DPR0620S	Matutino	Unión y progreso	Básica	Primaria	General	Público	Santos Degollado
20DPR0618D	Matutino	Ignacio M Altamirano	Básica	Primaria	General	Público	San Gabriel Etna
20DJN0993R	Matutino	Salvador Díaz Mirón	Básica	Preescolar	General	Público	San Juan Bautista Guelache
20DCC1387D	Matutino	Don Benito Juárez	Básica	Preescolar	Indígena	Público	Santos Degollado
20DJN0363C	Matutino	Narciso Mendoza	Básica	Preescolar	General	Público	San Gabriel Etna
20DJN1469C	Matutino	José María Morelos y Pavón	Básica	Preescolar	General	Público	San Miguel Etna
20DJN1693A	Matutino	Benito Juárez	Básica	Preescolar	General	Público	Asunción Etna
20DJN2271Z	Matutino	María Montessori	Básica	Preescolar	General	Público	El vergel
20DPR0621R	Matutino	Benito Juárez	Básica	Primaria	General	Público	San Juan Bautista Guelache
20PDI0038P	Matutino	Cendi nuevos horizontes	Inicial	Inicial	Lactante y maternal	Privado	San Juan Bautista
20PSU0106T	Dis continuo	Colegio internacional de abogados especializados	Superior	Superior	Licenciatura y posgrado	Privado	El vergel
20DTV0105D	Matutino	Telesecundaria	Básica	Secundaria	Telesecundaria	Público	San Juan Bautista Guelache

¹¹ (Información de centros de trabajo educativos: Catálogo Nacional de Centros de Trabajo, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / SPEC / SEP)



En total en el municipio encontramos 709 alumnos de los que 376 son hombres y 333 son mujeres.

Observamos una amplia brecha de género, si consideramos que el número de mujeres es mayor en un 5.4%, lo que no se refleja en la matrícula.

Al inicio del ciclo escolar 2019-2020, el catálogo nacional de centros de trabajo, de la SEP, nos informa que en los diversos centros educativos existía la siguiente matrícula:

Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre de localidad	Alumnos total (hombres)	Alumnos total (mujeres)	Alumnos total
20DPR0622Q	Ricardo Flores Magón	Primaria	Asunción Etna	51	60	111
20DPR0619C	Niños Héroe	Primaria	San Miguel Etna	109	99	208
20DPR2753W	Lic. José Vasconcelos	Primaria	El Vergel	14	20	34
20DPR0620S	Unión y Progreso	Primaria	Santos Degollado	22	20	42
20DPR0618D	Ignacio M Altamirano	Primaria	San Gabriel	21	21	42
20DJN0993R	Salvador Díaz Mirón	Preescolar	San Juan Bautista Guelache	17	8	25
20DCC1387D	Don Benito Juárez	Preescolar	Santos Degollado	9	8	17
20DJN0363C	Narciso Mendoza	Preescolar	San Gabriel	10	8	18
20DJN1469C	José María Morelos y Pavón	Preescolar	San Miguel Etna	28	16	44
20DJN1693A	Benito Juárez	Preescolar	Asunción Etna	9	11	20
20DJN2271Z	María Montessori	Preescolar	El Vergel	5	5	10
20DPR0621R	Benito Juárez	Primaria	San Juan Bautista Guelache	53	39	92
20PDI0038P	Cendi Nuevos Horizontes	Inicial	San Juan Bautista Guelache	5	3	8
20PSU0106T	Colegio Internacional de Abogados Especializados	Superior	El Vergel	s/d	s/d	s/d
20DTV0105D	Telesecundaria	Secundaria	San Juan Bautista Guelache	23	15	38

Al inicio del año escolar 2017, se inscribieron en el nivel preescolar 3 alumnos con necesidades educativas especiales¹².

Para atender a esta población estudiantil en el municipio prestan sus servicios 41 docentes, de los que 8 son hombres y 32 mujeres, quienes utilizan 50 de 50 aulas existentes.

Se distribuyen de la siguiente manera:

Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre de localidad	Docentes total hombres	Docentes total mujeres	Docentes total	Aulas en uso	Aulas existentes
20DPR0622Q	Ricardo Flores Magón	Primaria	Asunción Etlá	1	5	6	7	7
20DPR0619C	Niños Héroos	Primaria	San Miguel Etlá	2	10	12	12	12
20DPR2753W	Lic. José Vasconcelos	Primaria	El Vergel	2	0	2	3	3
20DPR0620S	Unión y Progreso	Primaria	Santos Degollado	0	2	2	3	3
20DPR0618D	Ignacio M Altamirano	Primaria	San Gabriel	0	2	2	3	3
20DJN0993R	Salvador Díaz Mirón	Preescolar	San Juan Bautista Guelache	0	2	2	2	2
20DCC1387D	Don Benito Juárez	Preescolar	Santos Degollado	0	1	1	2	2
20DJN0363C	Narciso Mendoza	Preescolar	San Gabriel Etlá	0	1	1	1	1
20DJN1469C	José María Morelos y Pavón	Preescolar	San Miguel Etlá	0	3	3	3	3
20DJN1693A	Benito Juárez	Preescolar	Asunción Etlá	0	2	2	2	2
20DJN2271Z	María Montessori	Preescolar	El Vergel	0	0	0	1	1
20DPR0621R	Benito Juárez	Primaria	San Juan Bautista Guelache	2	4	6	6	6
20PDI0038P	Cendi Nuevos Horizontes	Inicial	San Juan Bautista Guelache	0	1	1	2	2
20PSU0106T	Colegio Internacional de Abogados Especializados	Superior	El Vergel	sd	sd	sd	sd	sd
20DTV0105D	Telesecundaria	Secundaria	San Juan Bautista Guelache	1	0	1	3	3

Nota: Al verificar los datos de la SEP en campo se encontraron discrepancias en el número de alumnos y de docentes, debido a la pandemia no fue posible recabar más información

¹² (Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2017)

En el ciclo escolar 2016-2017 egresaron 114 alumnos de los diferentes niveles educativos, (33 de preescolar, 33 de primaria y 29 de secundaria 19 de bachillerato) con un bajo índice de deserción.



El área escolarizada pública, dispone en los 13 planteles de 50 aulas, 1 biblioteca y en total 16 anexos¹³. Se dispone igualmente de 1 biblioteca pública.

En educación para adultos, se encuentran inscritos 12 alumnos en primaria, 12 mujeres; 1 alumnos en secundaria, 1 hombre.

Como referencia en el año lectivo 2016, se expidieron 29 certificados de primaria y 12 de secundaria en educación para adultos, acciones que contribuyen a disminuir el rezago educativo.

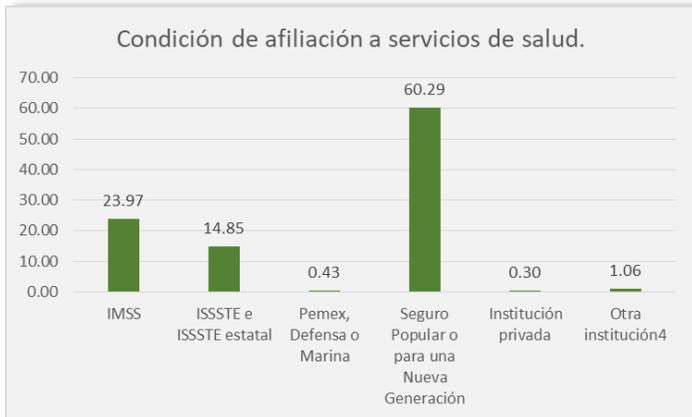
Encontramos que el municipio debe asumir como reto lograr el ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Salud.

En el municipio de San Juan Bautista Guelache, encontramos que de sus 6,874 habitantes, el 78.47% tiene acceso o se encuentra adscrito a un servicio público de salud.

¹³ Comprende: pórtico, dirección de administración, sala de maestros, intendencia, baños, auditorio, sala de espera, aula audiovisual, cooperativa, bodega, cocina, plaza cívica, cancha de usos múltiples y laboratorios de cómputo (sala informática).

Como vemos en la gráfica, la institución a la que más habitantes se encuentran afiliados es al Seguro popular, seguida por el IMSS y por el ISSSTE¹⁴.



Es mayor el porcentaje de mujeres afiliadas 80.28% que el de hombres 76.45%. Es mayor el porcentaje de hombres afiliados al IMSS y al ISSSTE, que el de las mujeres, quienes en su mayoría se encuentran afiliadas a los SSO

(seguro popular), estos porcentajes cambiarán al iniciar las funciones del nuevo INSABI.

En el municipio se encuentran registradas 2 unidades médicas de instituciones de del sector público de salud¹⁵, una ubicada en la cabecera municipal y la otra en la agencia municipal de San Miguel; el personal médico a cargo de las mismas está integrado por 5 personas, las 2 unidades médicas pertenecen a la SSA. Igualmente existen 2 casas de salud, atendidas por 2 técnicas en salud, coordinadas por la misma SSA.



Como referencia, en el ejercicio 2016, estas instituciones de salud atendieron a 1785 usuarios, a quienes proporcionaron 6 348 consultas, de las que 5 596 fueron consultas generales y 752 consultas odontológicas.



Se proporcionan los siguientes servicios: consulta general, partos, atención a recién nacidos, nutrición, diabéticos e hipertensos, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y fines de semana no hay doctor, dicha unidad de salud es

¹⁴ NOTA: 1 La distribución porcentual de la condición de afiliación a servicios de salud se calcula respecto de la población total. 2 El porcentaje para cada institución de servicios de salud se obtuvo con respecto de la población afiliada. La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a las personas que están afiliadas en más de una institución de salud. ¹⁵ (Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2017)

atendida por dos médicos por centro de salud, una enfermera de base y una auxiliar, en caso de emergencia se puede acudir a cualquier hora, además si se presenta alguna enfermedad severa los pobladores se canalizan a la capital del estado ya sea ISSSTE, IMSS, HOSPITAL CIVIL, el municipio no cuenta con una ambulancia para ofrecer el servicio de traslado a los enfermos.

Los principales padecimientos son las Infecciones respiratorias, las Infecciones intestinales y otras enfermedades diarreicas, la Amibiasis y la Diabetes.

Las principales causas de muerte son: las Enfermedades del corazón, los Tumores malignos, los accidentes cerebro vasculares, las Enfermedades del hígado, el Síndrome de dependencia alcohólica y los síndromes por Edad adulta (vejez)

Existe resistencia de parte de las mujeres para realizarse de manera preventiva, los exámenes de Papanicolaou.

En el municipio, el índice general de esperanza de vida es de 0.8332, para las mujeres es de 0.8624 y para los hombres de 0.7980

El reto en el rubro de Salud, es lograr el ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Vivienda (Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda).

INEGI en los Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, nos informa que en el municipio, existen 1,813 viviendas habitadas, de las que el 99.67 son casas, no existían registros de vecindades o edificios multifamiliares.

Material en piso			
Tierra	Cemento o firme	Mosaico, madera u otro recubrimiento	No especificado
9.10	69.61	21.13	0.17

Al evaluar la calidad de los pisos de las mismas encontraron que aún existía casi un 10% de viviendas con pisos de tierra.

Resistencia de los materiales en techos				
Material de desecho o lámina de cartón	Lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil	Teja o terrado con vigería	Loza de concreto o viguetas con bovedilla	Material no especificado
1.88	24.10	3.86	69.83	0.33

En lo referente a techos, poco más de 2 tercios de las viviendas tienen techos de loza de concreto o similar, y cerca de un cuarto de ellas

disponen de techado de láminas.

En paredes encontramos que poco más del 80% tiene paredes de ladrillo, block, piedra o similares, y solo el 1% de materiales de desecho.

Resistencia de los materiales en paredes				
Materiales de desecho o lámina de cartón	Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	Madera o adobe	Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	Materiales no especificados
1.05	3.70	13.46	81.52	0.28

Número de cuartos						
1 cuarto	2 cuartos	3 cuartos	4 cuartos	5 cuartos	6 cuartos y más	No especificado
4.91	18.42	40.43	19.53	10.15	6.51	0.06

Elas (el 76.68%), disponen de 3 o más cuartos, del total de viviendas casi el 50% dispone por lo menos de 2 dormitorios y poco más del 20% de 3 o más dormitorios.

Se observa un hacinamiento moderado.

Número de dormitorios				
1 dormitorio	2 dormitorios	3 dormitorios	4 dormitorios y más	No especificado
32.38	45.06	17.71	4.80	0.06

En cuanto al tamaño de las viviendas, encontramos que más de 3 cuartos partes de



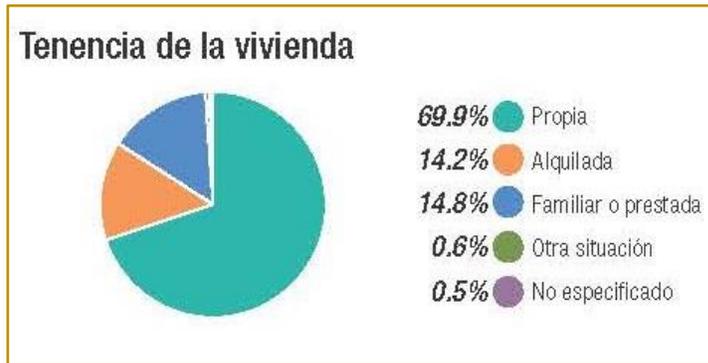
El 95.93% de las viviendas dispone de una cocina, y en el 3.73% de ellas no, por lo que preparan sus alimentos en otro lugar como un pasillo o corredor, un techito y en pocos casos aproximadamente 6, al aire libre.

Los combustibles más usados para cocinar son el gas 75.29% y la leña 23.61%, solo en el 0.06% de las viviendas manifestaron usar electricidad.

De las 428 viviendas en las que dijeron usar leña, en más del 90% de ellas, no disponen de fogón con chimenea, lo que significa fomentar enfermedades respiratorias especialmente en las mujeres.

Viviendas particulares habitadas en las que sus ocupantes utilizan leña o carbón para cocinar ¹	Disponibilidad de estufa o fogón con chimenea		
	Disponen	No disponen	No especificado
428	2.80	93.93	3.27

Tenencia de las viviendas.



En relación con la tenencia de las viviendas encontramos que casi el 70% es propia, del resto son prestadas o alquiladas casi en la misma proporción.

Las Viviendas particulares habitadas propias son 1,268 de las que el 76.26% de los propietarios poseen escrituras, en el 13.41%

de los casos están a nombre de otra persona, un 7.73% de las viviendas no tienen escrituras, en un 0.79% de los casos no supieron informar y en el 1.81% no especificaron el status.

De las 1268 viviendas encontramos que el 28% de ellas fueron adquiridas mediante compra, El 24.21% se mandó a construir, un 35.57% fue por autoconstrucción, el 10.73% fue heredada, un 0.16 es donación de gobierno, se adquirió por otra forma un 0.24% y de un 1.10% no se pudo especificar la forma de adquisición.

En el municipio entre el ejercicio 2015 y el 2016, reportaron como monto ejercido para el financiamiento de programas de vivienda las siguientes cantidades:

INSTITUCIÓN	MONTO TOTAL	VIVIENDA NUEVA	VIVIENDA USADA	MEJORA MIENTO	OTROS PROGRAMAS
BANCA	1 887 000	374 000	592 000	0	921 00
FOVISSSTE	11,310 000	1 678 000	9,632 000	0	0
INFONAVIT	6,031 000	1 327 000	5,334 000	0	0
ISSFAM	332 000	332 000	0	0	0
SHF	62 000	0	0	62 000	0
CFE	814 000	0	0	814 000	0

Agua potable.

De 6,874 habitantes de las 1,813 viviendas habitadas, se estima que el 82.32% que son 5,659, tiene disponibilidad de acceso a agua entubada, de ellos el 53.33% dispone de agua dentro de la vivienda y el 46.67% dispone de agua dentro de su terreno pero fuera de la vivienda.

El 17.47% de los habitantes 1215, deben acarrear el agua de diversas fuentes, el 0.42% de llave comunitaria, el 5.25% de otra vivienda, el 71.86% de una pipa, un 15.65% de un pozo, el 6.33% lo hace de un rio y de un 0.50% no se pudo especificar.

Fuente del abastecimiento del agua entubada						
Servicio público	Pozo comunitario	Pozo particular	Pipa	Otra vivienda	Otro lugar	No especificado
51.86	12.23	5.30	23.36	0.12	6.57	0.55

La fuente de abastecimiento del agua entubada en más del 50% de los casos es el servicio público.

La CNA, reporta 20 fuentes de abastecimiento de agua en el municipio, 16 pozos profundos, 2 ríos, 2 “otros”¹⁶, con un volumen promedio diario de extracción de 3 452 000, metros cúbicos, 479 000 m³ de pozos profundos, 1487 m³ de ríos y 1487 m³ de “otras” fuentes.¹⁷

Tipo de equipamiento	Disponibilidad de equipamiento		
	Disponen	No disponen	No especificado
Tinaco	76.94	22.78	0.28
Cisterna o aljibe	17.82	81.85	0.33
Bomba de agua	17.26	82.40	0.33
Regadera	57.47	42.20	0.33
Boiler o calentador de agua	46.72	52.84	0.44
Calentador solar de agua	1.60	98.01	0.39
Aire acondicionado	0.55	99.12	0.33
Panel solar	0.39	99.23	0.39

En cuanto a equipamiento para almacenar agua, encontramos que de las 1,813 viviendas habitadas existentes en el municipio, 3 cuartas partes de ellas disponen de tinaco, y menos de una quinta parte de ellas dispone de cisterna, de calentadores de agua solares menos del 2% de las viviendas los poseen y solo poco más de la mitad de ellas tiene regadera.¹⁸

Drenaje sanitario

En lo relativo al acceso a drenaje sanitario encontramos que en el municipio, de los 6,874 habitantes que ocupan las 1813 viviendas, el 91.71% dispone de drenaje, el 40.26% se conecta al drenaje público, un 59.09 % dispone de fosa séptica o tanque biodigestor, un 0.56% utiliza una zanja o grieta para su descarga y un 0.10 descarga a un río.

¹⁶ (Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2017)

¹⁷ Volumen concesionado.

¹⁸ (INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015)



Si tomamos el número de viviendas, los porcentajes son muy similares, en ambos casos es preocupante que exista cerca del 8% de viviendas en donde posiblemente se dé aún el fecalismo al aire libre.

Del total de viviendas, encontramos que disponen de servicio sanitario el 98.4%, en las que el 79.5 % dispone de taza de baño y el 20.46 de letrina, el 1.6% de las viviendas no dispone de servicio sanitario:

Disponen de servicio sanitario	Con taza de baño				Con letrina o pozo		
	Total	Con descarga directa de agua	Admite agua con cubeta	No utiliza agua	Total	Admite agua con cubeta	No utiliza agua
98.40	79.54	49.33	49.61	1.06	20.46	32.05	67.95

Residuos sólidos:

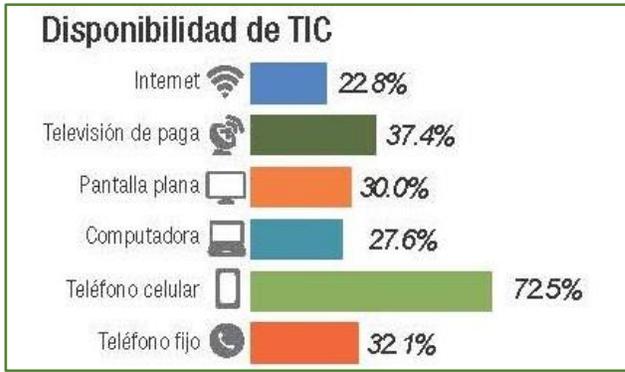
El municipio no cuenta con relleno sanitario por lo cual, se produce contaminación al depositar los residuos en un tiradero a cielo abierto, lo que contamina el medio ambiente con olores, lixiviados y materiales ligeros como los plásticos que esparce el viento, contaminando suelos, aguas superficiales y subterráneas y así como el aire con el humo al quemarla.

No se tiene un manejo adecuado para la basura.

Considerando como 100% las 1813 viviendas ocupadas, encontramos la siguiente condición de separación y reutilización de los residuos sólidos.

Forma de reutilización de los residuos	Condición de separación y reutilización de residuos		
	Reutilizan	No reutilizan	No especificado
Reutilizan residuos para alimentar animales	70.82	28.85	0.33
Reutilizan residuos para las plantas	68.28	31.38	0.33
Reutilizan residuos para vender o regalar	72.37	27.25	0.39

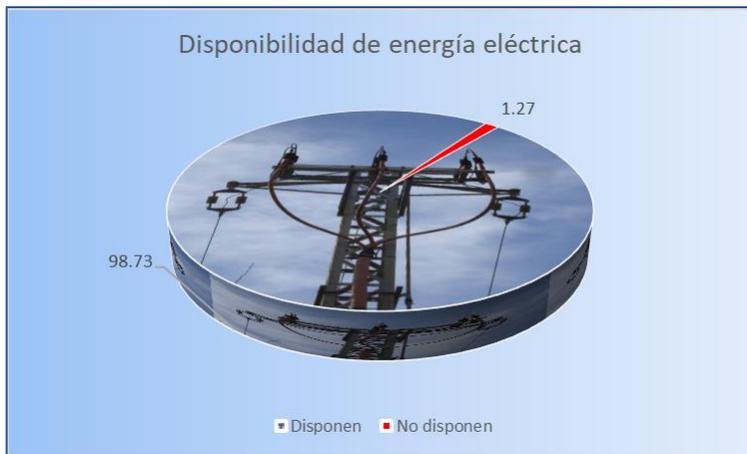
Disponibilidad de tecnologías de información.



En todo lo que se refiere a tecnologías de información y comunicación, en el 22.8% de las viviendas se dispone de señal de internet, en el 27.6 de computadora, en el 72.5 cuentan con al menos 1 teléfono celular, en el 30% disponen de pantalla plana, en el 37.4% de ellas usan señal de tv de paga y el 32.1, tienen teléfono fijo. En el

municipio existen 147 suscripciones de telefonía fija, 145 residenciales y 2 casetas telefónicas. Existen en 4 localidades, 7 sitios conectados con banda ancha del programa México conectado¹⁹.

Energía eléctrica.



En cuanto a la disponibilidad de energía encontramos que en el 98.73% (1790) de las 1813 viviendas, se dispone de energía eléctrica, y hace falta en el 1.27% de ellas.

El anuario estadístico de Oaxaca 2017 nos informa que en el municipio existen 2 393 tomas instaladas de energía eléctrica, de las que 2 236 son

domiciliarias, 6 de alumbrado público, 1 de bombeo de agua potable, 3 agrícolas y 147 industriales y de servicios. Así mismo nos refiere que en el ejercicio 2016 en el municipio se facturaron 3 388 mega-watts-hora, de los que se consumieron en servicio doméstico, 2 173 Mh, en alumbrado público 148 Mh, en bombeo de aguas potables y negras, 9Mh, en uso agrícola 1 Mh y por la industria y de servicios 1 056 Mh.



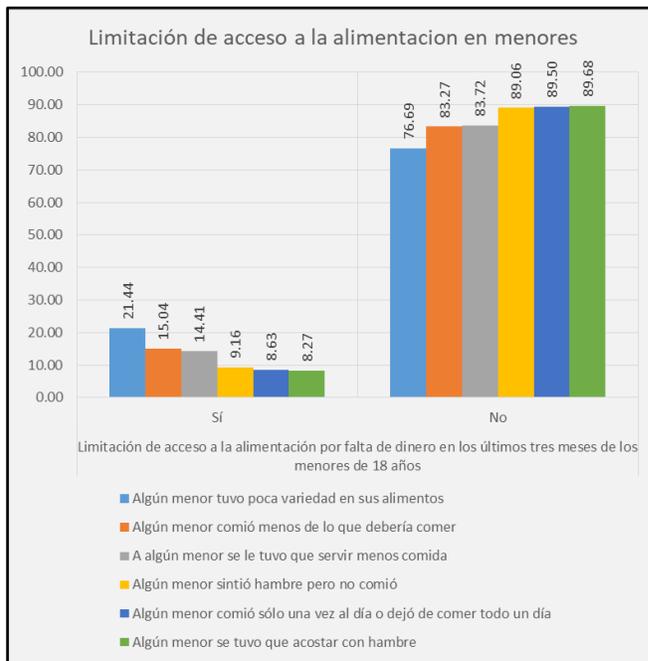
¹⁹ (Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2017)

En las 1790 viviendas en las que disponen de energía eléctrica encontramos el siguiente patrón de consumo, cabe recordar que el número de focos es un referente en los estudios socioeconómicos.

Acceso a la alimentación.

En relación con la carencia por acceso a la alimentación encontramos que la SEDESOL en su informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, ubico al municipio en semáforo verde, debido a que el porcentaje de la población que presenta esta carencia, es menor en el municipio a la media estatal la cual es de 32.2%, en tanto en el municipio es de 20.6%, sin embargo, es preocupante que la carencia presenta una tendencia a la alza, ya que en 2010 únicamente la presentaba el 6.7% de la población lo que significa que se incrementó en más del 200% en solo 5 años.

Así la encuesta intercensal 2015, nos informa que en el municipio se presentó de esta manera esta carencia:



En el municipio existen 1124 habitantes menores de 18 años, de los que por falta de dinero, el 21.4% tuvo poca variedad de alimentos, el 15 % comió menos de lo que debía comer, un 14.4% se tuvo que servir menos comida, un 9.1% sintió hambre y no comió, un 8.6% comió solo una vez al día y un 8.2% se tuvo que acostar con hambre en algún día.

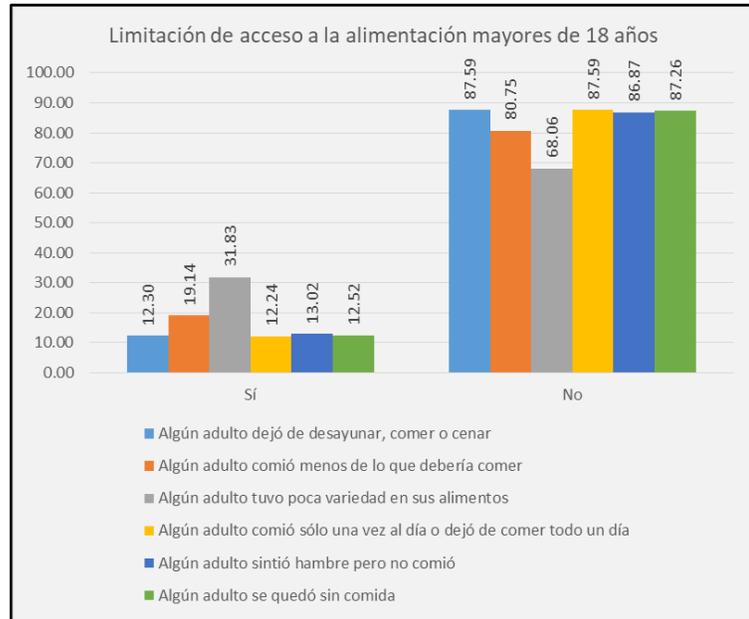
Por lo tanto podemos concluir que una quinta parte de la población, menor de 18 años, ha presentado alguna de las formas de la carencia.

En tanto entre los adultos encontramos el siguiente panorama:

De los 1813 habitantes de 18 años o más, un 12.3% dejó de hacer una comida, un 19.1% comió menos de lo que debería, un 31.8% tuvo poca variedad en su alimentos, un 12.2% comió una vez al día, un 13% sintió hambre pero no comió y un 12.5% un adulto se quedó sin comida.

Por lo tanto es preocupante la situación que existe en los hogares establecidos en el municipio en relación con la carencia del acceso a la alimentación y se establece como meta lograr los ODS ODS 1. Poner fin a la pobreza en

todas sus formas y en todo el mundo y ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



Grupos vulnerables.

Consideremos como grupos vulnerables en el Municipio de San Juan Bautista Guelache, a los niños, niñas, adolescentes, madres jefas de familia, adultos mayores, y personas con limitaciones en la actividad.

En esta última condición, en el municipio encontramos a 359 personas, habitantes que demandan infraestructura especializada y programas para lograr un óptimo desarrollo, para mejorar su calidad de vida y/o mitigar su condición.

Tenemos a 210 personas con limitaciones para caminar o moverse, 91 con limitaciones para ver, 59 tienen limitación para escuchar, 30 habitantes tienen dificultades para hablar o comunicarse, 8 no son capaces de cuidar el propio cuidado personal, encontramos 12 con limitación para poner atención o aprender, 24 tienen limitaciones mentales y 70 tienen limitaciones que no se pudieron especificar.

Para atender a la población vulnerable, el municipio no cuenta con servicio especializado para la población con capacidades diferentes, siendo atendidos solo por las unidades médicas existentes.

Aparte en el municipio viven 1 846 habitantes de entre 0 y 14 años que consideraremos niños (944 niños y 902 niñas) así como 545 habitantes de entre 15 y 19 años que se considerarán adolescentes (263 hombres y 282 mujeres) así mismo de los 1813 hogares establecidos en el municipio se tiene registro que en 562, la jefatura recae en una mujer, por lo tanto en el municipio tenemos una población vulnerable de 2 953 habitantes.

El reto es lograr el ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Migración.

La migración es un fenómeno que afecta sobre todo a las familias, pues muchos de nuestros habitantes pierden su identidad cultural, los valores humanos (se da la transculturización), pérdida de los usos y costumbres, provoca abandono del campo, rezago en el trabajo comunitario y desintegración familiar, así como el contagio de enfermedades que no son propias de la región.

Económicamente es un factor que nos beneficia, por la entrada de remesas de dinero.

La Dirección general de población del Oaxaca, nos informa de solo un 3.04 de la población como migrantes, considerando el lugar de residencia de los habitantes en 2010.



Migración

Sexo	Lugar de residencia en marzo de 2010					
	En la misma entidad			No especificado	En otra entidad o país	No especificado
	Total	En el mismo municipio	En otro municipio			
Total	96.47	89.00	10.82	0.18	3.04	0.48
Hombres	96.24	88.66	11.09	0.25	3.28	0.48
Mujeres	96.67	89.29	10.59	0.12	2.82	0.51

Por otra parte, el índice de intensidad migratoria para el municipio es -0.5844 y a una escala reescalada de 0 a 100 es de 1.3402, se le considera con un grado de intensidad migratoria Bajo, ocupa el lugar 394 entre los municipios del estado y en el lugar 1 572 a nivel nacional²⁰.

²⁰ (Anexo B. Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos por entidad federativa y municipio)

Se tienen registros de que en el 2.65% de las viviendas se reciben remesas y que en 1.15% de ellas tuvieron emigrantes en otro país en el quinquenio anterior, sin embargo en el 2.85% de las viviendas se registraron retornos de emigrantes de quinquenios anteriores.

Cultura Física y deporte.

La actividad deportiva se da principalmente en la edad escolar practican algunas disciplinas como futbol y basquetbol, falta mayor promoción para que la población realice alguna actividad deportiva.

El Departamento de Metodología e Infraestructura de La Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, nos informa que en el municipio solo tiene el registro de 4 canchas de basquetbol, y no está registrada ninguna liga deportiva.

En la agencia San Miguel se cuenta con una cancha de futbol.

Cultura.

La cultura y las costumbres varían de acuerdo a las creencias de los pobladores, así se celebran festividades como el casamiento y las mayordomías pero nuestros valores culturales se identifican de la siguiente manera:

La lengua materna: el Zapoteco

Música: Se caracteriza por la música que se escucha, es la tradicional la producida por la banda de viento.

Gastronomía tradicional: El municipio, se distingue por sus platillos, como el mole, la barbacoa, las camitas, el coloradito, también entre los dulces el dulce de durazno y níspero y entre las bebidas el mezcal y el tepache.



Trabajos comunitarios. En nuestro municipio aún predomina el tequio que se refiere al trabajo de mano de obra gratuita o trabajo comunitario para realizar obras de beneficio común.

Festividades: El 24 de Junio se celebra la fiesta de San Juan Bautista, con feria popular, bailes, música procesiones y calendas. La Mayordomía del Santo Patrón se nombra en

Mayo. La Autoridad propone a ciudadanos, que tengan posibilidades para pasar al cargo, se nombra por elección popular. Se nombra la terna. Se encarga de la fiesta del 24 de junio: San Juan Bautista. El regidor de Iglesia adorna la Iglesia y da mezcal en la calenda de viernes. Paga las misas, la mayordomía inicia el viernes con la Calenda, sábado es la Misa de Colocación –vestir el Santo-, el domingo vienen las madrinan de flores –canastas en el atrio. El mayordomo con la banda, coheteros y la Autoridad inician recorrido y en la casa del mayordomo hay un convivio: desayuno y almuerzo. En casa del regidor hay otro convivio menor. Llegan a la iglesia antes de las 12 –Misa de Función-. Las madrinan de canastas de cohetes y dulces y en la cancha bailan chilenas, jarabes. En la noche vienen los fuegos artificiales y lunes la misa de consumación. Más tarde, el mayordomo va con la Autoridad para recibir al nuevo mayordomo de su domicilio. Levantan actas de garantías: el señor que recibe el cargo, lo declaran libre de tequios y obligaciones. Luego el baile y el chupe: mezcal, “cheves”. Martes: baile de las madrinan en casa del actual mayordomo. El miércoles es el baile para personas que ayudaron al mayordomo. Se hace un gasto total de entre 150,000-200 mil pesos. Los familiares colaboran con el mayordomo, vía Guelagueta.

La Navidad y la del Santo Niño del 15 al 20 de enero en Guelache. Aquí se nombra una “gobernadora” quien alojará al Santo Niño durante todo el año. Del 15 al 20 de enero se hace la elección de la Gobernadora –mayordomía-. Se convence a 3 señoras para formar la terna. Se hace un convivio, el regidor lleva un presente de agradecimiento.²¹

Como tradición en este municipio, se celebra la fiesta de muertos, los días 1 y 2 de noviembre, a través de la colocación de altares y la visita a panteones también se realizan comparsas conocidas como muerteadas, que recorren las principales calles de la población.

San Juan Bautista Guelache, viven una época difícil debido a su posición geográfica, ya que queda como colindante con la zona conurbada de Oaxaca de Juárez, lo que ha generado una excesiva presión demográfica a su territorio, la construcción de algunos fraccionamientos, el hecho de que posee un buen clima atrae personas a para buscar vivir en su territorio, por lo que se trastoca su cultura, aunque la comunidad ha tratado de usar sus usos y costumbres como amortiguador cultural, estas se están desgastando rápidamente creando “confusión” cultural y social.



En el municipio durante el censo de población y vivienda 2010, se encontró que el 78.6% de la población profesaba la religión católica, un 13.3% una religión protestante, evangélica, o bíblica diferente de las evangélicas, un 2.6% de la población se declaró sin religión, y el

²¹ (Ordenamiento Territorial de San Juan Bautista Guelache y su Mancomún Santos Degollado)

0.11% con otro tipo de religión. Sin embargo, todos conviven en armonía sin conflictos religiosos.

La comunidad con mayor número de no católicos son la Agencia y fraccionamiento de San Miguel y El Vergel.

Por tal razón en este momento para el municipio es un enorme reto, lograr cumplir con el ODS. 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.



2.2. Dimensión ambiental

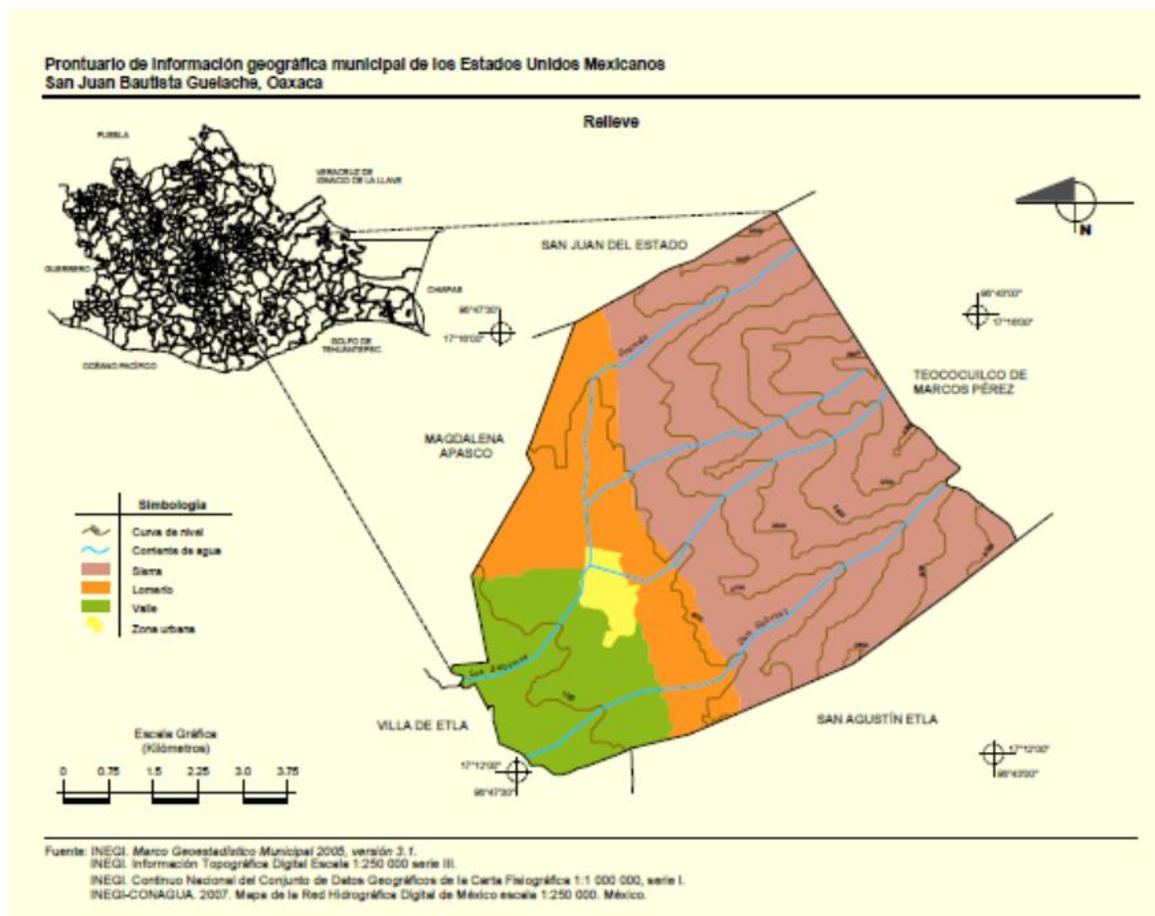
Medio Físico

Orografía.

Los cerros más representativos con los que cuenta el municipio son; hacia el norte y el este, uno conocido como de la cumbre de la peña de nube, peña encantada y el otro como el ocote, al este queda el cerro negro, en terrenos de la agencia San Miguel se encuentra 3 cruces, y el paraje cruz de mina.

Fisiográficamente se clasifica de la siguiente manera²²:

Provincia	Sierra Madre del Sur (100%)
Subprovincia	Sierras Orientales (62.80%) y Sierras y Valles de Oaxaca (37.20%)
Sistema de topofomas	Sierra alta compleja (62.80%), Lomerío con llanuras (20.17%) y Valle con laderas tendidas con lomerío (17.03%)



²² (Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos)

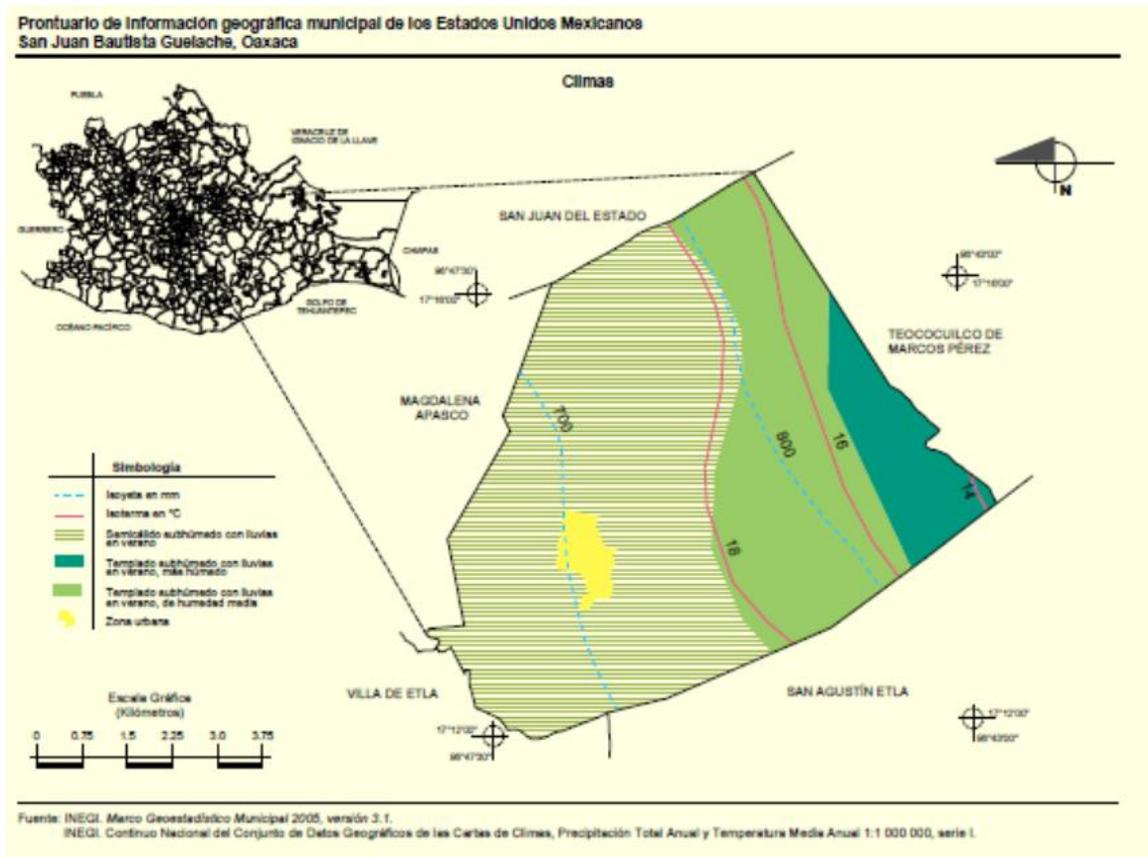
Hidrológicamente se clasifica de la siguiente manera:

Región hidrológica	Costa Chica-Río Verde (100%)
Cuenca	R. Atoyac (100%)
Subcuenca	R. Atoyac-Oaxaca de Juárez (100%)
Corrientes de agua	Intermitentes: San Gabriel, Grande y Los Sabinos.
Cuerpos de agua	No disponible

Los pobladores identifica los siguientes ríos: El río Grande, el río Chiquito, el río Puente y el río Rayé; es importante resaltar que los recursos hidrográficos son amplios en este distrito, este municipio es regado por corrientes que son afluentes del Río Verde.

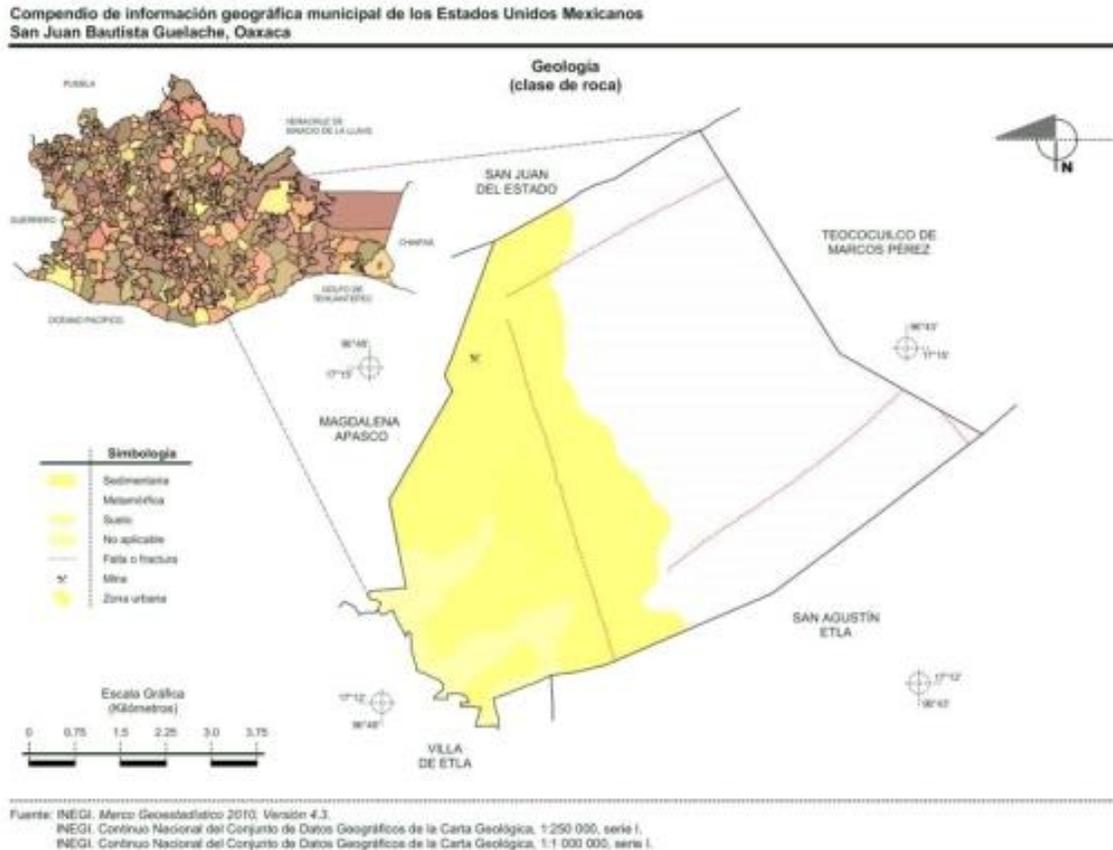
El clima del municipio tiene las siguientes características:

Rango de temperatura	12 – 20°C
Rango de precipitación	600 - 900 mm
Clima	Semicálido subhúmedo con lluvias en verano (60.10%), templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (30.35%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (9.55%)



En el municipio encontramos el siguiente panorama geológico:

Periodo	Cretácico (74.23%), Paleógeno (19.31%), Cuaternario (5.94%) y Terciario (0.01%)
Roca	Ígnea extrusiva: Toba ácida (0.01%) Sedimentaria: Conglomerado (19.31%) y lutita (18.86%) Metamórfica: Cataclasita (55.37%) Suelo: Aluvial (5.94%)
Sitios de interés	Mina: Oro.



La edafología es la siguiente:

Suelo dominante	Cambisol (72.29%), Regosol (18.30%) y Vertisol (8.88%)
------------------------	---

Los Cambisoles son un Grupo de Suelos de Referencia del sistema de clasificación de suelos internacional World Reference Base for Soil Resources (WRB). Son suelos que muestran una pedogénesis marcada pero no avanzada.

El horizonte de diagnóstico es el horizonte cámbico (un horizonte B), que se caracteriza por formación de minerales de arcilla y óxidos de hierro o por remoción de carbonatos o yeso.

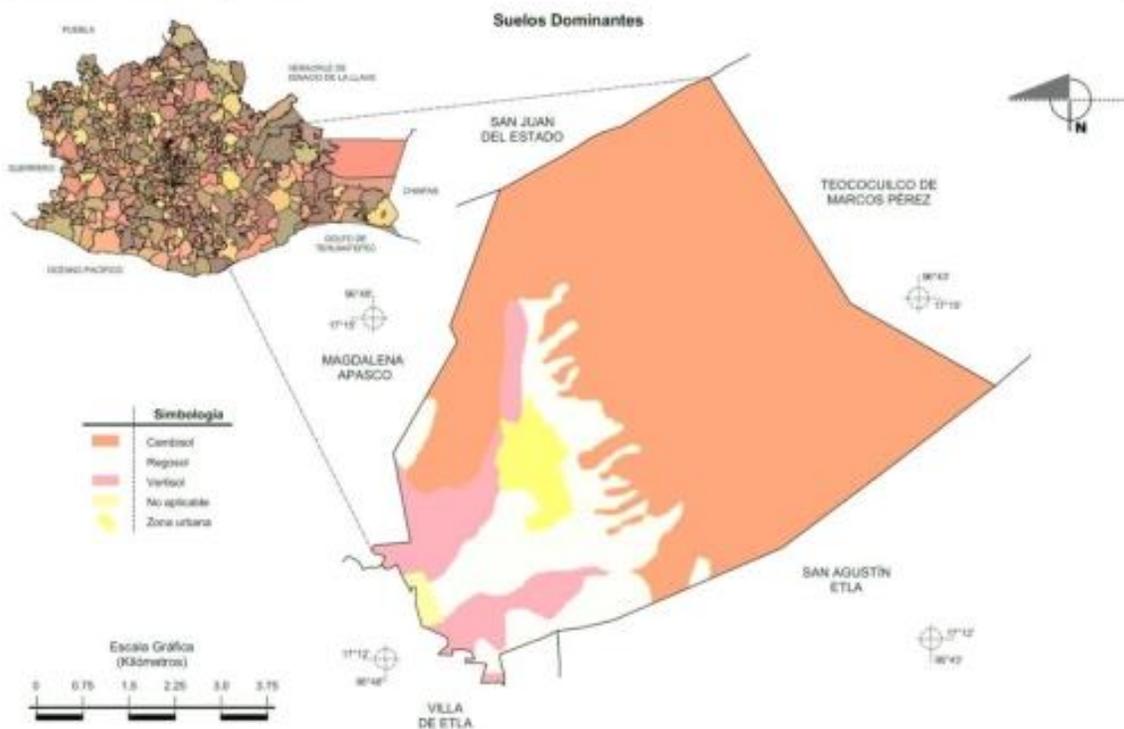
Siempre tiene por lo menos algo de estructura del suelo. Encima del horizonte cámbico hay un horizonte superficial mineral (horizonte A) pobre en humus. En climas húmedos y fríos muchos Cambisoles tienen una capa orgánica encima del suelo mineral.

Cambisoles son típicos para paisajes jóvenes, especialmente de la zona templada, pero ocurren también en áreas montañosas de todo el mundo y en desiertos. Si la saturación en bases es alta y la precipitación suficiente, predomina el uso agrícola, si es baja, hay más uso forestal.

Los Regosoles son suelos minerales, débilmente desarrollados en materiales no consolidados que tienen solo un horizonte superficial ócrico (pobre en materia orgánica) y que no son muy someros (como Leptosoles), arenosos (como Arenosoles) o con propiedades flúvicas (Fluvisoles).

Un Vertisol es aquel suelo, generalmente negro, en donde hay un alto contenido de minerales de arcilla expansiva, entre ellos muchas montmorillonitas, que forman profundas grietas en las estaciones secas, o en años secos.

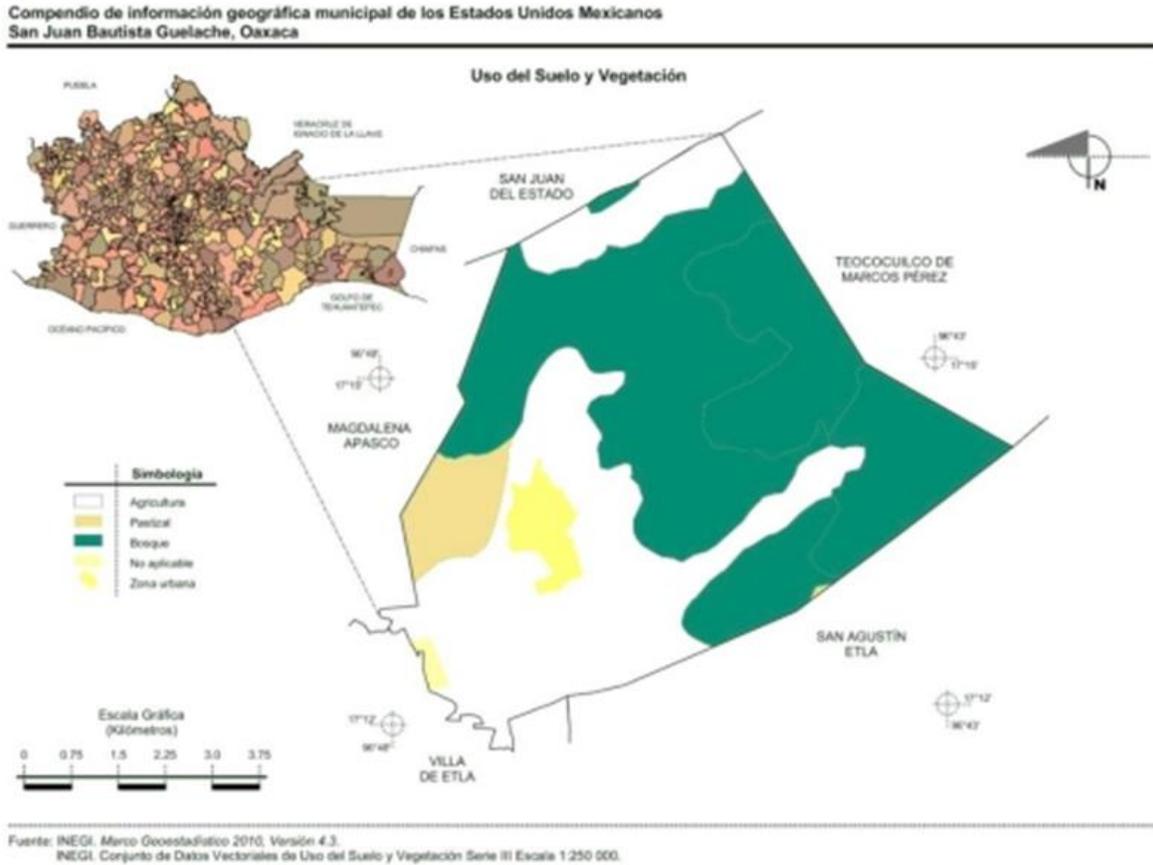
Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
San Juan Bautista Guelache, Oaxaca



Fuente: INEGI. Mito Geoespacial 2010, Versión 4.3.
INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Ecológico, Escala 1:250 000 serie II (Continuo Nacional).

Uso del suelo y vegetación.

Uso del suelo	Agricultura (35.88%) y zona urbana (1.92%)
Vegetación	Bosque (56.82%) y pastizal inducido (4.86%)



Uso potencial del suelo.

El prontuario de información geográfica municipal de INEGI, sugiere el siguiente uso del suelo:

Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (20.87%). Para la agricultura manual estacional (23.13%). No aptas para la agricultura (56.00%)
Pecuario	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (20.87%). Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (16.21%). Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (7.14%). Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (52.41%). No aptas para uso pecuario (3.37%)

Zona Urbana:

La zona urbana está creciendo sobre roca sedimentaria del Paleógeno, en valle de laderas tendidas con lomerío y lomerío con llanuras; sobre área donde originalmente había suelos denominados Regosol y Vertisol; tiene clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano, y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por agricultura.

Ecosistema:

El municipio de San Juan Bautista Guelache cuenta con una superficie de superficie total de 70.17 kilómetros cuadrados, de los cuales 5.78 km², son de área forestal, posee en su partes más altas un ecosistema de bosque de pino encino, en donde podemos observar pinos, oyameles, encino blanco, cedros, cazahuates, en la partes bajas existen sistemas arbustivos o matorrales, que son aquellos que tienen plantas de menor porte como los arbustos y matas, en este caso matorral xerófilo además de otros tipos de vegetación: palmar y pastizal, en la parte bajas, que pertenecen a los valles centrales, encontramos terrenos planos y lomeríos en los que se practica la agricultura, tanto a cielo abierto como protegida; ya no existe vegetación primaria por haber sido terrenos intervenidos desde épocas prehispánicas.

Bosques de pino-encino

Nombres: Bosques de coníferas, bosques de pino, bosques de abeto u oyamel, bosques de ayarín, bosques de cedro y táscate, bosques de encino y bosques mixtos de pino y encino.

Descripción: Son comunidades dominadas por árboles altos mayormente pinos y encinos acompañados por otras varias especies habitan en zonas montañosas con clima templado a frío. A pesar de que la mezcla de especies puede variar entre uno o varios pinos y algunos encinos, son comunidades siempre verdes.

Flora y fauna.

Flora. En los bosques templados hay una gran diversidad de árboles, aunque dominan las especies de pinos y encinos. Algunos pinos comunes son Ocote blanco (*Pinus montezumae*), Ocote chino (*Pinus oocarpa*), Ocote pardo (*Pinus hartwegii*), Pino cedrón (*Pinus pringlei*), Acahuite (*Pinus ayacahuite*), Pino chimonque (*Pinus leiophylla*), Pino chino (*Pinus teocote*), Pino lacio (*Pinus pseudostrobus*), hortiguillo (*Pinus lawsoni*), Pino loco (*Pinus cembroides*)

y Ocote colorado (*Pinus patula*). En algunas regiones crecen también el abeto (*Abies religiosa*), el Ayarín (*Pseudotsuga menziesii*) y varias especies de Táscale (*Juniperus deppeana*, *J. flaccida*, etc.), y los Pinabetes (*Abies duranguensis*, *A. religiosa*).

Hacia las partes más bajas de las montañas los pinos se van mezclando con encinos, algunos de los más comunes el Encino barcino (*Quercus magnoliifolia*), Encino blanco (*Quercus candicans*), Encino colorado (*Quercus castanea*), encino cucharo (*Quercus urbanii*), Encino laurelillo (*Quercus laurina*), Encino quebracho (*Quercus rugosa*), Encino prieto (*Quercus laeta*, *Quercus glaucoides*), Encino tesmillo (*Quercus crassipes*), Escobillo (*Quercus mexicana*), Roble (*Quercus crassifolia*) y Encino rojo (*Quercus scytophylla*), entre otros.

Otras especies de árboles que habitan en estas comunidades son Madroño (*Arbutus xalapensis*), Tepozán (*Buddleja americana*), Jaboncillo (*Clethra mexicana*) y Saucillo (*Salix paradoxa*).

Los bosques templados son comunidades con un estrato bajo muy escaso. En algunos sitios se desarrollan pequeños manchones de matorrales compuestos por manzanita (*Acrostaphylos pungens*), Arrayán (*Gaultheria acuminata*), Palo de rosa (*Bejaria aestuans*), Jara (*Baccharis heterophylla*), Tlaxistle (*Amelanchier denticulata*), Laurel (*Litsea glaucescens*), Lentrisko (*Rhus virens*), Cabellos de ángel (*Calliandra grandiflora*), Capulincillo (*Miconia hemenostigma*), Nanchillo cimarrón (*Vismia camparaguey*), y varias hierbas como Hierba de Carranza (*Alchemilla pectinata*), Najicoli (*Lamourouxia viscosa*), Alfalfilla (*Lupinus montanus*), Hierba dulce (*Stevia lucida*), Helechos (*Dryopteris* spp.), Cantaritos (*Penstemon* spp.), Hierba del sapo (*Eryngium* sp.) y otras. También Abrojo (*Acaena elongata*), Té de monte (*Satureja macrostema*), Helecho cilantro (*Asplenium monanthes*), Hierba del golpe (*Oenothera speciosa*) habitan en el sotobosque.

Las epífitas no son comunes pero algunas bromelias y orquídeas crecen en pinos o encinos sobre todo en sitios muy húmedos. Puede haber cientos de especies de hongos entre ellas el Hongo de borrego (*Russula brevipes*), Hongo de yema (*Amanita caesarea*), Matamoscas (*Amanita muscaria*), Hongo cemita (*Boletus edulis*) y Duraznillo (*Cantharellus cibarius*).

A continuación, se enlistan una serie de plantas que existen en el municipio, describiendo el nombre común y el uso que le dan los habitantes.

NOMBRE COMÚN	USO POTENCIAL	NOMBRE COMÚN	USO POTENCIAL
Abrojo rojo	Ornamental	Alcatraces	Ornamental
Berros	Comestible	Chamizo	Medicinal
Camote dulce	Comestible	Canserina	Medicinal
Caña	Comestible	Eucalipto	Medicinal
Capulín	Madera	Enebro	--
Cedro rojo	Madera	Cazahuate	--
Chayote	Comestible	Itamorreal de venado	Medicinal
Chepiche	Comestible	Árnica	Medicinal

NOMBRE COMÚN	USO POTENCIAL	NOMBRE COMÚN	USO POTENCIAL
Chepil	Comestible	Hierba de borracho	Medicinal
Chile	Comestible	Lacten	Medicinal
Cilantro	Comestible	Carricillo	Medicinal
Ciruelo	Comestible	Biushito	Medicinal
Durazno	Comestible medicinal	Níspero	Comestible
Encino amarillo	Leña	Orquídeas	Ornamental
Encino chaparro	Leña	Poleo	Medicinal
Encino de agua	Leña	Bromelias	Ornamental
Encino hoja blanca	Leña	Paxtle	Ornamental
Encino palmillo	Leña	Plantisco	--
Encino zacate	Leña	Sauce	---
Frijol de mata	Comestible	Abrojo rojo	Medicinal
Gordolobo	Comestible	Geranios	Medicinal y ornamental
Granados	Comestible y medicinal	Bugambilia	Ornamental
Guaje	Comestible	Romero	Medicinal
Guayabos	Comestible y medicinal.	Jacaranda	Ornamental
Hierba mora	Comestible	Ruda	Medicinal
Hierba mora	Comestible	Cola de caballo	Medicinal
Hoja santa	Comestible	Hierba buena	Medicinal
Laurel	Comestible	Toloache	Medicinal
Limonero	Comestible	tunillos	frutal
Madroño	Leña	Hierba maestra	Medicinal
Mango	Comestible	Eucalipto	Medicinal
Mostaza	Comestible	Chilegue	Medicinal
Naranja agria	Comestible	Borraja	Medicinal
Naranja dulce	Comestible	cuajilote	Comestible
Naranja dulce	Comestible	Platanillo	Ornamental
Orégano	Comestible	Malva	Medicinal
Pino	Madera	Copal blanco	Cultural
Pino ocote	Ocote	Cacho venado	---
Quelites	Comestible	Ortiga	Medicinal
Quintonil de manteca	Comestible	Albaca	Medicinal
Romero	Medicinal	Copal	Aromatizante
Rosas	Ornamental	Nochebuena	Ornamental
Tomatillo	Comestible	Pirul	Medicinal
Verdolaga	Comestible	Rosa de castilla	Medicinal y ornamental
Zarzaparrilla	Comestible	Huele de noche	Ornamental

Fauna

Los animales que habitan; Venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), Lince (*Lynx rufus*), Puma (*Puma concolor*), Armadillo (*Dasypus novemcinctus*), Tlacuache (*Didelphis virginiana*), Zorra gris (*Urocyon cinereoargenteus*), Mapache (*Procyon lotor*), Conejo

serrano (*Sylvilagus floridanus*), Ardilla voladora (*Glaucomys volans*), Ardilla gris (*Sciurus aureogaster*) y Coatí norteño (*Nasua narica*).

Las Serpientes de cascabel (*Crotalus basiliscus*), Víbora cascabel cola negra (*Crotalus molossus*), Víbora cascabel transvolcánica (*Crotalus triseriatus*) se alimentan de pequeños mamíferos que abundan en estos bosques. Son el hábitat preferido del Clarín jilguero (*Myadestes occidentalis*) y el Azulejo garganta azul (*Sialia mexicana*), además de pájaros carpinteros como Carpintero mayor (*Picoides villosus*) y Carpintero bellotero (*Melanerpes formicivorus*) y de algunas rapaces como Águila real (*Aquila chrysaetos*), Aguililla cola roja (*Buteo jamaicensis*), Cernícalo americano (*Falco sparverius*), Gavilán pecho rojo (*Accipiter striatus*). También es refugio de numerosas aves migratorias como los chipes (*Setophaga* spp.), el Zumbador rojo (*Selasphorus rufus*) y el Colibrí garganta rubí (*Archilochus colubris*).

En bosques templados también habitan de gran variedad de insectos. Algunas de las especies más sobresalientes de insectos son los escarabajos del género *Plusiotis* que habitan bosques húmedos, templados a fríos. En los ríos de las montañas habitan varios peces particulares de México como pintito de Tocumbo (*Chapalichthys pardalis*), Picote tequila (*Zoogoneticus tequila*), Picote (*Zoogoneticus quitzeoensis*), Tiro de Zacapu (*Allotoca zacapuensis*), Pintada (*Xenotoca variata*) y Chegua (*Alloophorus robustus*) entre varios otros de la familia de mexcalpinques (*Godeidae*), que son endémicos de México y se encuentran en peligro por la escases de sus poblaciones.

En cuanto a insectos, existen Chapulines, Libélulas, Campa mochas, Langostas, Zancudo, cochinilla, Ciempiés y Gallina ciega, Escorpión gris, Escorpión negro; camaleón y escorpión lagarto.

Además cuentan con animales de traspatio como: vacas, cerdos, pollos, conejos, perros, gatos, chivos, borregos, caballos, burros, mulas, entre otros.

Debido a la deforestación del bosque, a la cacería furtiva y el incremento de la población, se ha provocado la pérdida y disminución de los hábitats de los animales, así como la migración de estos a lugares de mayor protección natural.

En seguida tenemos un cuadro con las especies protegidas (Pr) y amenazadas (A) que encontramos en el municipio.

Familia	Nombre Científico	Nombre común	NOM-059-SEMARNAT.	CITES
Cervidae	<i>Odocoileus virginianus</i>	Venado		AIII
Canidae	<i>Canis lupus baileyi</i>	Zorra	E	AI
Dasypodidae	<i>Dasyopus novemcinctus</i>	Armadillo		
Didelphidae	<i>Didelphis marsupialis</i>	Tlacuache		
Erethizontidae	<i>Coendou mexicanus</i>	Puerco espín	A	
Felidae	<i>Leopardus wiedii oaxacensis</i>	Tigrillo	P	AI
Leporidae	<i>Sylvilagus floridanus</i>	Conejo montés		
Muridae	Muridae	Ratón		
Mustelidae	<i>Conepatus mesoleucus</i>	Zorrillo		

Familia	Nombre Científico	Nombre común	NOM-059-SEMARNAT.	CITES
Procyonidae	<i>Nasua narica</i>	Tejón		AIII
Sciuridae	<i>Sciurus deppei deppei</i>	Ardilla		AIII
Tayassuidae	<i>Tayassu pecari</i>	Jabalí		AII
Accipitridae	<i>Chondrohierax uncinatus</i>	Gavilán	Pr	
Accipitridae	<i>Spizaetus tyrannus</i>	Águila	Pr	
Ardeidae	<i>Bulbucus ibis</i>	Garza bueyera		AIII
Cathartidae	<i>Coragyps atratus</i>	Zopilote común		
Columbidae	<i>Columba livia</i>	Paloma		AIII
Columbidae	<i>Columbina minuta</i>	Tórtola	Pr	
Cracidae	<i>Ortalis vetula</i>	Chachalaca		
Strigidae	<i>Glaucidium brasilianum</i>	Tecolote		
Strigidae	<i>Ciccaba virgata</i>	Búho		
Trochilidae	<i>Amazilia tzacalt</i>	Colibrí cola rojiza		AII
Turdidae	<i>Turdus grayi</i>	Primavera		
Tyrannidae	<i>Myiarchus cinerascens</i>	Pájaro copetón		
Tyrannidae	<i>Pyrocephalus rubinus</i>	Petirrojo		
Bufonidae	<i>Bufo valliceps</i>	Sapo		
Hylidae	<i>Smilisca baudini</i>	Rana		
Colubridae	Colubridae	Culebras cornezuelo	Pr	
Colubridae	<i>Salvadora intermedia</i>	Serpiente	Pr	
Elapidae	<i>Micrurus brownie</i>	Coralillo	Pr	
Kinosternidae	<i>Kinosternon oaxacae</i>	Tortuga casquito	Pr	AII
Phrynosomatidae	<i>Sceloporus cryptus</i>	Lagartija	Pr	
Viperidae	<i>Crotalus intermedius</i>	víbora de cascabel	A	
Viperidae	<i>Bothrops asper</i>	Sorda		

Servicios ambientales:

Retienen el agua de lluvia, facilitan que se infiltre al subsuelo y se recarguen los mantos acuíferos. Disminuyen la erosión al reducir la velocidad del agua y sujetar la tierra y reducen el riesgo de inundaciones.

En el proceso de fotosíntesis los árboles, como todas las plantas, capturan dióxido de carbono y devuelven oxígeno. Ofrecen multitud de hábitats distintos para gran variedad de seres vivos. Además, proveen de una variedad de productos del cual la madera es muy importante.

Impactos y amenazas:

El principal impacto ha sido la tala de extensiones para el desarrollo de la agricultura, además también se han utilizado para el pastoreo extensivo. Son afectados por incendios forestales, cambio de uso de suelo para agricultura o ganadería, cacería de subsistencia y tráfico ilegal de fauna, y por el cambio climático.

Matorral xerófilo. Las especies presentes en este tipo de vegetación son las siguientes: Opuntia spp, Agave spp, Yuca spp, Cephalocereus sp, entre otras.

Pastizales. En esta clase se consideran las áreas que sustentan una cobertura de gramíneas que puede ser natural, pero en el caso de este municipio generalmente es inducida o cultivada, cuyo destino principal es el uso pecuario.

Agrícola y pecuaria (Agricultura de temporal y/o actividades pecuarias). Éste concepto comprende todas las tierras abiertas a la agricultura, tanto en regiones de relieve uniforme, como irregular, que se encuentran en explotación actual, en descanso o abandono, condicionadas desde luego a la precipitación pluvial.

Incluye las clases: agricultura nómada, de húmedad, de riego suspendido y protegida. Este uso de suelo constituye la actividad económica más importante del medio rural

En el municipio los núcleos agrarios existentes (5) han avanzado hacia la elaboración de sus ordenamientos territoriales.

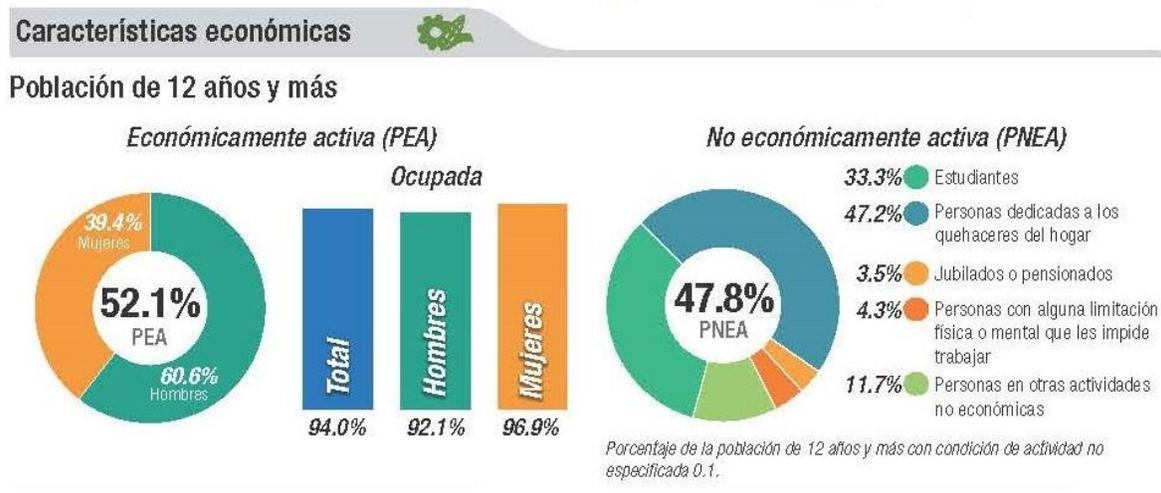
El reto consiste en lograr los ODS 6, Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles y 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.



2.3. Dimensión económica.

Consideraremos como universo a la población de 12 años o más para analizar las características económicas del municipio. Encontramos 5,378 habitantes en ese rango de edad, de los que 2,482 son hombres y 2,896 son mujeres.

De ellos el 52.1% se considera Población económicamente Activa (PEA) y el 47.8% se considerará como Población no económicamente activa, (PNEA)²³ el 31.35% son hombres y el 61.81% son mujeres.



Del total de la PEA, el 60.6% son hombres y un 39.4% son mujeres; de total la PEA el 94% se encuentra ocupada, el 92.1% de los hombres y el 96.9% de las mujeres.

De la PNEA, la mayoría el 47.2% son personas dedicadas a los quehaceres del hogar, una tercera parte son estudiantes y la minoría un 3.5% son jubilados o pensionados.



De los 2,634 habitantes considerados como PEA ocupada (1,564 hombres y 1,070 mujeres) el 66.97% se considera trabajador asalariado y el 31.97% no asalariado.²⁴

De los asalariados el 67.65% es hombre y el 65.98% es mujer.

²³ (INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015)

²⁴ Nota. Asalariados: empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago. No asalariados: empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores sin pago.

De los no asalariados el 31.27% es hombre y el 32.99% mujer.



En cuanto a la división ocupacional encontramos que la mayoría de la PEA, es comerciante o prestador de servicios, un tercio de ella es funcionario, profesionista, técnico o administrativo, una quinta parte es trabajador en la industria y solo un 7.4% es trabajador agropecuario.²⁵

Entre los funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos la mayoría son mujeres, el 38.68% de ellas y solo el 29.73% de los hombres; trabajadores agropecuarios son solo el 1.12% de las mujeres y el 11.83 de los hombres; también en comercio y servicios la mayoría de los trabajadores son mujeres, un 47.94% de ellas y solo el 25.83% de los hombres se desempeña en este sector; los puestos en la industria en su mayoría están ocupados por los hombres, un 31.14% de ellos se ocupan en este sector y solo el 10.75% de las mujeres.

Como podemos observar el sector terciario o de comercio y servicios absorbe el 71.07% de la fuerza laboral, el sector secundario el 18.79% y el sector primario solo un 8.39%, lo que nos indica que el municipio no es ya preponderantemente agropecuario, pero si consideramos que tampoco tiene fuentes de empleo, debemos asumir que se está transformando en un municipio “dormitorio” probablemente como consecuencia de su cercanía a la zona conurbada de Oaxaca de Juárez.²⁶

²⁵ Nota: ocupaciones agrupadas del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO, 2011).

Funcionario etc. funcionarios, directores y jefes; profesionistas y técnicos; así como trabajadores auxiliares en actividades administrativas.

Trabajadores en la industria: trabajadores artesanales; así como operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte.

Comerciantes y...: comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas; trabajadores en servicios personales y vigilancia; así como trabajadores en actividades elementales y de apoyo.

²⁶ Nota: 1 Comprende: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza.

2 Comprende: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

3 Comprende: transporte, gobierno y otros servicios.

Sexo	Sector de actividad económica				
	Primario ¹	Secundario ²	Comercio	Servicios ³	No especificado
Total	8.39	18.79	19.40	51.67	1.75
Hombres	13.17	24.62	15.66	44.95	1.60
Mujeres	1.40	10.28	24.86	61.50	1.96

Analizaremos también los ingresos que perciben los 2 634 trabajadores que conforman la PEA ocupada en el municipio, encontrando los siguientes datos:

Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
		Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Total	2,634	11.01	25.89	56.34	6.76
Hombres	1,564	8.95	22.76	61.76	6.52
Mujeres	1,070	14.02	30.47	48.41	7.10

Más de la mitad de la PEA ocupada, obtiene ingresos de más de 2 salarios mínimos, lo que significa que sus ingresos están por arriba de la línea de bienestar, una cuarta parte de los trabajadores perciben entre 2 y 1 salario mínimo anual, lo que significa que viven por debajo de la línea de bienestar y casi la décima parte percibe un salario mínimo a menos, lo que indica que sobreviven con ingresos por debajo de la línea mínima de bienestar.

Por otra parte el COPLADE en su portal SISPLADE, nos informa que en el municipio existen 620 personas de quienes, se puede decir viven en la pobreza extrema.

MUNICIPIO	Pobreza extrema 2015			
	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.
Estatal	29.81	1,135,236	3	
Valles Centrales (121 muns.)	13.85	162,190		
Microrregion 0 (328 muns.)	27.36	1,676,106		
San Juan Bautista Guelache	8.75	620	2,034	540

Fuente: CONEVAL; Medición de la Pobreza, 2010

Que el municipio ocupa por el porcentaje de habitantes en pobreza extrema el lugar 540 en el estado, el 2034 a nivel nacional, pero que su porcentaje de habitantes en pobreza extrema está muy por debajo del porcentaje estatal, regional y microrregional.

El informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, de la SEDESOL, indica que el municipio se encuentra en semáforo verde en la carencia por ingresos, debido a que el porcentaje de la población que presenta la carencia en el municipio, es menor al porcentaje estatal y a que fue menor en 2015 que en el 2010.

INDICADOR	ESTATAL 2015	MUNICIPAL 2010	MUNICIPAL 2015	SEMÁFORO	LUGAR NIVEL NACIONAL
POBLACIÓN CON INGRESO INFERIOR A LB.	70.7%	46.7%	45.7%		286°
POBLACIÓN CON INGRESO INFERIOR A LBM.	37.3%	22.6%	17.6%		561°

Unidades económicas.

En el municipio están registradas 19 unidades económicas, las que tienen como personal ocupado dependiente directamente de la razón social a 37 personas, generan empleo directo para 1 personas e indirecto para 75.

Estas unidades económicas pagan remuneraciones por \$100 000.00 anuales, con una producción bruta anual de 14 millones de pesos, un consumo anual intermedio de 11 millones generando un valor agregado censal bruto de 3 millones de pesos, en total tienen activos por 8 millones de pesos.

En el municipio aparte de la derrama económica que representan los salarios de los trabajadores, se reflejan en especial 2 fuentes de ingresos, el recurso que de diferentes fuentes percibe el municipio y la derrama por actividades agropecuarias.

El Anuario Estadístico de la Producción Agrícola, que emite la SADER por conducto del sistema nacional de información agroalimentaria, nos informa que el ejercicio 2019 en el municipio, únicamente se sembraron 297.82 hectáreas en los 2 ciclos agrícolas, primavera –verano y otoño – invierno, que se cosecharon el mismo número de hectáreas ya que no hubo siniestro y que el valor total de la producción fue de \$2,249 520.00.

Año: 2019

Producción Agrícola

Ciclo: Cíclicos - Perennes

Modalidad: Riego + Temporal

Entidad Federativa: Oaxaca

Municipio: San Juan Bautista Guelache

	Entidad	Municipio	Superficie (ha)		Valor Producción (miles de Pesos)
			Sembrada	Cosechada	
1	Oaxaca	San Juan Bautista Guelache	397.82	397.82	2,249.52
Total			397.82	397.82	2,249.52

Los principales cultivos son: Frijol, Maíz grano, Tomate rojo (jitomate) y alfalfa.

San Juan Bautista Guelache, Concejo Municipal

Año: 2019

Producción Agrícola

Ciclo: Cíclicos - Perennes

Modalidad: Riego + Temporal

Cultivo: Frijol (ton)

Entidad Federativa: Oaxaca

Municipio: San Juan Bautista Guelache

Entidad	Municipio	Superficie (ha)			Producción	Rendimiento (udm/ha)	PMR (\$/udm)	Valor Producción (miles de Pesos)
		Sembrada	Cosechada	Siniestrada				
1 Oaxaca	San Juan Bautista Guelache	7.91	7.91	0	6.88	0.87	12,706.31	87.42
Total		7.91	7.91	0	6.88	0.87	12,706.31	87.42

Año: 2019

Producción Agrícola

Ciclo: Cíclicos - Perennes

Modalidad: Riego + Temporal

Cultivo: Maíz grano (ton)

Entidad Federativa: Oaxaca

Municipio: San Juan Bautista Guelache

Entidad	Municipio	Superficie (ha)			Producción	Rendimiento (udm/ha)	PMR (\$/udm)	Valor Producción (miles de Pesos)
		Sembrada	Cosechada	Siniestrada				
1 Oaxaca	San Juan Bautista Guelache	382.16	382.16	0	392.04	1.03	3,677.91	1,441.89
Total		382.16	382.16	0	392.04	1.03	3,677.91	1,441.89

Año: 2019

Producción Agrícola

Ciclo: Cíclicos - Perennes

Modalidad: Riego + Temporal

Cultivo: Tomate rojo (jitomate) (ton)

Entidad Federativa: Oaxaca

Municipio: San Juan Bautista Guelache

Entidad	Municipio	Superficie (ha)			Producción	Rendimiento (udm/ha)	PMR (\$/udm)	Valor Producción (miles de Pesos)
		Sembrada	Cosechada	Siniestrada				
1 Oaxaca	San Juan Bautista Guelache	0.25	0.25	0	67.82	271.28	6,712.19	455.22
Total		0.25	0.25	0	67.82	271.28	6,712.19	455.22

Año: 2019

Producción Agrícola

Ciclo: Ciclicos - Perennes

Modalidad: Riego + Temporal

Cultivo: Alfalfa (ton)

Entidad Federativa: Oaxaca

Municipio: San Juan Bautista Guelache

Entidad	Municipio	Superficie (ha)			Producción	Rendimiento (udm/ha)	PMR (\$/udm)	Valor Producción (miles de Pesos)
		Sembrada	Cosechada	Siniestrada				
1 Oaxaca	San Juan Bautista Guelache	7.5	7.5	0	616.31	82.17	429.96	264.99
Total		7.5	7.5	0	616.31	82.17	429.96	264.99

En el caso del tomate rojo, el cultivo se hace mediante agricultura protegida, el cultivo que más recursos aporta a la economía municipal es el maíz para grano, sin embargo la producción total no es suficiente para satisfacer el consumo municipal, de hecho la producción se destina al autoconsumo.

En cuanto al valor de la producción pecuaria, es de aproximadamente \$ 5 420489.00, prácticamente el doble del valor de la producción agrícola.

Oaxaca

San Juan Bautista Guelache

Producción, precio, valor, animales sacrificados y peso

2019

Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Peso kilogramos
Ganado en pie					
Bovino	40.496	30.35	1,229.05		404.96
Porcino	1.662	23.91	39.739		92.333
Ovino	9.521	36.83	350.66		34.248
Caprino	15.397	31.73	488.532		25.705
Subtotal	67.076		2,107.98		
Ave y guajolote en pie					
Ave	0.866	20.96	18.15		2.117
Guajolote	0.133	42.86	5.701		5.115
Subtotal	0.999		23.851		
Total			2,131.83		
Carne en canal					
Bovino	21.622	60.44	1,306.78		216.22
Porcino	1.246	35.53	44.271	18	69.222
Ovino	4.78	75.9	362.82	278	17.194

Caprino	7.645	66.16	505.801	599	12.763
Ave	0.662	29.08	19.252	409	1.619
Guajolote	0.106	65.22	6.913	26	4.077
Subtotal	36.061		2,245.84		
Leche	(miles de litros)	(pesos por litros)			
Bovino	165.091	6.2	1,022.80		
Subtotal	165.091		1,022.80		
Otros productos					
Huevo para plato	0.669	23.32	15.6		
Lana	0.611	7.23	4.415		
Subtotal			20.015		
Total			3,288.66		

Ave: Se refiere a pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo productivo.

Leche: Producción en miles de litros y precio en pesos por litro.

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

En las actividades agropecuarias se emplean 197 personas, que son el 7.48% de los 2634 trabajadores ocupados en el municipio.

Desarrollo Institucional.

Los ingresos caminan en concordancia con su capacidad de desarrollo institucional, por esa razón analizaremos el desarrollo institucional.

En los últimos años se ha realizado un importante proceso de transferencia de funciones y recursos federales hacia los municipios, lo cual ha coadyuvado a fortalecerlos, sin embargo, han mostrado una insuficiencia estructural que ha disminuido su impacto y resultados.

Efectivamente, no ha existido una estrategia para fortalecer, en los términos idóneos, las capacidades institucionales de las administraciones municipales, por lo que persisten significativas debilidades en el desarrollo institucional municipal.

La ASF ha medido el índice de desarrollo institucional a partir de 4 subíndices, que son: Subíndice de Capacidad Financiera (SCF), Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP), Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA) y Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC), donde la suma ponderada de cada uno de ellos dan como resultado la unidad.

En el caso de nuestro municipio, en la última medición publicada encontramos los siguientes resultados: (SCF) 0.2138, (SCPSP) 0.8085, (SDA) 0.3308, (STRC) 0.1500 por lo que se obtuvo un (IDIM) de 0.3159, lo que al convertir el índice a grado de desarrollo institucional nos arroja lo siguiente:

GCF, Bajo; GCPSP, medio alto; GDA Bajo, GTRC muy bajo por lo tanto un GDIM, Bajo.

Se ve que la capacidad financiera es baja, no pagan impuestos los ciudadanos, por lo tanto no son relevantes los ingresos propios, la capacidad de prestación de servicios públicos es medio alta, lo que habla de cierta eficiencia en el funcionamiento del municipio, el desarrollo administrativo es bajo, probablemente como consecuencia de la intensa rotación de los trabajadores administrativos del municipio, lo que impide profesionalizarlos y finalmente, en el tema de transparencia y rendición de cuentas, su calificación es muy baja, como consecuencia de las dificultades administrativas de los últimos años y de las indebidas prácticas en el ejercicio de los recursos transferidos.

En lo referente a los ingresos por concepto de transferencias federales encontramos el siguiente historial²⁷:



En los últimos 5 años los ingresos por concepto de participaciones, no se han incrementado sustancialmente, posiblemente como consecuencia de que en promedio los ingresos propios generados por el municipio, son apenas un poco más del 1% de los ingresos totales, y que en general los ciudadanos, evaden el pago de impuestos.

En esta dimensión el municipio enfrenta el reto de lograr los ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo y 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

²⁷ (sisplade.oaxaca.gob.mx)

3. Estrategias Transversales.

3.1. Igualdad de Género.

En el municipio se respeta el derecho a participar en la vida social, política y económica de las mujeres, aunque se aprecia en especial en la matrícula escolar, que subsiste una pequeña brecha en contra de la mujer, sin embargo, en el apartado económico-laboral, apreciamos que los mejores puestos los ocupan mayormente las mujeres.

En los procesos electorales, no se advierte la violación al derecho de votar y ser votadas de las mujeres, ya que en las Asambleas de elección, han participado mujeres, además han sido propuestas para ocupar los cargos de Regidoras, propietarias y suplentes.

No obstante lo anterior, se estima que debe prevalecer el exhorto a las Autoridades



municipales, a la Asamblea y a la comunidad de San Juan Bautista Guelache, Oaxaca, para que en la próxima elección de sus Autoridades, continúen aplicando, respetando y vigilando el derecho de las ciudadanas del municipio a participar en la vida social, política y económica, del municipio en condiciones de igualdad y universalidad, y así dar cumplimiento con lo establecido en la Constitución Federal y los tratados internacionales aplicables en la materia.

El reto del municipio en lo que respecta a la equidad de género es alcanzar el ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Población indígena.

El origen del municipio es Zapoteco, y así se asume un 40.03% de los habitantes, sin embargo debido a muchos factores externos, muchos de los rasgos culturales se están difuminando al contacto con agentes de otras culturas, a la influencia de los medios masivos de comunicación, a la falta de programas y acciones de conservación y rescate de la cultura.



Por tal razón en este plan se valorará en todo momento la perspectiva cultural, considerando como un valor la prevalencia de la cultura zapoteca y de los usos y costumbres, que como ya se mencionó antes, hacen la función de amortiguador cultural entre los avances de la modernidad, la que debe avanzar sin avasallar a la cultura ancestral, y nuestra cultura zapoteca.

El municipio debe asumir el reto de alcanzar el ODS. 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

3.3. Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Somos un municipio creciente, no somos expulsores de nuestros habitantes, los niños y adolescentes, son nuestro bono demográfico y estamos construyendo un municipio mejor, más próspero, para que ellos en el futuro disfruten del privilegio de ser los herederos de nuestra población, de nuestra cultura, que sean esos niños y adolescentes quienes en pocos años gocen de la prosperidad que nuestro municipio puede alcanzar.

Para que nuestras niñas, niños y adolescentes, se desarrollen en un óptimo ambiente, y se transformen en buenos ciudadanos, estamos obligados a garantizar permanentemente el respeto a los derechos que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) enuncia como derechos de las niñas, niños y adolescentes y que son, entre otros: Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, Derecho de prioridad, Derecho a la identidad, Derecho a vivir en familia, Derecho a la igualdad sustantiva, Derecho a no ser discriminado, Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal, Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social, Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, Derecho a la educación, Derecho al descanso y al esparcimiento, Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura, Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información, Derecho de participación, Derecho de asociación y reunión, Derecho a la intimidad, Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso, Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

Para poder otorgar estos derechos, debemos planear el desarrollo con un enfoque municipal actualizado, encaminado al logro de los ODS; así como con infraestructura y estructura de salud pública, infraestructura educativa, deportiva, proporcionar el acceso a las tecnologías de información y comunicación.



Se deben hacer programas para propiciar sano esparcimiento, iniciación deportiva y promoción del desarrollo humano. Nuestros adolescentes no todos tienen acceso a la educación media y media superior por falta de planteles, y acceder a la educación superior los obliga a trasladarse a otras localidades.

El reto de esta política transversal será lograr los ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



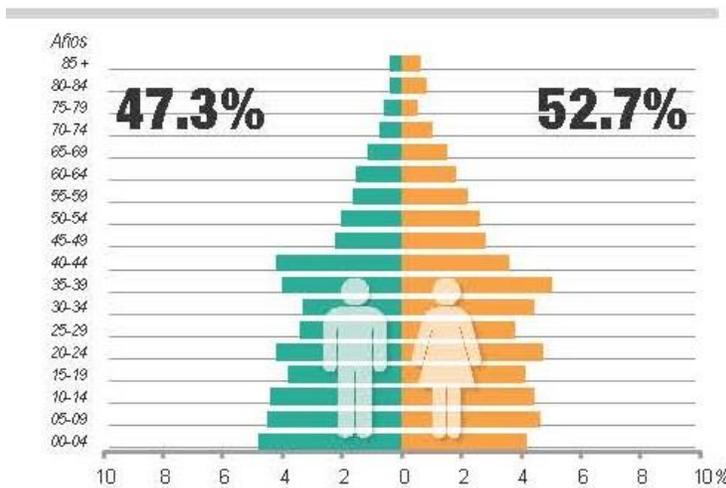
4.- Ejes del PMDS. Con enfoque en la agenda 2030.

4.1. Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas)

Diagnóstico multidimensional.

Las personas.

La población del municipio es creciente, en la proporción entre hombres (3,253) y mujeres (3621) encontramos un 5.4% más de mujeres que hombres, en el rango de edad de 35 a 44 años de edad encontramos un incremento del número de habitantes un tanto atípico, en el



que se refleja la construcción de fraccionamientos en el municipio, con el arribo de nuevos habitantes, procedentes de otras regiones y otros municipios, situación que provoca, mayor demanda de servicios públicos, en especial agua entubada (potable) y energía eléctrica, a la vez que traslada al municipio otros enfoques culturales.

La educación.

En educación encontramos que: El municipio tiene un índice educativo general de 0.9472, el 0.9562 para los hombres y de 0.9391 para las mujeres, que solo el 2.19% de los habitantes no tiene escolaridad, una quinta parte de ellos tiene educación superior. El grado promedio de escolaridad es de 9.86, en rezago educativo, el municipio se encuentra en semáforo verde.

El número de planteles escolares, 15 es suficiente para albergar a la población estudiantil hasta el nivel secundario, sin embargo, no todos tienen los anexos necesarios y faltan planteles de educación media superior y superior, en las escuelas existentes, la demanda de cupo y por lo tanto de anexos se ha incrementado.

En el municipio solo funciona una biblioteca pública, para uso de los habitantes de los 5 centros urbanos,

Servicios médicos.

La infraestructura y estructura médica, se encuentra al límite de su capacidad o a punto de ser rebasada, por lo que hace falta construir otro centro de salud y ampliar las instalaciones existentes, mejorar el equipo y más personal médico.

La vivienda.

En vivienda en términos generales la calidad de las existentes es buena, casi no se usan para construir materiales endeble, sin embargo persiste un porcentaje de viviendas que no disponen de servicios sanitarios adecuados, casi el 8%, viviendas con hacinamiento y casi el 10% de ellas con pisos de tierra.

Así mismo el abastecimiento de agua entubada o potable es insuficiente, por lo que es necesario ampliar la capacidad de los sistemas existentes, con la finalidad de abastecer al 100% de la población.

Más del 94% de las viviendas dispone de equipos para almacenar agua, pero menos del 2% utiliza calentadores solares.

Casi 3 cuartas partes del total de viviendas reciben señal telefonía celular, y en casi una cuarta parte de ellas se dispone de teléfono celular o computadora.

Acceso a la alimentación.

En lo que se refiere a la carencia de acceso a la alimentación, el municipio se encuentra en “semáforo verde”, sin embargo aún sufre de esta carencia en algún grado por casi el 20% de los habitantes, en los últimos años, la tendencia ha sido a la alza y por falta de dinero, por lo que se deben procurar medidas para incrementar los ingresos de la población.

Migración.

El municipio no se caracteriza por expulsar una población migrante elevada, más bien en algunos momentos ha sido receptor, su cercanía a la ciudad capital, propicia que sus habitantes trabajen en la zona conurbada de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, pero regresan diariamente a dormir al municipio, de hecho, está en camino de convertirse en un municipio dormitorio.

Población indígena.

En el municipio una gran parte de la población, el 40.3% se auto adscribe como indígena, sin embargo, la lengua materna prácticamente se ha perdido y solo la hablan un 6.14% de los habitantes, en tanto que el 2.92% se auto adscribe como afrodescendiente.

Religión.

Casi 3 cuartas partes de la población profesan la religión católica, una sexta parte una religión protestante o bíblica y el 2.6% se declara sin religión.

Lo anterior no representa ningún problema en el municipio.

Cultura.

La cultura del municipio en un principio tiene sus raíces en la Cultura Zapoteca del Valle, de la cual derivan sus usos y costumbres, sin embargo la presión de los medios de comunicación, los efectos de la migración y de la cercanía de la zona conurbada de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, están afectando la prevalencia de estos valores culturales, los cuales se están perdiendo.

Identificación y análisis de problemas del municipio.

- I. Falta de infraestructura para servicios básicos.
- II. Escuelas sin anexos completos.
- III. Insuficiente capacidad instalada en los servicios médicos.

Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda

Objetivo del Eje: Garantizar el desarrollo social y humano, de los habitantes de San Juan Bautista Guelache, garantizando sus derechos humanos y sin discriminar a nadie.

Objetivo:	ODS y meta	Estrategia.
1. Promover el desarrollo humano de todos los habitantes.	2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad	1.1. Construir infraestructura.
	6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	
	6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad	
2. Lograr que todas las niñas y niños tengan acceso a educación de calidad	4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.	
3. Procurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos de calidad.	11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	

Línea de acción	1.1.1. Construir Infraestructura para servicios básicos
Línea de acción	2.1.2. Construir infraestructura educativa.
Línea de acción	3.1.1 Acciones de mejoramiento de vivienda.

proyecto	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Tema	ODS
1.1.1.1.	San Juan Bautista Guelache	Ampliación de la red de agua potable en diferentes calles de la población	Agua Potable	1, 6
1.1.1.2.	San Juan Bautista Guelache	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en diferentes calles de la población	Energía Eléctrica	1, 7, 11

1.1.1.3	San Juan Bautista Guelache	Mejoramiento de la red de distribución de agua potable en diferentes calles de la población	Agua Potable	1, 6
1.1.1.4	San Juan Bautista Guelache	Rehabilitación del sistema de agua potable en diferentes calles de la población.	Agua Potable	1, 6
1.1.1.5	San Juan Bautista Guelache	Construcción de pozo profundo.	Agua Potable	1, 6
1.1.1.6	Santos Degollado	Mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica en calle Independencia	Energía Eléctrica	1, 7, 11
1.1.1.7	Santos Degollado	Construcción de pozo Noria en el paraje el Aguacatal	Agua Potable	1, 6
1.1.1.8	Asunción Etlá	“Construcción de espacios multideportivos Segunda Etapa”	Deporte	3
1.1.1.9	Asunción Etlá	Mejoramiento del sistema de agua potable en diferentes calles de la población	Agua Potable	1, 6
1.1.1.10	El Vergel	Construcción de drenaje pluvial en diferentes calles de la población	Drenaje	1, 6
1.1.1.11	San Gabriel Etlá	Mejoramiento del sistema de agua potable en diferentes calles de la agencia municipal de San Gabriel Etlá	Agua Potable	1, 6
1.1.1.12	San Gabriel Etlá	Mejoramiento de la casa de salud de la agencia municipal de San Gabriel Etlá	Salud	1, 3, 5
1.1.1.13	San Miguel Etlá	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en diferentes calles de la población	Energía Eléctrica	1, 7, 11
1.1.1.14	San Miguel Etlá	Ampliación del sistema de distribución de agua potable de San Miguel Etlá	Agua Potable	1, 6
1.1.1.15	San Juan Bautista Guelache	Construcción del Centro de Salud	Salud	1, 3, 5
1.1.1.16	Asunción Etlá	Rehabilitación del retén de agua en el paraje el llanito	Agua Potable	1, 6
1.1.1.17	San Miguel Etlá	Construcción de comedor comunitario segunda etapa.	Alimentación	2
2.1.2.1	San Miguel Etlá	Construcción de biblioteca pública en la agencia de San Miguel (primera Etapa)	Educación	4

2.1.2.2.	San Juan Bautista Guelache	Construcción de Área de Impartición de Educación Física de la Escuela Telesecundaria Clave 20DTV0105D	Educación	4
2.1.2.3.	San Juan Bautista Guelache	Equipamiento de aula de medios de la Escuela Telesecundaria Clave 20DTV0105D	Educación	4
2.1.2.4.	San Juan Bautista Guelache	Construcción de Biblioteca pública Primera Etapa	Educación	4
2.1.2.5.	San Gabriel Etna	Construcción de Techado para la institución de Educación Inicial	Educación	4
2.1.2.6.	San Gabriel Etna	Rehabilitación de cancha para la institución de Educación Inicial.	Educación	4
3.1.1.1.	San Juan Bautista Guelache	Construcción de Sanitarios con biodigestores	Vivienda	1, 6, 11
3.1.2.2.	Asunción Etna	Construcción de sanitarios con biodigestores	Vivienda	1, 6, 11
3.1.3.3.	San Juan Bautista Guelache	Construcción de sanitarios con biodigestor para el mejoramiento de la vivienda	Vivienda	1, 6, 11
1.1.1.17.	San Miguel Etna	Construcción de comedor comunitario segunda etapa	alimentación	1,2.



4.2. Eje II Municipio Moderno y Transparente (Alianzas)

Diagnóstico multidimensional.

Desarrollo Institucional Municipal.

El índice de desarrollo institucional, es de 0.3159, y su grado de desarrollo Institucional municipal es, bajo. Si consideramos que la calificación ideal es de 1, vemos que estamos a menos de un tercio de ella, encontramos como mejor subíndice la capacidad del municipio para prestar servicios municipales, sin embargo aún no se logra hacerlo al 100%. En el subíndice de capacidad financiera, nuevamente el municipio muestra una calificación muy baja, en la que se refleja un manejo inadecuado de los ingresos propios, ya que las cantidades que la tesorería municipal está en posibilidades de reportar no están en concordancia con la realidad. En el subíndice de Desarrollo Administrativo, nuevamente el municipio obtiene una calificación baja, ya que la capacidad del personal administrativo al servicio de la administración municipal, no es la óptima y el personal que continuamente es rotado, no se profesionaliza ni especializa. Esta situación obliga a la autoridad municipal a contratar servicios profesionales para tareas administrativas para subsanar esta deficiencia. El subíndice con la menor calificación es el de transparencia y rendición de cuentas, en este subíndice se refleja la inestabilidad sociopolítica, que ha prevalecido en los últimos ejercicios fiscales.

En cuanto a los ingresos, encontramos que en el municipio no se han logrado incrementos en los ingresos por transferencias federales debido principalmente a que los ingresos propios son muy exiguos, no llegan ni al 2% del gasto anual, situación que hace al municipio muy vulnerable, especialmente en la ejecución de obra pública, la cual solo pueden ejecutar con ingresos federales.

Buenas prácticas de Gobierno Municipal.

En este rubro, encontramos una situación muy especial en el municipio, el cual desde hace unos 12 años, vive una realidad sociopolítica que ha impedido el nombramiento de una autoridad municipal de manera “normal”, ya que ha persistido un conflicto intercomunitario entre la cabecera del municipio y sus agencias y núcleos rurales, que ha obligado a que las elecciones se concluyan en los tribunales respectivos.

En el municipio prevalece su sistema normativo interno, es de recalcar que tanto la cabecera municipal como las Agencias municipales, cuentan con su propio sistema de cargos, tequios y festividades religiosas o cívicas.

El nombramiento de administradores municipales, concejos de administración y figuras similares integradas mediante una negociación de carácter administrativo, obliga a distribuir las tareas y obligaciones municipales de manera diferente a como lo indica el derecho positivo.

Por el momento está en funciones un concejo municipal, quien es responsable de la administración municipal.

Coordinación y Gestión Municipal.

El actual Concejo Municipal, surge mediante la coordinación entre el gobierno del estado y los diferentes actores políticos del municipio, en especial los agentes municipales y el representante del núcleo rural, por lo que se puede inferir, que existe coordinación entre los actores locales y la autoridad municipal, se integró oportunamente un consejo de desarrollo social municipal el cual en coordinación con COPLADE, priorizó la obra pública a ejecutar en el municipio.

Gobierno Digital.

En el municipio no se recibe en la mayor parte del territorio la señal de Internet banda ancha, no existe el suficiente número de usuarios de la red como para digitalizar los procesos administrativos, así mismo, el bajo perfil informático y el bajo desarrollo administrativo de los servidores públicos, no facilita el uso de las herramientas informáticas, la administración municipal, cumple y cumplirá con informar en los portales que la normatividad indica, sobre las actividades municipales, en especial sobre el uso y destino de los recursos transferidos y en la planeación y desarrollo de la obra pública, así mismo en una página de internet y en redes sociales se estará difundiendo la información al respecto para la población en general.

Identificación y análisis de problemas del municipio.

- I. El Grado de Desarrollo Institucional Municipal es Bajo.
- II. No existe buena señal de internet en todo el municipio.

Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda

Objetivo del eje: Alcanzar que el Municipio desarrolle finanzas sostenibles, sea eficiente, competente y actualizado; promotor de la participación ciudadana y realice alianzas en beneficio del desarrollo sostenible

Objetivo:	ODS y meta	Estrategia.
<p>Objetivo 1. Incrementar el índice de desarrollo institucional municipal.</p>	<p>ODS 17. 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. 17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular Comercio.</p>	<p>Estrategia 1.1: Realizar alianzas.</p>
<p>Objetivo 2. Incrementar la cobertura de la señal de internet banda ancha.</p>	<p>17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de</p>	<p>Estrategia 2.1. Construir infraestructura</p>

	tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones	
--	--	--

Línea de acción	1.1.1. Convenir un programa de Desarrollo Institucional Municipal.
Línea de acción	1.1.2. Contratar asesoría técnica.
Línea de acción	1.2.1. Construir infraestructura en comunicaciones.

Proyectos

Proyecto	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Tema	ODS
1.1.1.1.	San Juan Bautista Guelache	2% PRODIM	Desarrollo Institucional	17
1.1.1.2.	San Juan Bautista Guelache	3% Gastos Indirectos	Desarrollo Institucional	17
1.2.1.1.	San Juan Bautista Guelache	Instalación de una antena para el servicio de telefonía celular e internet	Comunicación	17



4.3. Eje III Municipio seguro (Paz)

Diagnostico multidimensional.

Seguridad pública.

Mantener la seguridad y la paz en el municipio, es competencia de los tres órdenes de gobierno, que se deben coordinar en la tarea de garantizar la seguridad de las personas, sus bienes materiales y sus derechos, que permita una sana convivencia y el desarrollo humano.

Las autoridades municipales, deben contemplar el mantenimiento de la seguridad y la convivencia, como un derecho y como un componente esencial en la calidad de vida de los ciudadanos.

En San Juan Bautista Guelache, no existe un cuerpo de policía Municipal profesionalizado, es una policía comunitaria, nombrada conforme sus usos y costumbres, no está debidamente capacitada y por lo tanto autorizado para portar armas de fuego, tampoco ha sido capacitada por la fiscalía del estado, sin embargo, cumplen con su cometido de mantener el orden y la tranquilidad, de la ciudadanía, salvaguardando los derechos humanos, la integridad personal y patrimonial de los habitantes.

La policía municipal del municipio cuenta con el siguiente estado de fuerza y equipo:

Cabecera municipal: 20 policías y 2 patrullas, una en muy mal estado.

Agencia Asunción: 25 policías y 1 patrulla.

Agencia Santos Degollados: 30 policías y 1 patrulla.

Agencia San Miguel: 42 policías y 1 patrulla.

Agencia San Gabriel: 32 policías y 2 patrullas.

El municipio es seguro, no se presentan sucesos violentos o que causen daño al patrimonio de los habitantes de manera habitual, no obstante que la policía municipal, es nombrada conforme a los usos y costumbres y por lo tanto no se conforma con personal capacitado para la tarea, la misma prevalencia de los usos y costumbres, permite mantener el orden y dar seguridad a los habitantes.

No existe un bando de policía y gobierno, que regule y legalice la actuación policial y de los demás participantes en la procuración e impartición de justicia, lo que en algún momento podría derivar en una controversia legal.

Según información del “Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, Tabulados básicos INEGI” en el 2018 la policía municipal tuvo 4 actuaciones, 3 por la presunta comisión de faltas administrativas, 1 por presunta comisión de delitos del fuero común, por lo tanto 3, fueron turnados a la sindicatura municipal y 1 a la agencia del ministerio público, por lo tanto podemos inferir que el índice de criminalidad es casi de 0.

El índice de criminalidad es muy bajo, tanto que en el “Censo Nacional de Gobiernos municipales y delegacionales 2019”, mismo que contiene, variables que caracterizan a las entidades federativas y municipios, de acuerdo con las intervenciones realizadas por la policía municipal, según tipo y origen durante el año anterior y que tiene como objetivo, generar información estadística y geográfica, de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la Administración Pública Municipal o Delegacional, específicamente, en las funciones de gobierno, seguridad pública, justicia municipal, al municipio no se le clasifica en ninguna categoría.

La red de alumbrado público del municipio, es ya obsoleta e insuficiente, por lo que es necesario reconvertir al uso de energías limpias y ampliar la cobertura para lograr una movilidad humana más segura en las noches.

Las carencias en el tema de seguridad pública son la necesidad de actualizar el bando de policía y gobierno, ampliar la red de alumbrado público, adquirir vehículos patrullas, equipos de radiocomunicación y capacitación al personal de la policía en general.

Protección civil.

La Ley orgánica municipal del estado de Oaxaca, establece que es competencia del Ayuntamiento constituir el Consejo de Protección Civil del Municipio, así mismo, de llevar a cabo las medidas y acciones que promuevan los Sistemas nacional y estatal de protección civil para garantizar la seguridad de la población en caso de emergencia o de siniestro.

En el municipio de San Juan Bautista Guelache, se integra el comité municipal de protección civil, quien actúan en caso de contingencia, siendo en el municipio los más recurrentes, los incendios forestales y los fenómenos hidro meteorológicos.

Cabe aclarar, que este comité tiene la encomienda de realizar medidas prevención y capacitación, de elaborar un atlas de riesgos, un plan de acción y coordinar acciones en alguna situación de emergencia.

Al respecto, este comité requiere de capacitación y normatividad para operar, carece de equipos especializados, por lo que las contingencias se atienden con las herramientas de

los voluntarios, el apoyo de la policía Municipal y los integrantes de los comisariados de bienes comunales.

La falta de una unidad municipal de protección civil y de un atlas de riesgos, provoca que las contingencias no se prevengan y únicamente se reaccione ante una emergencia, situación que es una amenaza para los ecosistemas del municipio, toda vez que las contingencias más comunes son los incendios forestales, sismos y las contingencias hidro meteorológicas, comúnmente heladas y sequias.

Vialidad.

En el municipio hasta el 31 de diciembre de 2016, se habían registrado con domicilio en el municipio, en total 1 110 vehículos, de los que eran 2 automóviles de uso oficial, 97 automóviles de uso público y 549 de servicio particular, 2 camiones de pasajeros de servicio público, 7 camión o camioneta de carga de servicio oficial, 6 de servicio público, 335 de servicio particular, y 33 motocicletas de alquiler y 79 de servicio particular²⁸.

Considerando que la circulación de los vehículos es escasa, mencionan las autoridades que no existe una oficina de vialidad municipal en la población, en caso de presentarse algún percance automovilístico en las vialidades del municipio, se tienen que auxiliar de la policía vial del estado.

Conflictividad Agraria.

El 16 de diciembre de 2003, se publicó en el Diario oficial de la federación, la sentencia del tribunal unitario agrario, declarando procedente el reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado La Asunción Etlá, Municipio de San Juan Bautista Guelache, Distrito de Etlá, Oaxaca. Con esta sentencia concluyo el ultimo juicio agrario en el fuera parte el municipio, por el momento no existe conflicto agrario vivo.

Es necesario realizar acciones para alcanzar el ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

²⁸ (Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2017)

Identificación y análisis de problemas del municipio.

I. Por insuficiencia del alumbrado público se expone la integridad física de los transeúntes.

Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030.

Objetivo del eje: Garantizar que los ciudadanos de San Juan Bautista Guelache, se sientan seguros y protegidos, en sus bienes y personas, que tengan acceso a la justicia, respetando los Derechos Humanos

Objetivo 1. Incrementar el índice seguridad.

Estrategia 1.1. Construir infraestructura.	ODS 4
--	-------

Línea de acción 1.1.1. Ampliar la red de alumbrado público.

Proyectos

Proyecto	Localidad	Obras	Tema	ODS
1.1.1.1.	San Juan Bautista Guelache	Construcción de alumbrado público con paneles solares.	Urbanización	16 y 11



4.4. Eje IV Municipio productivo e innovador (Prosperidad)

Diagnóstico multidimensional.

Empleo.

Para analizar el tema del empleo, debemos considerar únicamente a la población en edad de trabajar o producir, al respecto el INEGI, considera a los habitantes de 12 años o más, entonces tendremos una población de 5,378 habitantes de ese rango de edad, de ellos 2,482 son hombres y 2,896son mujeres.

A esta población la consideraremos como población en edad de trabajar, del total de esta población, el 52.12 % que son 2803, manifestó trabajar o estar buscando trabajo, y por lo tanto se le considera P.E.A ., de ellos 1699 son hombres y 1104 son mujeres, del total de la PEA, el 93.97% dijo estar ocupada al momento de la encuesta, el 92.05% de los hombres y el 96.92% de las mujeres.

El 33.37% dijeron trabajar como Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos, solo el 7.48% se dedican a labores agropecuarias, un 22.85% son Trabajadores en la industria y el 34.81% manifestó trabajar como Comerciantes y trabajadores en servicios diversos. De un 1.48% no se supo especificar su empleo.

Actividades económicas.

Agricultura

En agricultura solo se reportan sembradas en total 397.82 hectáreas, el principal cultivo es el maíz, con 382.16 hectáreas de las que 18.83 son de riego y 363.33 de temporal; la producción es de autoconsumo.

Los otros cultivos son alfalfa verde, 7.5 hectáreas, frijol 7.91 hectáreas, y tomate rojo 0.25 hectáreas, este cultivo se hace en condición protegida. (Invernadero)

Ganadería

En el municipio la explotación ganadera no es una actividad preponderante, se hace de forma extensiva y a nivel de traspatio, su enfoque es para obtener recursos complementarios para la economía familiar.

El SIAP de la SADER, reporta que al cierre del ejercicio 2019, en el municipio se habían producido 62.18 toneladas de bovinos, con un valor de \$2535.831, por peso el ganado caprino ocupa el segundo lugar con una producción de 38.468 ton con un valor de \$ 994.333.

Nom especie	Nom producto	Volumen	Peso	Valor
Ave	Carne	0.662	1.619	19.252
Ave	Huevo-plato	0.669	0	15.6
Ave	Ganado en pie	0.866	2.117	18.15
Bovino	Carne	21.622	216.22	1306.784
Bovino	Ganado en pie	40.496	404.96	1229.047
Bovino	Leche	165.091	0	1022.804
Caprino	Carne	7.645	12.763	505.801
Caprino	Ganado en pie	15.397	25.705	488.532
Guajolote	Carne	0.106	4.077	6.913
Guajolote	Ganado en pie	0.133	5.115	5.701
Ovino	Carne	4.78	17.194	362.82
Ovino	Ganado en pie	9.521	34.248	350.66
Ovino	Lana	0.611	0	4.415
Porcino	Carne	1.246	69.222	44.271
Porcino	Ganado en pie	1.662	92.333	39.739

Turismo.

La Organización Mundial del Turismo define la actividad de la siguiente manera: El turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y por otros motivos.

La Secretaría de Turismo (SECTUR, 2010) maneja una clasificación del turismo y se fundamenta en, la actividad principal que realizan los turistas durante su estancia en una región: Turismo náutico y deportivo, Turismo de negocios, Turismo cultural, Turismo Cinegético, Turismo de retirados, Turismo social, Turismo alternativo, Ecoturismo, Turismo de aventura y Turismo rural.

La OMT defiende la aplicación del Código Ético Mundial para el Turismo para maximizar la contribución socioeconómica del sector, minimizando a la vez sus posibles impactos negativos, y se ha comprometido a promover el turismo como instrumento para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), encaminados a reducir la pobreza y a fomentar el desarrollo sostenible en todo el mundo.

No obstante que el municipio, en sus montañas posee potencial para desarrollar la actividad, enfocada principalmente al turismo alternativo, al ecoturismo, y al turismo rural, y hasta el cinegético, en la comunidad existen sitios de potencial valor histórico y recreativo, como el denominado Las Trincheras al noroeste del poblado, sitio arqueológico y sede de una batalla en la época independentista.

Además, están Los Mogotes, Mogotes del Remedio y Mogote Guillamin, sitios arqueológicos.

Como atractivos naturales se mencionan a Peña Encantada, área con muchos cactus tipo órgano y biznagas, donde las leyendas sobre el sitio dicen que es un lugar encantado. Además se encuentran otros sitios de interés desde la perspectiva del paisaje como Peña Nube, Peñita de Luz y Loma el Soplador.

A pesar de todo este potencial en el municipio no se ha impulsado esta alternativa económica.

Infraestructura pública.

En el municipio se cuenta con un palacio municipal, por el momento no utilizado, y cada una de las agencias con los edificios necesarios para las actividades administrativas.

Así mismo con un sistema de distribución de agua potable, la red de alumbrado público, no existe red de drenaje sanitario, un mercado municipal, un auditorio, una cancha de usos múltiples, un dispensario médico, una cancha de usos múltiples,

Comunicaciones y transportes



En la zona centro y en las agencias existen casetas telefónicas pero como es a través de vía satélite no siempre son funcionales; así mismo en la zona centro de San Juan Bautista Guelache 75% de los hogares cuenta con teléfono fijos, y teléfonos celulares de prepagos de las compañías telcel, movistar, unefon; se captan señales de radio de la capital.

El municipio de San Juan Bautista Guelache cuenta un acceso carretero principal el cuál va de la capital Oaxaca-Etla; encontrando desviación hacia la población de San Miguel Etla hacia San Juan Bautista Guelache y cuentan con servicio de pasaje y carga (taxis) para transportar a la personas que salen y entran de la comunidad.

Para llegar a las localidades, existen varios accesos partiendo de la carretera principal Oaxaca-San Francisco-Telixtlahuaca, todos son caminos de pavimento y el costo por el servicio de transporte varía de localidad a localidad.

Del centro de San Juan Bautista Guelache a la Carretera en promedio son 2.65 Km, de Santos Degollado son 0.73 Km, de El Vergel 0.20 Km.

Estos accesos facilitan la comunicación entre las localidades rurales, las Agencias y la Cabecera Municipal, estos accesos son transitables los 365 días del año.

En total el municipio cuenta con 8 Km de red carretera, 1 km de troncal federal pavimentada y 7 km de caminos rurales.²⁹

En el municipio se cuenta con los siguientes códigos postales³⁰.

Asentamiento	Tipo de Asentamiento	Código Postal	Zona
San Juan Bautista Guelache	Pueblo	68234	Rural
Asunción	Pueblo	68234	Rural
El Vergel	Núcleo rural	68234	Semiurbana
La Finca	Ranchería	68234	Rural
San Gabriel Etlá	Pueblo	68236	Rural
San Miguel Etlá	Pueblo	68234	Rural
Santos Degollado	Pueblo	68234	Rural
Villas San Miguel	Fraccionamiento	68234	Rural

Abasto y Comercialización.

En cuanto al abasto lo realizan en tiendas particulares de abarrotes (misceláneas) las cuales expenden los productos básicos (maíz, frijol, huevo, leche y algunas frutas y verduras).

En segundo lugar las comunidades del municipio se dirigen a la cabecera distrital para proveerse en tiendas de abarrotes, en el mercado público y en el tianguis que se establece cada semana.

Por la cercanía con la Ciudad de Oaxaca, muchos vecinos se trasladan a la capital a realizar diferentes actividades desde la adquisición de bienes y de artículos de primera necesidad.

Así mismo los pocos excedentes de la producción agropecuaria son comercializados los días miércoles en la Villa de Etlá, en donde se establece un tianguis, o es vendida a pie de parcela, a donde acuden acopiadores a buscar productos.

No existen organizaciones de productores para comercializar sus productos.

²⁹ (Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2017)

³⁰ Información del concejo municipal.

Identificación y análisis de problemas del municipio.

I. Bajos ingresos por actividades agropecuarias.

Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030.

Objetivo del eje: Fortalecer las actividades y económicas del Municipio de Juan Bautista Guelache, para lograr el Desarrollo Económico Sostenible.

Objetivo 1. Incrementar la productividad agrícola en el municipio.

Estrategia 1.1. Construir infraestructura.

ODS 2.

Línea de acción 1.1.1. Incrementar la superficie agrícola de riego.

Proyectos

proyecto	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Tema	ODS	Eje
1.1.1.1.	San Juan Bautista Guelache	Construcción de Sistema de Riego Tecnificado	Productivo	1,2,8	IV

4.5. Eje V Municipio sustentable (Planeta)

Diagnóstico multidimensional.

Manejo de los recursos naturales.

En el municipio de San Juan Bautista Guelache, vimos antes que posee dos ecosistemas, el Bosque de encino-pino, Bosques en donde predomina el encino. Se ubican entre los 1200-3000 msnm. La temperatura media anual va de los 12 a los 18°C y las heladas son frecuentes. Las lluvias pueden ir de los 600 a los 1000 mm anuales.



Y Matorral desértico rosetófilo Vegetación con predominio de arbustos espinosos con hojas en forma de roseta que crecen en suelos sedimentarios en el piedemonte. Generalmente hay una importante presencia de cactáceas

El primero de ellos en las partes altas de sus montañas y el matorral en la parte del valle.

Actualmente las comunidades del municipio que poseen bosque, no tienen explotación comercial forestal, únicamente lo explotan para usos domésticos, sin embargo en más del 23% de las viviendas, es decir en 428 viviendas, aún se usa como combustible, la leña y el carbón, y es de estos bosques de donde extraen la leña para combustible. Esta situación ha provocado en las partes cercanas a los centros urbanos, una evidente deforestación.

En las montañas del municipio, como resultado de la captación de aguas pluviales por el bosque, nacen varias pequeñas corrientes de aguas superficiales, algunas de las cuales en su camino para llegar a la corriente del río Atoyac, son contaminadas por los arrastres de las aguas pluviales de las zonas urbanas y en algunos casos las pequeñas corrientes, tienden a desaparecer o son perturbadas por azolves derivados también de los arrastres en las calles de tierra de las zonas urbanas.



El reto del municipio es alcanzar el ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos y el ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques,

luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Manejo de residuos.

El municipio no cuenta con relleno sanitario, por lo cual la contaminación que se provoca al medio ambiente, es producida por el basurero a cielo abierto contaminando suelos, aguas subterráneas y el humo al quemarla. En las comunidades, no le dan un manejo adecuado a la basura que se genera, pues la queman o entierran los vidrios, latas y plásticos desechables, lo cual ocasiona contaminación del suelo y aire.

En algunas viviendas, la basura orgánica los habitantes del pueblo la utilizan para elaborar abono orgánico y aplicarlos en algunos cultivos que establecen en sus terrenos de cultivo o traspatio, pero eso no es posible hacerlo con los residuos inorgánicos.

El municipio recolecta por lo menos 1 vez a la semana los residuos sólidos y los traslada al basurero a cielo que tiene, otro problema se presenta en las orillas de la carretera federal 190 y otros caminos, en donde personas ajenas al municipio, depositan basura en la orilla.

En cuanto al manejo de los residuos líquidos, no se cuenta con sistema de drenaje sanitario, excepto en la agencia San Miguel, específicamente en el fraccionamiento “villas San Miguel”, en donde disponen de una red y una planta tratadora, sin embargo esta última esta sin operar y los residuos se vierte, en arroyos y en la carretera 190, para posteriormente correr en terrenos de la Villa de Etlá, provocando contaminación de diversos tipos.

Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

El municipio no dispone de un plan de ordenamiento urbano, se requiere en primer instancia que los 5 núcleos agrarios que existen el municipio, tengan sus propios ordenamientos territoriales, con el fin de definir las áreas urbanas, considerando que la mayoría del territorio, es del régimen de propiedad social, bienes comunales o ejidales.

La comunidad de San Juan Bautista Guelache que tiene sus tierras mancomunadas con la comunidad Santos Degollados ya cuenta con su ordenamiento territorial.

Identificación y análisis de problemas del municipio.

I. Contaminación de arroyos por arrastres de aguas pluviales.

II. Azolve de microcuencas.

Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030.

Objetivo del eje: Evitar el deterioro ambiental.

Objetivo 1. Disminuir la contaminación de aguas.

Estrategia 1.1. Construir infraestructura.

ODS 4

Línea de acción 1.1.1. Pavimentar las calles de las zonas urbanas.

Línea de acción 1.1.2. Desazolver cuencas.

Proyectos

proyecto	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Tema	ODS
1.1.1.1.	San Juan Bautista Guelache	Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en diferentes Calles de la Población	Urbanización	11
1.1.1.2.	San Juan Bautista Guelache	Construcción de pavimento hidráulico en la calle Independencia de San Miguel Etlá a San Juan Bautista Guelache	Urbanización	11
1.1.1.3.	San Juan Bautista Guelache	Construcción de pavimento hidráulico en la calle Independencia de Santos Degollado a San Juan Bautista Guelache	Urbanización	11
1.1.1.4	San Juan Bautista Guelache	Construcción de pavimento hidráulico en la calle Zaragoza	Urbanización	11
1.1.1.5.	Santos Degollado	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Guerrero	Urbanización	11
1.1.1.6	Santos Degollado	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Independencia	Urbanización	11
1.1.1.7.	Asunción Etlá	Revestimiento en diferentes calles de la población	Urbanización	11
1.1.1.8.	El Vergel	Construcción de Guarniciones y banquetas en diferentes calles de la población	Urbanización	11
1.1.1.9	El Vergel	Construcción de pavimentación a base de concreto Hidráulico en la calle Alhelés	Urbanización	11

proyecto	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Tema	ODS
1.1.1.10.	San Gabriel Etna	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en diferentes calles de la población	Urbanización	11
1.1.1.11.	San Miguel Etna	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en diferentes calles de la población	Urbanización	11
1.1.2.1.	Asunción Etna	Desazolve del río la Asunción, a lo largo de nuestra jurisdicción	Medio ambiente	14

5. Programación y presupuestación.

Con el objeto de facilitar el seguimiento de la inversión en la ejecución de obras y acciones con apego a las normas establecidas por el CONAC, se realiza la programación y la presupuestación de las obras y acciones a ejecutar en los siguientes 3 años, esta programación será revisada y modificada al principio de cada ejercicio presupuestal por el H. Ayuntamiento en sesión de Cabildo, el consejo de desarrollo social municipal y/o el órgano de control interno.

Los presupuestos de los municipios, se rigen por el principio de “anualidad” y es facultad del Cabildo Municipal, aprobar, al inicio de cada ejercicio, un presupuesto de egresos, concatenado con los ingresos que la ley de ingresos del ejercicio respectivo, aprobada por el Congreso del Estado, haya proyectado recaudar, por tal razón, la presupuestación será actualizada al inicio del año por el Cabildo del municipio y en base a este presupuesto el CDSM podrá priorizar la obras a ejecutar durante el ejercicio en curso.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Año de ejecución	Área responsable	Recursos asignados para ejecución aprox. (en	Fuente de Financiamiento
			Unidad	Cantidad				
1	San Juan Bautista Guelache	2% PRODIM	acción	1.00	2020	Pte. C.M.	\$110,726	FISM
2	San Juan Bautista Guelache	3% Gastos Indirectos	acción	1.00	2020	Pte. C.M.	\$166,089	FISM
3	San Juan Bautista Guelache	Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en	ml	800.00	2020	Pte. C.M.	\$954,567	FISM

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Año de ejecución	Área responsable	Recursos asignados para ejecución aprox. (en	Fuente de Financiamiento
			Unidad	Cantidad				
		diferentes Calles de la Población						
4	San Juan Bautista Guelache	Construcción de Sanitarios con biodigestores	pza.	20.00	2021	Pte. C.M.	\$1,100,000	FISM
5	San Juan Bautista Guelache	Construcción de pavimento hidráulico en la calle Independencia de San Miguel Etlá a San Juan Bautista Guelache	ml	800.00	2022	Pte. C.M.	\$954,567	FISM
6	San Juan Bautista Guelache	Construcción de pavimento hidráulico en la calle Independencia de Santos Degollado a San Juan Bautista Guelache	ml	800.00	2022	Pte. C.M.	\$954,567	FISM
7	San Juan Bautista Guelache	Construcción de Sistema de Riego Tecnificado	ml	800.00	2021	Pte. C.M.	\$1,290,432	FISM
8	San Juan Bautista Guelache	Ampliación de la red de agua potable en diferentes calles de la población	ml	1,500.00	2021	Pte. C.M.	\$920,000	FISM
9	San Juan Bautista Guelache	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en diferentes calles de la población	ml	300.00	2022	Pte. C.M.	\$920,000	FISM
10	San Juan Bautista Guelache	Construcción de alumbrado público a base de paneles solares	obra	1.00	2021	Pte. C.M.	\$1,250,000	FISM
11	San Juan Bautista Guelache	Mejoramiento de la red de distribución de agua potable en diferentes calles de la población	ml	1,000.00	2021	Pte. C.M.	\$754,098	FISM
12	San Juan Bautista Guelache	Rehabilitación del sistema de agua potable en diferentes calles de la población.	ml	1,000.00	2021	Pte. C.M.	\$1,343,533	FISM
13	San Juan Bautista Guelache	Construcción de pozo profundo.	obra	1.00	2022	Pte. C.M.	\$920,432	FISM
14	San Juan Bautista Guelache	Construcción de pavimento hidráulico en la calle Zaragoza	m ²	450.00	2022	Pte. C.M.	\$605,900	FISM
15	Santos Degollado	Mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica en calle Independencia	postes	15.00	2020	Pte. C.M.	\$920,000	FISM
16	Santos Degollado	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Guerrero	ml	200.00	2021	Pte. C.M.	\$342,567	FISM
17	Santos Degollado	Construcción de Pavimentación con	ml	300.00	2022	Pte. C.M.	\$456,765	FISM

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Año de ejecución	Área responsable	Recursos asignados para ejecución aprox. (en	Fuente de Financiamiento
			Unidad	Cantidad				
		concreto hidráulico en la calle Independencia						
18	Santos Degollado	Construcción de pozo Noria en el paraje el Aguacatal	obra	1.00	2021	Pte. C.M.	\$920,432	FISM
19	Asunción Etlá	“Construcción de espacios multideportivos Segunda Etapa”	m ²	1,200.00	2020	Pte. C.M.	\$920,401	FISM
20	Asunción Etlá	Revestimiento en diferentes calles de la población	ml	1,000.00	2021	Pte. C.M.	\$675,786	FISM
21	Asunción Etlá	Mejoramiento del sistema de agua potable en diferentes calles de la población	ml	1,000.00	2021	Pte. C.M.	\$1,110,233	FISM
22	Asunción Etlá	Construcción de sanitarios con biodigestores	sanitarios	20.00	2021	Pte. C.M.	\$1,100,000	FISM
23	El Vergel	Construcción de Guarniciones y banquetas en diferentes calles de la población	ml	2,000.00	2020	Pte. C.M.	\$525,871	FISM
24	El Vergel	Construcción de drenaje pluvial en diferentes calles de la población	ml	2,000.00	2022	Pte. C.M.	\$2,003,322	FISM
25	El Vergel	Construcción de pavimentación a base de concreto Hidráulico en la calle Alhelies	ml	200.00	2021	Pte. C.M.	\$342,567	FISM
26	San Gabriel Etlá	Mejoramiento del sistema de agua potable en diferentes calles de la agencia municipal de San Gabriel Etlá	ml	1,000.00	2020	Pte. C.M.	\$920,401	FISM
27	San Gabriel Etlá	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en diferentes calles de la población	ml	300.00	2022	Pte. C.M.	\$456,765	FISM
28	San Gabriel Etlá	Mejoramiento de la casa de salud de la agencia municipal de San Gabriel Etlá	obra	1.00	2021	Pte. C.M.	\$1,200,033	FISM
29	San Miguel Etlá	Construcción de biblioteca pública en la agencia de San Miguel (primera Etapa)	obra	1.00	2021	Pte. C.M.	\$920,400	FISM
30	San Miguel Etlá	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en diferentes calles de la población	ml	500.00	2022	Pte. C.M.	\$768,989	FISM

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Año de ejecución	Área responsable	Recursos asignados para ejecución aprox. (en	Fuente de Financiamiento
			Unidad	Cantidad				
31	San Miguel Etna	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en diferentes calles de la población	obra	1.00	2022	Pte. C.M.	\$1,234,532	FISM
32	San Miguel Etna	Ampliación del sistema de distribución de agua potable de San Miguel Etna	ml	500.00	2021	Pte. C.M.	\$453,238	FISM
33	San Juan Bautista Guelache	Construcción del Centro de Salud	obra	1.00	2020	Pte. C.M.	\$5,545,456	otras F.F.
34	San Juan Bautista Guelache	Construcción de Área de Impartición de Educación Física de la Escuela Telesecundaria Clave 20DTV0105D	obra	1.00	2021	Pte. C.M.	\$2,343,112	otras F.F.
35	San Juan Bautista Guelache	Instalación de una antena para el servicio de telefonía celular e internet	obra	1.00	2021	Pte. C.M.	\$567,653	otras F.F.
36	San Juan Bautista Guelache	Equipamiento de aula de medios de la Escuela Telesecundaria Clave 20DTV0105D	Equipo	12.00	2021	Pte. C.M.	\$352,145	otras F.F.
37	San Juan Bautista Guelache	Construcción de sanitarios con biodigestor para el mejoramiento de la vivienda	baños	103.00	2021	Pte. C.M.	\$5,665,000	otras F.F.
38	San Juan Bautista Guelache	Construcción de biblioteca pública. Primera Etapa	obra	1.00	2022	Pte. C.M.	\$2,100,000	otras F.F.
39	Asunción Etna	Rehabilitación del retén de agua, en el paraje el llanito	obra	1.00	2021	Pte. C.M.	\$323,455	otras F.F.
40	Asunción Etna	Desazolve del río la Asunción, a lo largo de nuestra jurisdicción	obra	1.00	2022	Pte. C.M.	\$987,554	otras F.F.
41	San Gabriel Etna	Construcción de Techado para la institución de Educación Inicial	obra	1.00	2022	Pte. C.M.	\$1,500,000	otras F.F.
42	San Gabriel Etna	Rehabilitación de cancha para la institución de Educación Inicial.	obra	1.00	2022	Pte. C.M.	\$765,554	otras F.F.
43	San Miguel Etna	Construcción de comedor comunitario segunda etapa	m ²	200	2021	Pte. C.M.	\$920,401	otras F.F.

6. Metas e Indicadores alineados a la agenda 2030:

Para evaluar de manera cualitativa el impacto de las obras que se realicen se utilizaran los siguientes indicadores:

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Año de ejecución	Metas obra		Área responsable	costo aprox.	Fuente de Financiamiento	Eje del PMD	Indicador estratégico	Método de cálculo	periodo de revisión
			Unidad	Cantidad							
San Juan Bautista Guelache	2% PRODIM	2020	acción	1	Pte. C. Mpal.	\$110,726	FISM	II	Número de habitantes que reciben mejor atención.	Número de habitantes que reciben mejor servicio y atención en el municipio entre el número total de habitantes multiplicado por 100.	Anual
San Juan Bautista Guelache	3% Gastos Indirectos	2020	acción	1	Pte. C. Mpal.	\$166,089	FISM	II	Número de habitantes beneficiados con obras y acciones.	Número de habitantes beneficiados con obras y acciones entre número total de habitantes que demandan obras y/o acciones multiplicado por 100	Anual
San Juan Bautista Guelache	Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en diferentes Calles de la Población	2022	ml	800	Pte. C. Mpal.	\$954,567	FISM	V	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que se prevé transiten en esa calle entre el número total de habitantes en la localidad multiplicado por 100	Semestral
San Juan Bautista Guelache	Construcción de Sanitarios con biodigestores	2021	pza	20	Pte. C. Mpal.	\$1,100,000	FISM	I	Proporción de viviendas beneficiadas	Cantidad de viviendas beneficiadas entre el número total de viviendas que carecen de biodigestor multiplicado por 100	anual
San Juan Bautista Guelache	Construcción de pavimento hidráulico en la calle Independencia de San Miguel Etlá a San Juan Bautista Guelache	2022	ml	800	Pte. C. Mpal.	\$954,567	FISM	V	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que se prevé transiten en esa calle entre el número total de habitantes en la localidad multiplicado por 100	Semestral
San Juan Bautista Guelache	Construcción de pavimento hidráulico en la calle	2022	ml	800	Pte. C. Mpal.	\$954,567	FISM	V	Proporción de habitantes	Cantidad de habitantes que se prevé transiten en esa calle entre el	Semestral

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Año de ejecución	Metas obra		Área responsable	costo aprox.	Fuente de Financiamiento	Eje del PMD	Indicador estratégico	Método de cálculo	periodo de revisión
			Unidad	Cantidad							
	Independencia de Santos Degollado a San Juan Bautista Guelache								beneficiados	número total de habitantes en la localidad multiplicado por 100	
San Juan Bautista Guelache	Construcción de Sistema de Riego Tecnificado	2021	ml	800	Pte. C. Mpal.	\$1,290,432	FISM	IV	Proporción de productores beneficiados	Cantidad de productores que se prevé se rieguen sus parcelas entre el número total de productores en la localidad multiplicado por 100.	Anual
San Juan Bautista Guelache	Ampliación de la red de agua potable en diferentes calles de la población	2021	ml	1,500	Pte. C. Mpal.	\$920,000	FISM	I	Proporción de viviendas beneficiadas	Cantidad de viviendas con nuevas tomas en la loc. entre número total de viviendas en la loc. Por 100	Anual
San Juan Bautista Guelache	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en diferentes calles de la población	2022	ml	300	Pte. C. Mpal.	\$920,000	FISM	I	Proporción de viviendas beneficiadas	Cantidad de viviendas con nuevas bajadas en la loc. entre número total de viviendas en la loc. Por 100	Anual
San Juan Bautista Guelache	Construcción de alumbrado público a base de paneles solares	2021	obra	1	Pte. C. Mpal.	\$1,250,000	FISM	III	Número de habitantes que habitan en calles mejor iluminadas	Núm. De habitantes que viven en calles mejor iluminadas entre el número de habitantes que demandan mejoras en alumbrado público multiplicado por 100	Semestral
San Juan Bautista Guelache	Mejoramiento de la red de distribución de agua potable en diferentes calles de la población	2021	ml	1,000	Pte. C. Mpal.	\$754,098	FISM	I	Total habitantes que mejoran en su servicio de agua entubada	total de habitantes que mejoran la recepción de agua entubada entre total de habitantes que reportan fallas en el servicio multiplicado por 100	anual
San Juan Bautista Guelache	Rehabilitación del sistema de agua potable en diferentes calles de la población.	2021	ml	1,000	Pte. C. Mpal.	\$1,343,533	FISM	I	Total habitantes que mejoran en su	total de habitantes que mejoran la recepción de agua entubada entre	anual

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Año de ejecución	Metas obra		Área responsable	costo aprox.	Fuente de Financiamiento	Eje del PMD	Indicador estratégico	Método de cálculo	periodo de revisión
			Unidad	Cantidad							
									servicio de agua entubada	total de habitantes que reportan fallas en el servicio multiplicado por 100	
San Juan Bautista Guelache	Construcción de pozo profundo.	2022	obra	1	Pte. C. Mpal.	\$920,432	FISM	I	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que requieren agua entre el número total de habitantes en la localidad multiplicado por 100.	Anual
San Juan Bautista Guelache	Construcción de pavimento hidráulico en la calle Zaragoza	2022	m ²	450	Pte. C. Mpal.	\$605,900	FISM	V	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que se prevé transiten en esa calle entre el número total de habitantes en la localidad multiplicado por 100	Semestral
Santos Degollado	Mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica en calle Independencia	2020	postes	15	Pte. C. Mpal.	\$920,000	FISM	I	Proporción de viviendas beneficiadas	Cantidad de viviendas que reciban energía con mas calidad en la loc. entre número total de viviendas en la loc. Por 100	Anual
Santos Degollado	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Guerrero	2021	ml	200	Pte. C. Mpal.	\$342,567	FISM	V	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que se prevé transiten en esa calle entre el número total de habitantes en la localidad multiplicado por 100	Semestral
Santos Degollado	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Independencia	2022	ml	300	Pte. C. Mpal.	\$456,765	FISM	V	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que se prevé transiten en esa calle entre el número total de habitantes en la localidad multiplicado por 100	Semestral
Santos Degollado	Construcción de pozo Noria en el paraje el Aguacatal	2021	obra	1	Pte. C. Mpal.	\$920,432	FISM	I	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que requieren agua entre el número total de habitantes en la localidad	Anual

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Año de ejecución	Metas obra		Área responsable	costo aprox.	Fuente de Financiamiento	Eje del PMD	Indicador estratégico	Método de cálculo	periodo de revisión
			Unidad	Cantidad							
										multiplicado por 100.	
Asunción Etna	“Construcción de espacios multideportivos Segunda Etapa”	2020	m ²	1,200	Pte. C. Mpal.	\$920,401	FISM	I	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que utilizaran el multideportivo, entre el número total de habitantes en la agencia multiplicado por 100	Semestral
Asunción Etna	Revestimiento en diferentes calles de la población	2021	ml	1,000	Pte. C. Mpal.	\$675,786	FISM	V	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que se prevé transiten en esas calles entre el número total de habitantes en la localidad multiplicado por 100	Semestral
Asunción Etna	Mejoramiento del sistema de agua potable en diferentes calles de la población	2021	ml	1,000	Pte. C. Mpal.	\$1,110,233	FISM	I	Total habitantes que mejoran en su servicio de agua entubada	total de habitantes que mejoran la recepción de agua entubada entre total de habitantes que reportan fallas en el servicio multiplicado por 100	anual
Asunción Etna	Construcción de sanitarios con biodigestores	2021	sanitarios	20	Pte. C. Mpal.	\$1,100,000	FISM	I	Proporción de viviendas beneficiadas	Cantidad de viviendas beneficiadas entre el número total de viviendas que carecen de biodigestor multiplicado por 100	anual
El Vergel	Construcción de Guarniciones y banquetas en diferentes calles de la población	2020	ml	2,000	Pte. C. Mpal.	\$525,871	FISM	V	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que se prevé transiten en esa calle entre el número total de habitantes en la localidad multiplicado por 100	Semestral
El Vergel	Construcción de drenaje pluvial en diferentes calles de la población	2022	ml	2,000	Pte. C. Mpal.	\$2,003,322	FISM	I	Proporción de viviendas beneficiadas	Cantidad de viviendas que requieren colector aguas pluviales en la loc. entre número total de viviendas en la loc.	Anual

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Año de ejecución	Metas obra		Área responsable	costo aprox.	Fuente de Financiamiento	Eje del PMD	Indicador estratégico	Método de cálculo	periodo de revisión
			Unidad	Cantidad							
										Multiplicadas por 100	
El Vergel	Construcción de pavimentación a base de concreto Hidráulico en la calle Alhelies	2021	ml	200	Pte. C. Mpal.	\$342,567	FISM	V	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que se prevé transiten en esa calle entre el número total de habitantes en la localidad multiplicado por 100	Semestral
San Gabriel Etlá	Mejoramiento del sistema de agua potable en diferentes calles de la agencia municipal de San Gabriel Etlá	2020	ml	1,000	Pte. C. Mpal.	\$920,401	FISM	I	Total habitantes que mejoran en su servicio de agua entubada	total de habitantes que mejoran la recepción de agua entubada entre total de habitantes que reportan fallas en el servicio multiplicado por 100	anual
San Gabriel Etlá	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en diferentes calles de la población	2022	ml	300	Pte. C. Mpal.	\$456,765	FISM	V	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que se prevé transiten en esa calle entre el número total de habitantes en la localidad multiplicado por 100	Semestral
San Gabriel Etlá	Mejoramiento de la casa de salud de la agencia municipal de San Gabriel Etlá	2021	obra	1	Pte. C. Mpal.	\$1,200,033	FISM	I	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que utilizaran casa de salud, entre el número total de habitantes en la agencia multiplicado por 100	Semestral
San Miguel Etlá	Construcción de biblioteca pública en la agencia de San Miguel (primera Etapa)	2021	obra	1	Pte. C. Mpal.	\$920,400	FISM	I	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que utilizaran la biblioteca, entre el número total de habitantes multiplicado por 100	Semestral
San Miguel Etlá	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en diferentes calles de la población	2022	ml	500	Pte. C. Mpal.	\$768,989	FISM	V	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que se prevé transiten en esa calle entre el número total de habitantes en la localidad multiplicado por 100	Semestral

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Año de ejecución	Metas obra		Área responsable	costo aprox.	Fuente de Financiamiento	Eje del PMD	Indicador estratégico	Método de cálculo	periodo de revisión
			Unidad	Cantidad							
San Miguel Etna	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en diferentes calles de la población	2022	obra	1	Pte. C. Mpal.	\$1,234,532	FISM	I	Proporción de viviendas beneficiadas	Cantidad de viviendas con nuevas bajadas en la loc. entre número total de viviendas en la loc. Por 100	Anual
San Miguel Etna	Ampliación del sistema de distribución de agua potable de San Miguel Etna	2021	ml	500	Pte. C. Mpal.	\$453,238	FISM	I	Proporción de viviendas beneficiadas	Cantidad de viviendas con nuevas tomas de agua en la loc. entre número total de viviendas en la loc. Por 100	Anual
San Juan Bautista Guelache	Construcción del Centro de Salud	2020	m ²	1	Pte. C. Mpal.	\$920,401	Otras fuentes de financiamiento	I	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que utilizaran el centro de salud, entre el número total de habitantes multiplicado por 100	Anual
San Juan Bautista Guelache	Construcción de Área de Impartición de Educación Física de la Escuela Telesecundaria Clave 20DTV0105D	2020	obra	1	Pte. C. Mpal.	\$5,545,456	Otras fuentes de financiamiento	I	Proporción de alumnos beneficiados	Cantidad de alumnos que accederán clases de educación física bajo techo, entre número total de alumnos en el municipio.	anual
San Juan Bautista Guelache	Instalación de una antena para el servicio de telefonía celular e internet	2021	obra	1	Pte. C. Mpal.	\$2,343,112	Otras fuentes de financiamiento	II	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que utilizaran la señal de celular entre el número total de habitantes multiplicado por 100	Anual
San Juan Bautista Guelache	Equipamiento de aula de medios de la Escuela Telesecundaria Clave 20DTV0105D	2021	obra	12	Pte. C. Mpal.	\$567,653	Otras fuentes de financiamiento	I	Proporción de alumnos beneficiados	Cantidad de alumnos que utilizaran el aula de medios, entre el número total de alumnos de la escuela multiplicado por 100	Semestral
San Juan Bautista Guelache	Construcción de sanitarios con biodigestor para el mejoramiento de la vivienda	2021	Equipo	103	Pte. C. Mpal.	\$352,145	Otras fuentes de financiamiento	I	Proporción de viviendas beneficiadas	Cantidad de viviendas beneficiadas entre el número total de viviendas que carecen de biodigestor multiplicado por 100	anual

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Año de ejecución	Metas obra		Área responsable	costo aprox.	Fuente de Financiamiento	Eje del PMD	Indicador estratégico	Método de cálculo	periodo de revisión
			Unidad	Cantidad							
San Juan Bautista Guelache	Construcción de Biblioteca pública, primera Etapa	2021	baños	1	Pte. C. Mpal.	\$5,665,000	Otras fuentes de financiamiento	I	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que utilizarán la biblioteca, entre el número total de habitantes multiplicado por 100	Anual
Asunción Etlá	Rehabilitación del retén de agua en el paraje el Ilanito	2022	obra	1	Pte. C. Mpal.	\$2,100,000	Otras fuentes de financiamiento	I	Total habitantes que mejoran en su servicio de agua entubada	total de habitantes que mejoran la recepción de agua entubada entre total de habitantes que reportan fallas en el servicio multiplicado por 100	anual
Asunción Etlá	Desazolve del río la Asunción, a lo largo de nuestra jurisdicción	2021	obra	1	Pte. C. Mpal.	\$323,455	Otras fuentes de financiamiento	V	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que se prevé se beneficien con la obra, entre el número total de habitantes en la localidad multiplicado por 100	Semestral
San Gabriel Etlá	Construcción de Techado para la institución de Educación Inicial	2022	obra	1	Pte. C. Mpal.	\$1,500,000	Otras fuentes de financiamiento	I	Proporción de alumnos beneficiados	Cantidad de alumnos que accederán clases de educación física bajo techo, entre número total de alumnos en el municipio.	anual
San Gabriel Etlá	Rehabilitación de cancha para la institución de Educación Inicial.	2022	obra	1	Pte. C. Mpal.	\$765,554	Otras fuentes de financiamiento	I	Proporción de alumnos beneficiados	Cantidad de alumnos que utilizarán la cancha rehabilitada entre el número total de alumnos de la escuela multiplicado por 100	Semestral
San Miguel Etlá	Construcción de comedor comunitario segunda etapa	2021	m ²	200	Pte. C. Mpal.	\$920,401	Otras fuentes de financiamiento	I	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que utilizarán el comedor comunitario, entre el número total de habitantes multiplicado por 100	Anual

Para evaluar los avances físicos de las obras, de manera cuantitativa, se utilizará un indicador de gestión para todos los proyectos:

Indicador	Método de calculo
Avance de obra o acción	Unidades de medida autorizadas mediante oficio de autorización divididas entre el número de unidades de medida ejecutados, el resultado multiplicado por 100.

Utilizando las unidades de medida citadas en el oficio de aprobación y autorización de obra o acción, emitido por el C. Presidente del concejo municipal.

7. Seguimiento y evaluación.

7.1. Seguimiento y evaluación del cumplimiento del PMD y su impacto en los ODS

La Contraloría Social Municipal, es la responsable de dar seguimiento y de evaluar el cumplimiento y seguimiento del presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, en los plazos y tiempos que la ley señale, desde luego que el H. Ayuntamiento se encuentra obligado a realizar su propia evaluación y seguimiento a fin de informar ante la SHCP, y los órganos de control estatal, del avance de las obras y acciones que se ejecutan con recursos federales o estatales transferidos al Municipio.

Para este fin, deberán utilizar indicadores estratégicos y de gestión, los cuáles se encuentran ya descritos en el apartado correspondiente de este plan, así mismo, se apoyarán en visitas a los lugares de trabajo y ejecución y en las bitácoras de obras que se deben tener en cada una de las obras que se ejecuten, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Con esta información el H. Ayuntamiento por conducto de la Comisión de Hacienda, elaborará los reportes trimestrales y cuatrimestrales que los órganos fiscalizadores les requerirán.

7.2. Informes de gobierno con enfoque de ODS.

El Informe Anual es la herramienta para orientar la planeación de los recursos que ejercen los gobiernos locales para el mejoramiento de los indicadores de situación de pobreza y

rezago social, con base en lo que establece la LGDS, para la medición de la pobreza, y deberá contener al menos los siguientes elementos:

I. Principales indicadores sociodemográficos de los gobiernos locales generados a partir de la información contenida en los reportes que al respecto emitan el CONEVAL.

II. Principales indicadores de situación de pobreza, carencias sociales, acceso a servicios y derechos sociales, y cohesión social con base en la información contenida en los reportes que al respecto emita el CONEVAL.

III. Indicadores asociados con el índice de rezago social, destacando aquéllos en los que se incide con la aplicación de los recursos del FAIS, con base en la información contenida en los reportes que al respecto emitan el CONEVAL.

IV. Indicadores de rezago social por tamaño de localidad, resaltando aquellas que presenten el mayor número de personas o viviendas por tipo de rezago.

Los gobiernos locales usarán los instrumentos vigentes para conocer los principales indicadores sociodemográficos en términos de rezago social conforme a lo que publique el CONEVAL.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, a más tardar el día 15 de diciembre, del año en curso, el Presidente del Concejo Municipal, rendirá en sesión solemne de Concejo, su respectivo informe anual de actividades, el cual se presentará concatenado con los ejes del presente plan, subrayando en el mismo, los avances obtenidos en la consecución de los objetivos para el desarrollo sostenible, y en los términos revistos en los lineamientos FAISM 2020, en relación con la adopción de la agenda 2030.

8. Matriz de consistencia de Planeación Municipal y fuentes de información.

8.1. Matriz de consistencia de Planeación Municipal.

San Juan Bautista Guelache, Concejo Municipal

Eje del PMDS	Tema / problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Metas programadas	Núm. Beneficiados	Indicador	costo estimado	fuentes de financiamiento	Periodo ejecución.
Eje II Municipio Moderno y Transparente (Alianzas)	Desarrollo Institucional Municipal.	1. Incrementar el índice de desarrollo institucional municipal.	1.1: Realizar alianzas.	1.1.1. Convenir un programa de Desarrollo Institucional Municipal.	1. El Grado de Desarrollo Institucional Municipal es Bajo.	1.1.1.1. 2% PRODIM	17	17.16, 17.17	1 acción	6874	Número de habitantes que reciben mejor atención	\$110,726	FISM	2020
Eje II Municipio Moderno y Transparente (Alianzas)	Desarrollo Institucional Municipal.	1. Incrementar el índice de desarrollo institucional municipal.	1.1: Realizar alianzas.	1.2.1. Contratar asesoría técnica.	1. El Grado de Desarrollo Institucional Municipal es Bajo.	1.1.1.2. 3% Gastos Indirectos	17	17.16, 17.17	1 acción	6874	Número de habitantes beneficiados con obras y acciones.	\$166,089	FISM	2020
Eje V Municipio sustentable (Planeta)	Urbanización	1. Disminuir la contaminación de aguas.	1.1. Construir infraestructura.	1.1.1. Pavimentar las calles de las zonas urbanas.	Contaminación de arroyos por arrastres de aguas pluviales.	1.1.1.1. Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en diferentes Calles de la Población	11	11.3	800 ml	2460	Proporción de habitantes beneficiados	\$954,567	FISM	2020
Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas)	Vivienda	3. Procurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos de calidad.	1.1. Construir infraestructura.	3.1.1 Acciones de mejoramiento de vivienda.	Falta de infraestructura para servicios básicos.	3.1.1.1. Construcción de Sanitarios con biodigestores	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	20 pza	100	Proporción de viviendas beneficiadas	\$1,100,000	FISM	2021
Eje V Municipio sustentable (Planeta)	Urbanización	1. Disminuir la contaminación de aguas.	1.1. Construir infraestructura.	1.1.1. Pavimentar las calles de las zonas urbanas.	Contaminación de arroyos por arrastres de aguas pluviales.	1.1.1.2. Construcción de pavimento hidráulico en la calle Independencia de San Miguel Etla a San Juan Bautista Guelache	11	11.3	800ml	2460	Proporción de habitantes beneficiados	\$954,567	FISM	2022
Eje V Municipio sustentable (Planeta)	Urbanización	1. Disminuir la contaminación de aguas.	1.1. Construir infraestructura.	1.1.1. Pavimentar las calles de las zonas urbanas.	Contaminación de arroyos por arrastres de aguas pluviales.	1.1.1.3. Construcción de pavimento hidráulico en la calle Independencia de Santos Degollado a San Juan Bautista Guelache	11	11.3	800ml	2460	Proporción de habitantes beneficiados	\$954,567	FISM	2022

San Juan Bautista Guelache, Concejo Municipal

Eje IV Municipio productivo e innovador (Prosperidad)	Productivo	1. Incrementar la productividad agrícola en el municipio.	1.1. Construir infraestructura.	1.1.1. Incrementar la superficie agrícola de riego.	Bajos ingresos por actividades agropecuarias.	Construcción de Sistema de Riego Tecnificado	1,2,8	1.1.1.2,1.4,2.3,2.4 y 8.3	800ml	986	Proporción de productores beneficiados	\$1,290,432	FISM	2021
Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas)	Agua potable	1. Promover el desarrollo humano de todos los habitantes	1.1. Construir infraestructura.	1.1.1. Construir Infraestructura para servicios básicos	Falta de infraestructura para servicios básicos.	1.1.1.1. Ampliación de la red de agua potable en diferentes calles de la población	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 Y 6.4	1500 ml	440	Proporción de viviendas beneficiadas	\$920,000	FISM	2021
Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas)	Energía eléctrica	1. Promover el desarrollo humano de todos los habitantes	1.1. Construir infraestructura.	1.1.1. Construir Infraestructura para servicios básicos	Falta de infraestructura para servicios básicos.	1.1.1.2. Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en diferentes calles de la población	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1,11.1	300 ml	440	Proporción de viviendas beneficiadas	\$920,000	FISM	2022
Eje III Municipio seguro (Paz)	Seguridad pública	1. Incrementar el índice seguridad.	1.1. Construir infraestructura.	1.1.1. Ampliar la red de alumbrado público.	Red de alumbrado público insuficiente	1.1.1.1. Construcción de alumbrado público a base de paneles solares	7, 11	7.1.11.3	1 obra	597	Número de habitantes que habitan en calles mejor iluminadas	\$1,250,000	FISM	2021
Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas)	Agua potable	1. Promover el desarrollo humano de todos los habitantes	1.1. Construir infraestructura.	1.1.1. Construir Infraestructura para servicios básicos	Falta de infraestructura para servicios básicos.	1.1.1.3 Mejoramiento de la red de distribución de agua potable en diferentes calles de la población	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 Y 6.4	1000 ml	850	Total habitantes que mejoran en su servicio de agua entubada	\$754,098	FISM	2021
Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas)	Agua potable	1. Promover el desarrollo humano de todos los habitantes	1.1. Construir infraestructura.	1.1.1. Construir Infraestructura para servicios básicos	Falta de infraestructura para servicios básicos.	1.1.1. 4.Rehabilitación del sistema de agua potable en diferentes calles de la población.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 Y 6.4	1000 ml	850	Total habitantes que mejoran en su servicio de agua entubada	\$1,343,533	FISM	2021
Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas)	Agua potable	1. Promover el desarrollo humano de todos los habitantes	1.1. Construir infraestructura.	1.1.1. Construir Infraestructura para servicios básicos	Falta de infraestructura para servicios básicos.	1.1.1. 5. Construcción de pozo profundo.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 Y 6.4	1 obra	850	Proporción de habitantes beneficiados	\$920,432	FISM	2022

San Juan Bautista Guelache, Concejo Municipal

Eje V Municipio sustentable (Planeta)	Urbanización	1. Disminuir la contaminación de aguas.	1.1. Construir infraestructura.	1.1.1. Pavimentar las calles de las zonas urbanas.	Contaminación de arroyos por arrastres de aguas pluviales.	1.1.1.4. Construcción de pavimento hidráulico en la calle Zaragoza	11	11.3	450 m2	350	Proporción de habitantes beneficiados	\$605,900	FISM	2022
Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas)	Energía eléctrica	1. Promover el desarrollo humano de todos los habitantes	1.1. Construir infraestructura.	1.1.1. Construir Infraestructura para servicios básicos	Falta de infraestructura para servicios básicos.	1.1.1. 6. Mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica en calle Independencia	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1,11.1	15 postes	190	Proporción de viviendas beneficiadas	\$920,000	FISM	2020
Eje V Municipio sustentable (Planeta)	Urbanización	1. Disminuir la contaminación de aguas.	1.1. Construir infraestructura.	1.1.1. Pavimentar las calles de las zonas urbanas.	Contaminación de arroyos por arrastres de aguas pluviales.	1.1.1.5. Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Guerrero	11	11.3	200 ml	75	Proporción de habitantes beneficiados	\$342,567	FISM	2021
Eje V Municipio sustentable (Planeta)	Urbanización	1. Disminuir la contaminación de aguas.	1.1. Construir infraestructura.	1.1.1. Pavimentar las calles de las zonas urbanas.	Contaminación de arroyos por arrastres de aguas pluviales.	1.1.1.6. Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Independencia	11	11.3	300 ml	34	Proporción de habitantes beneficiados	\$456,765	FISM	2022
Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas)	Agua potable	1. Promover el desarrollo humano de todos los habitantes	1.1. Construir infraestructura.	1.1.1. Construir Infraestructura para servicios básicos	Falta de infraestructura para servicios básicos.	1.1.1. 7. Construcción de pozo Noria en el paraje el Aguacatal	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 Y 6.4	1 obra	34	Proporción de habitantes beneficiados	\$920,432	FISM	2021
Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas)	Deporte	1. Promover el desarrollo humano de todos los habitantes	1.1. Construir infraestructura.	1.1.1. Construir Infraestructura para servicios básicos	Falta de infraestructura para servicios básicos.	1.1.1. 8. Construcción de espacios multideportivos Segunda Etapa.	3	3.5	1200 m2	410	Proporción de habitantes beneficiados	\$920,401	FISM	2020
Eje V Municipio sustentable (Planeta)	Urbanización	1. Disminuir la contaminación de aguas.	1.1. Construir infraestructura.	1.1.1. Pavimentar las calles de las zonas urbanas.	Contaminación de arroyos por arrastres de aguas pluviales.	1.1.1.7. Revestimiento en diferentes calles de la población	11	11.3	1000 ml	250	Proporción de habitantes beneficiados	\$675,786	FISM	2021

San Juan Bautista Guelache, Concejo Municipal

Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas)	Agua potable	1. Promover el desarrollo humano de todos los habitantes	1.1. Construir infraestructura.	1.1.1. Construir Infraestructura para servicios básicos	Falta de infraestructura para servicios básicos.	1.1.1.9. Mejoramiento del sistema de agua potable en diferentes calles de la población. Asunción Etlá.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 Y 6.4	1000 ml	250	Total habitantes que mejoran en su servicio de agua entubada	\$1,110,233	FISM	2021
Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas)	Vivienda	3. Procurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos de calidad.	1.1. Construir infraestructura.	3.1.1 Acciones de mejoramiento de vivienda.	Falta de infraestructura para servicios básicos.	3.1.1.2. Construcción de sanitarios con biodigestores	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	20 sanitarios	50	Proporción de viviendas beneficiadas	\$1,100,000	FISM	2021
Eje V Municipio sustentable (Planeta)	Urbanización	1. Disminuir la contaminación de aguas.	1.1. Construir infraestructura.	1.1.1. Pavimentar las calles de las zonas urbanas.	Contaminación de arroyos por arrastres de aguas pluviales.	1.1.1.8. Construcción de Guarniciones y banquetas en diferentes calles de la población	11	11.3	2000 ml	765	Proporción de habitantes beneficiados	\$525,871	FISM	2020
Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas)	Drenaje	1. Promover el desarrollo humano de todos los habitantes	1.1. Construir infraestructura.	1.1.1. Construir Infraestructura para servicios básicos	Falta de infraestructura para servicios básicos.	1.1.1.10. Construcción de drenaje pluvial en diferentes calles de la población	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	2000 ml	765	Proporción de viviendas beneficiadas	\$2,003,322	FISM	2022
Eje V Municipio sustentable (Planeta)	Urbanización	1. Disminuir la contaminación de aguas.	1.1. Construir infraestructura.	1.1.1. Pavimentar las calles de las zonas urbanas.	Contaminación de arroyos por arrastres de aguas pluviales.	1.1.1.9. Construcción de pavimentación a base de concreto Hidráulico en la calle Alhelies	11	11.3	200 ml	765	Proporción de habitantes beneficiados	\$342,567	FISM	2021
Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas)	Agua potable	1. Promover el desarrollo humano de todos los habitantes	1.1. Construir infraestructura.	1.1.1. Construir Infraestructura para servicios básicos	Falta de infraestructura para servicios básicos.	1.1.1.11. Mejoramiento del sistema de agua potable en diferentes calles de la agencia municipal de San Gabriel Etlá	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 Y 6.4	1000 ml	500	Total habitantes que mejoran en su servicio de agua entubada	\$920,401	FISM	2020
Eje V Municipio sustentable (Planeta)	Urbanización	1. Disminuir la contaminación de aguas.	1.1. Construir infraestructura.	1.1.1. Pavimentar las calles de las zonas urbanas.	Contaminación de arroyos por arrastres de aguas pluviales.	1.1.1.10. Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en	11	11.3	300 ml	500	Proporción de habitantes beneficiados	\$456,765	FISM	2022

San Juan Bautista Guelache, Concejo Municipal

						diferentes calles de la población									
Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas)	Salud	1. Promover el desarrollo humano de todos los habitantes	1.1. Construir infraestructura.	1.1.1. Construir Infraestructura para servicios básicos	Insuficiente capacidad instalada en los servicios médicos.	1.1.1.12. Mejoramiento de la casa de salud de la agencia municipal de San Gabriel Etla	1, 3, 5	1.1. 1.2. 1.4. 3.1. 3.4. 3.7. 3.8. 5.6	1 obra	690	Proporción de habitantes beneficiados	\$1,200,033	FISM	2021	
Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas)	Educación	2. Lograr que todas las niñas y niños tengan acceso a educación de calidad	2.1. Construir infraestructura.	2.1.2. Construir infraestructura educativa.	Escuelas sin anexos completos.	2.1.2.1. Construcción de biblioteca pública en la agencia de San Miguel (primera Etapa)	4	4.1, 4.2, 4.5	1 obra	300	Proporción de habitantes beneficiados	\$920,400	FISM	2021	
Eje V Municipio sustentable (Planeta)	Urbanización	1. Disminuir la contaminación de aguas.	1.1. Construir infraestructura.	1.1.1. Pavimentar las calles de las zonas urbanas.	Contaminación de arroyos por arrastres de aguas pluviales.	1.1.1.11. Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en diferentes calles de la población	11	11.3	500 ml	300	Proporción de habitantes beneficiados	\$768,989	FISM	2022	
Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas)	Energía eléctrica	1. Promover el desarrollo humano de todos los habitantes	1.1. Construir infraestructura.	1.1.1. Construir Infraestructura para servicios básicos	Falta de infraestructura para servicios básicos.	1.1.1.13. Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en diferentes calles de la población	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1,11.1	1 obra	300	Proporción de viviendas beneficiadas	\$1,234,532	FISM	2022	
Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas)	Agua potable	1. Promover el desarrollo humano de todos los habitantes	1.1. Construir infraestructura.	1.1.1. Construir Infraestructura para servicios básicos	Falta de infraestructura para servicios básicos.	1.1.1.14. Ampliación del sistema de distribución de agua potable de San Miguel Etla	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 Y 6.4	500 ml	300	Proporción de viviendas beneficiadas	\$453,238	FISM	2021	
Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas)	Salud	1. Promover el desarrollo humano de todos los habitantes	1.1. Construir infraestructura.	1.1.1. Construir Infraestructura para servicios básicos	Insuficiente capacidad instalada en los servicios médicos.	1.1.1.15. Construcción del Centro de Salud	4	4.1, 4.2, 4.5	1 obra	60	Proporción de alumnos beneficiados	\$5,545,456	otras F.F.	2020	

San Juan Bautista Guelache, Concejo Municipal

Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas)	Educación	2. Lograr que todas las niñas y niños tengan acceso a educación de calidad	2.1. Construir infraestructura.	2.1.2. Construir infraestructura educativa.	Escuelas sin anexos completos.	2.1.2.1.2. Construcción de Área de Impartición de Educación Física de la Escuela Telesecundaria Clave 20DTV0105D	4	4.1.4.a	1 obra	966	Proporción de habitantes beneficiados	\$2,343,112	otras F.F.	2021
Eje II Municipio Moderno y Transparente (Alianzas)	Comunicaciones	2. Incrementar la cobertura de la señal de internet banda ancha.	2.1. Construir infraestructura	1.2.1. Construir infraestructura en comunicaciones.	II. No existe buena señal de internet en todo el municipio.	Instalación de una antena para el servicio de telefonía celular e internet	4	4.1, 4.2, 4.5	obra	60	Proporción de alumnos beneficiados	\$567,653	otras F.F.	2021
Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas)	Educación	2. Lograr que todas las niñas y niños tengan acceso a educación de calidad	2.1. Construir infraestructura.	2.1.2. Construir infraestructura educativa.	Escuelas sin anexos completos.	2.1.2.1.3. Equipamiento de aula de medios de la Escuela Telesecundaria Clave 20DTV0105D	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	12 Equipo	565	Proporción de viviendas beneficiadas	\$352,145	otras F.F.	2021
Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas)	Vivienda	3. Procurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos de calidad.	1.1. Construir infraestructura.	3.1.1 Acciones de mejoramiento de vivienda.	Falta de infraestructura para servicios básicos.	3.1.1.3. Construcción de sanitarios con biodigestor para el mejoramiento de la vivienda	4	4.1, 4.2, 4.5	103 baños	3010	Proporción de habitantes beneficiados	\$5,665,000	otras F.F.	2021
Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas)	Educación	2. Lograr que todas las niñas y niños tengan acceso a educación de calidad	2.1. Construir infraestructura.	2.1.2. Construir infraestructura educativa.	Escuelas sin anexos completos.	2.1.2.1.4. Construcción de Biblioteca pública Primera Etapa	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 Y 6.4	1 obra	3010	Total habitantes que mejoran en su servicio de agua entubada	\$2,100,000	otras F.F.	2022
Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas)	Agua	1. Promover el desarrollo humano de todos los habitantes	1.1. Construir infraestructura.	1.1.1. Construir Infraestructura para servicios básicos	Falta de infraestructura para servicios básicos.	1.1.1.16. Rehabilitación del reten de agua en el paraje el llanito	14	14.1	1obra	3010	Proporción de habitantes beneficiados	\$323,455	otras F.F.	2021
Eje V Municipio sustentable (Planeta)	Medio ambiente	1. Disminuir la contaminación de aguas.	1.1. Construir infraestructura.	1.1.2. Desazolver cuencas	Azolve de microcuencas	1.1.2.1. Desazolve del río la Asunción, a lo largo de nuestra jurisdicción	4	4.1, 4.2, 4.5	1 obra	690	Proporción de alumnos beneficiados	\$987,554	otras F.F.	2022

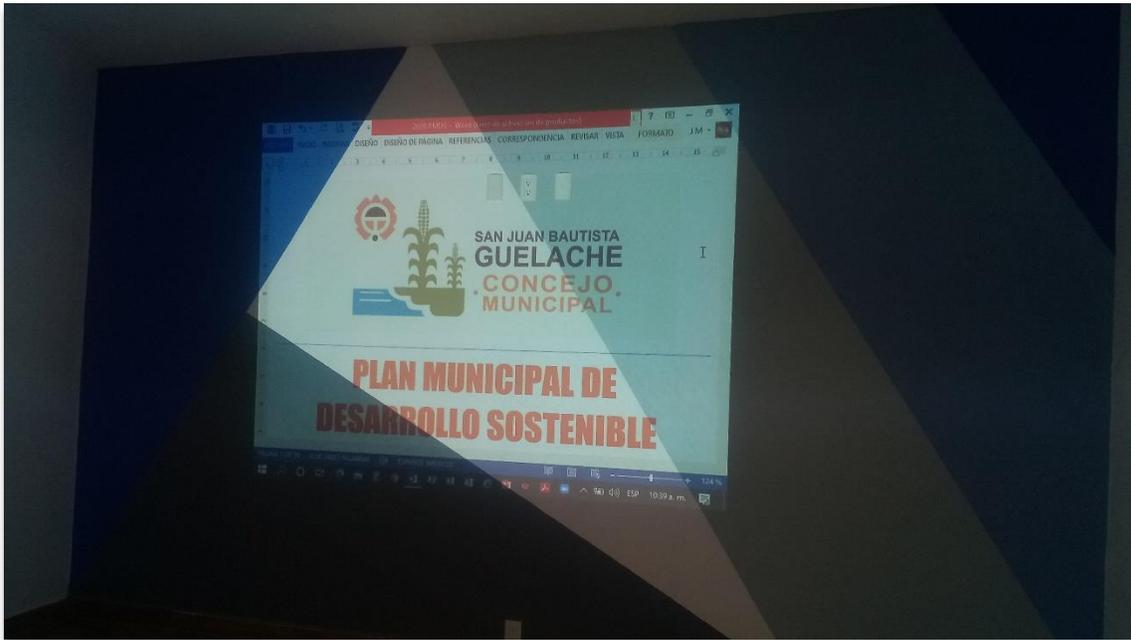
San Juan Bautista Guelache, Concejo Municipal

Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas)	Educación	2. Lograr que todas las niñas y niños tengan acceso a educación de calidad	2.1. Construir infraestructura.	2.1.2. Construir infraestructura educativa.	Escuelas sin anexos completos.	2.1.2.1.5. Construcción de Techado para la institución de Educación Inicial (San Gabriel Etla)	4	4.1, 4.2, 4.5	1 obra	690	Proporción de alumnos beneficiados	\$1,500,000	otras F.F.	2022
Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas)	Educación	2. Lograr que todas las niñas y niños tengan acceso a educación de calidad	2.1. Construir infraestructura.	2.1.2. Construir infraestructura educativa.	Escuelas sin anexos completos.	2.1.2.1.6. Rehabilitación de cancha para la institución de Educación Inicial. (San Gabriel)	4	4.1.4.a	1 obra	690	Proporción de alumnos beneficiados	\$765,554	otras F.F.	2022
Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas)	Alimentación	1. Promover el desarrollo humano de todos los habitantes	1.1. Construir infraestructura.	1.1.1. Construir Infraestructura para servicios básicos	I. Falta de infraestructura para servicios básicos.	1.1.1.17. construcción de comedor comunitario segunda etapa	1, 3, 5	1.1. 1.2. 1.4. 3.1. 3.4. 3.7. 3.8. 5.6	200 m2	300	Proporción de habitantes beneficiados	\$920,401	FISM	2020

8.2 Fuentes de información consultadas.

- (s.f.). *Anexo B. Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos por entidad federativa y municipio.*
- (s.f.). *Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2017.*
- (s.f.). *Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca.*
- (1883). *cuadros sinopticos de los pueblos, haciendas y ranchos del Estado libre y soberano de Oaxaca.*
- (s.f.). *DECRETO No. 888. De la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.*
- (s.f.). *División Territorial del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca.*
- (s.f.). *IEEPCO.*
- (s.f.). *INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.*
- (s.f.). *Información de centros de trabajo educativos: Catálogo Nacional de Centros de Trabajo, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / SPEC / SEP.*
- (s.f.). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018.*
- (s.f.). *Ordenamiento Territorial de San Juan Bautista Guelache y su Mancomún Santos Degollado.*
- (s.f.). *Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015.*
- (s.f.). *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.*
- (s.f.). *sisplade.oaxaca.gob.mx.*
- Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México (INAFED)*
- Cuadros sinópticos, de los pueblos, haciendas y ranchos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.*
- (s.f.). *Índices de Desarrollo Institucional Municipal 2013 ASF.*
- (s.f.). *Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos por entidad federativa y municipio. CONAPO.*
- (s.f.). *INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos.*

9.-Evidencias de participación ciudadana y anexos.



1 Revisión del borrador del PMDS



2 Revisión del borrador por integrantes del concejo y agentes municipales.



3 Revisión del borrador por integrantes del concejo y agentes municipales.



4 Revisión del borrador por integrantes del concejo y agentes municipales.



5 Revisión del borrador por integrantes del concejo y agentes municipales.



6 Integrantes del concejo Municipal.



7 segundo taller

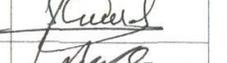
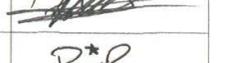


8segundo taller

Anexos.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE ETLA OAXACA.
EJERCICIO 2020

Taller para la planeación municipal. 19/OCTUBRE/2020

NOMBRE	LUGAR DE PROCEDENCIA	NÚM. DE CELULAR	FIRMA
Gaspar Luna R.	San Gabriel. Etl.	1071979	
Gregorio Pérez A.	San Gabriel Etl.	951 185 61 98	
Cristina Gonzalez Vasquez	CONSEJO		
Anselmo Bautistatt	Guelache		
Aleydiss Roze Bautista	Guelache	9512386150	
LEONARDO G. PEREZ R.	Guelache.		
Berito Gallardo Pérez	Cabeza del	951 51936419	
Aren Vargas Limón	Santos Degollado		
Aurelio R. Ramirez Vasquez	Santos Degollado	9515616680	
Carlos Uriel Luna Vasquez	Santos Degollado		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE ETLA OAXACA.
EJERCICIO 2020

Taller para la planeación municipal. 19/OCTUBRE/2020

NOMBRE	LUGAR DE PROCEDENCIA	NÚM. DE CELULAR	FIRMA
Paola Magaly Hernández Peralta	San Juan Btta. Guelache	9511264101	
WILBERALDO BASTISTA PEREZ	Asunción		
Pedro Guzman Douglas	Asunción	9511468550	
Sotero Cruz Pérez	San Gabriel		
ROGERIO CRUZ	SAN Gabriel		
Beatris Pérez Blas	Asunción		
Marta Hernández López	Asunción		
Cecilia Sanchez Gonzalez	San Gabriel		
Melinda Revuevalina	San Gabriel	- -	
José Ruiz Luna	San Gabriel		

San Juan Bautista Guelache, Concejo Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE ETLA OAXACA.
EJERCICIO 2020

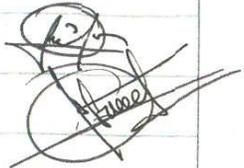
Taller para la planeación municipal. 19/OCTUBRE/2020

NOMBRE	LUGAR DE PROCEDENCIA	NÚM. DE CELULAR	FIRMA
Gaudencio Ramirez Martinez	Santos Degollado	9512897879	
Ana MA Siméon Stgo.	San Miguel Sub-Tesorera		
Aurelio M. Méndez Jiménez	Tesorero		
Victor Lopez Perez	San Miguel	9512929351	
Silvio Perez e.	ASOCIACION	9512020150	
Aleedma Altamirano Kello	Lancipia de Salud	9512336573	
Aris Jimena Hernandez	Agente Municipal	951623787	
Jeremias Lopez Castellano	Compañía de Electricidad		
Hector Ignacio De la Cruz MTL	Santos Degollado	9512381036	
Jaime Castellano Secret	Nucleo Rural	9512431145	

(3)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE ETLA OAXACA.
EJERCICIO 2020

Taller para la planeación municipal. 19/OCTUBRE/2020.

NOMBRE	LUGAR DE PROCEDENCIA	NÚM. DE CELULAR	FIRMA
Eniliano Hernández P.	SAN JUAN BATT. G.	9514292625	
HILARIO LUNA MEADOWZA	SAN JUAN. BATT. G.	9511748932	

San Juan Bautista Guelache, Concejo Municipal

MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE
EJERCICIO 2020
TALLER PARA LA PLANEACIÓN MUNICIPAL
05 DE NOVIEMBRE DE 2020

N°	NOMBRE	CARGO	N° TELEFONICO	FIRMA
	José Gregorio Sánchez González	Secretario		
	María de la Cruz Luna	Suplente A		
	Lucilia Sánchez	Procuradora		
	José María Pérez Alvarado	AGENTE MPL	951 185 61 98	
	José Ruiz Luna	Secretario		
	Sotero Cruz Pérez	Alcalde	951 546 06 28	
	Gregorio Luna Ramírez			
	Felipa Pérez Alvarado			
	Salvador Estanislao Balle	Comisario de Salud	951 233 65 73	
	Alfonso Jiménez Antonio	Alcalde Interino	951 396 16 44	
	Valencia Vázquez Jiménez	Concejal Sindico	951 547 15 16	
	María Mercedes López	Comisario de Educación	951 284 71 32	
	Fernando de la Cruz	Concejal Presidente	951 429 26 25	
	WILBERDO BAUTISTA PEREZ	SUPLENTE EDUCACION		
	FRANCO RAMIREZ MANOLEJO	Concejal Hacienda	951 436 80 74	
	Miguel H. Luna López	Alcalde suplente	951 138 35 82	
	HELENA LUNA MENDOZA	SECRETARIA MUNICIPAL	951 174 89 32	

MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE
EJERCICIO 2020
TALLER PARA LA PLANEACIÓN MUNICIPAL
05 DE NOVIEMBRE DE 2020

N°	NOMBRE	CARGO	N° TELEFONICO	FIRMA
	Jaime Castellanos Somet	Representante Vecinal	951 243 11 45	
	José María López Castellanos	Concejal el otro al medio		
	Edna Villalón Ruiz	Concejal el otro al medio		
	Phil Fajardo Pérez Ramos	Agente Suplente	951 56 41 96	
	Rafael Pérez Pilo	Secretario Mal		
	Gaudencio Ramírez Martínez	Secretario Santos	951 289 78 79	
	Rafael Aguilar Hernández Peralta	Presidente Comunitaria		
	EMILIO JEROME MARTINEZ RUIZ	PROCURADOR DE HACIENDA		
	Antonio Bautista Hernández	Sindico comunitario		
	María Cruz Carrasco Hernández	Residora de Educación y Salud		
	Leandro Aguilar Pérez León	Residora de Obras		
	Daniela Espinosa Cruz Silva	Sec. Municipal Gobierno	951 510 35 95	
	SILVIA RIVERA E.	AGENTE MPL	951 1020 132	
	Aurelia Meléndez Jiménez	Tercera		
	Inocente Ramos García	Ministro Obras	951 276 41 54	
	Ana M ^a Jiménez Soto	Trabajadora Social		
	Victor López Pérez	Agente Municipal		

Documentos para el proceso de registro del PMD.

Acta de integración de CDSM.

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de San Juan Bautista Guelache, Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 10 de marzo de 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Emiliano Hernández Pérez, en su carácter de Presidente Concejero, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaria Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal.
6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaria del Bienestar.

Página 1 de 9
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Estados.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretaría del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretaría del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente Municipal

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra el secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 12 hombres y 5 mujeres, haciendo un total de 17 personas, de un total de 19 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Página 2 de 9
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como miembros permanentes a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A.** Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar y la normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B.** Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C.** Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

- D. Mantener registros específicos del FISM y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.
- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.
- L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.
- M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Concejero procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Sí, Protesto" el Presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

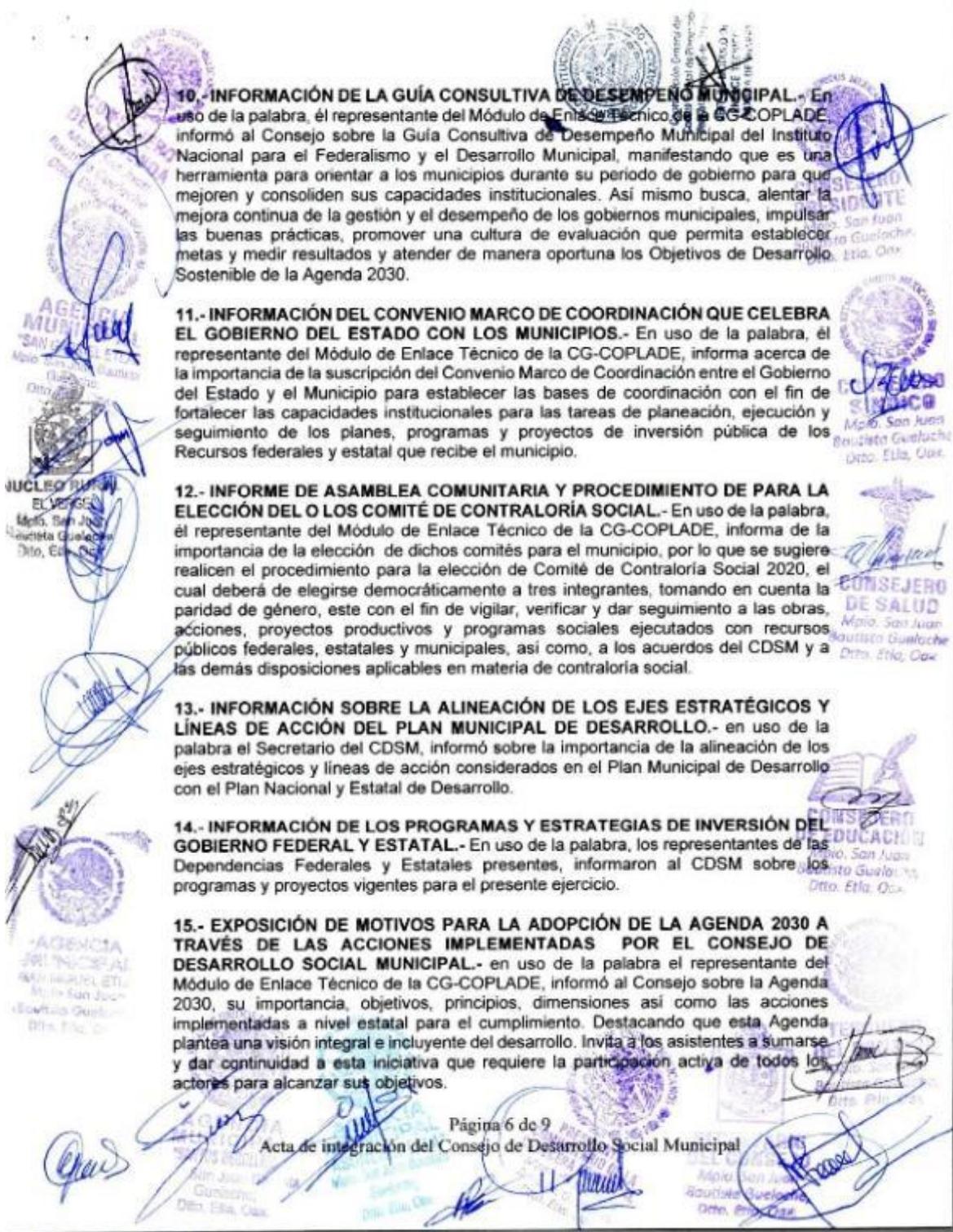
12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Página 6 de 9
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes quedando las reuniones de la siguiente manera, 24 de abril, 24 de junio, 24 de agosto, 24 de octubre y 21 de diciembre a las 6:00 pm.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de marzo.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Dora María Cuevas Hernández, titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los entes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 02 de marzo de 2020. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a

Página 7 de 9
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 10 de marzo, a las 14:00 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de **obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en** asamblea comunitaria debidamente firmada.



18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra la C. Emiliano Hernández Pérez, Presidente Concejero, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

POR EL H. CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



C. Emiliano Hernández Pérez
Presidente Concejero y Presidente del
CDSM

C. Marcelino Ramos Rivera
Síndico Concejero Municipal

C. Franco Ramírez Margalejo
Concejero de Hacienda

C. Elvira Rosario Ramírez Ortega
Concejero de Obras

C. Marta Hernández López
Concejero de Educación

C. Soledad María Altamirano Bello
Concejero de Salud

Representantes de Comités.



C. Yolanda Vasquez Jiménez
Contralora Social

C. Margarito Martínez Martínez
Contralora Social

C. Manuel de Jesús Ruiz Cruz
Contralor Social

C. Dora María Cuevas Hernández
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres

Autoridades Auxiliares

C. Paola Magaly Hernández Peralta
Presidenta Comunitaria de la Cabecera
Municipal.

C. Silvio Pérez Castellanos
Agente Municipal de la Asunción

C. Luis Jiménez Hernández
Agente Municipal de Santos Degollado

C. Jaime Castellanos Serret
Representante del Núcleo Rural "El
Vergel"

C. Gregorio Pérez Alavéz
Agente Municipal de San Gabriel Etla

C. Víctor López Pérez
Agente Municipal de San Miguel
Etla

Otros auxiliares.

C. Humberto Bautista Pérez
Tesorero del Consejo Municipal

Invitados con derecho a voz.
Módulo de Desarrollo Regional Oaxaca de Juárez de COPLADE

C. Luis Aquiles López Sosa
Jefe de Modulo de Enlace técnico
Oaxaca de Juárez.

C. Hilario Loya Mendoza
Secretario del Concejo Municipal y
del CDSM.

Acta de priorización de obras.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de San Juan Bautista Guelache, Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, siendo las 14:00 horas del día 10 de marzo del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la sala de juntas del palacio municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales

Página 1 de 10
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar. a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Coordinación General del Consejo Estatal de Planeación y Desarrollo Social Municipal ENLACE TÉCNICO SECRETARÍA DE JUAREZ
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 17 consejeros de 19 convocados, de los cuales son 12 hombres y 5 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y vado los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el punto del orden del día, en uso de la palabra el secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 5, 536,302.00 (cinco millones quinientos treinta y seis mil trescientos dos pesos 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Página 2 de 10
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - En uso de la palabra el secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. - Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y

prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		OOS		Beneficiarios			Tipología de la Obra
			Unidad	Cantidad	Numero OOS	Numero Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	San Juan Bautista Guelache	2% PRODIM								Complementaria
2	San Juan Bautista Guelache	3% Gastos Indirectos								Complementaria
3	San Juan Bautista Guelache	Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en diferentes Calles de la Población	ML	800	11	11.3	502	146	100	Complementaria
4	San Juan Bautista Guelache	Construcción de Sanitarios con biodigestores	Piezas	20	1,6,11	1.1.1.2.14.5.2.11.1	20	20	30	Directa
5	San Juan Bautista Guelache	Construcción de pavimento hidráulico en la	ML	800	11	11.3	502	146	100	Complementaria


 COORDINACIÓN GENERAL DE
 CONEJO ESTADAL DE PLANEACIÓN
 PARA EL DESARROLLO DE OBRAS
 Y PROYECTOS DE
 INFRAESTRUCTURA DE
 ENLACE TÉCNICO
 GUAYACA DE JUAREZ

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Número ODS	Número Metas	Beneficiarios			Tipo de incidencia
			Unidad	Cantidad			Hogares	Mujeres	Hombres	
6	San Juan Bautista Guelache	Construcción de pavimento hidráulico en la calle Independencia de Santos Degollado a San Juan Bautista Guelache	MI	800	11	11.3	502	1460	1000	Complejidad
7	San Juan Bautista Guelache	Construcción de Sistema de Riego Tecnificado	MI	800	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	247	504	482	Directa
8	San Juan Bautista Guelache	Ampliación de la red de agua potable en diferentes calles de la población	MI	1500	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.1, 6.4	110	280	160	Directa
9	San Juan Bautista Guelache	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en diferentes calles de la población	ML	300	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.1, 6.4	110	280	160	Directa
10	San Juan Bautista Guelache	Construcción de alumbrado público a base de paneles solares	Obra	1	7,11	7.1, 11.3	213	315	262	complementaria
11	San Juan Bautista Guelache	Mejoramiento de la red de distribución de agua potable en diferentes calles de la población	MI	1000	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1, 6.4	300	600	500	Directa
12	San Juan Bautista Guelache	Rehabilitación del sistema de agua potable en diferentes calles de la población	MI	1000	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1, 6.4	300	600	500	Directa
13	Bautista Guelache	Construcción de pozo profundo	obra	1	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1, 6.4	300	600	500	Directa
14	Bautista Guelache	Construcción de pavimento hidráulico en la calle Zaragoza	M2	450	11	11.3	95	200	150	Directa
15	Santos Degollado	Mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica en calle Independencia	Postes	15	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.1, 6.4	36	90	100	Directa
16	Santos Degollado	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Guerrero	ml	200	11	11.3	15	45	30	complementaria
17	Santos Degollado	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Independencia	MI	300	11	11.3	10	20	14	Complejidad
18	Santos Degollado	Construcción de pozo Monitoreo	Obra	1	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1, 6.4	10	20	14	Directa

Página 5 de 10
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Número ODS	Beneficiarios	Beneficiarios			Tipo de incidencia
			Unidad	Cantidad			Hogares	Mujeres	Hombres	
19	La Asunción Etla	paraje el Aguacatal Construcción de espacios multideportivos Segunda Etapa	M2	1,200	4	101	210	200	Directa	
20	La Asunción Etla	Revestimiento en diferentes calles de la población	MI	1000	11	70	150	100	Complementaria	
21	La Asunción Etla	Mejoramiento del sistema de agua potable en diferentes calles de la población	ML	1000	1,6	70	150	100	Directa	
22	La Asunción Etla	Construcción de sanitarios con biodigestores	Acciones	20	1,6,11	20	30	20	Directa	
23	El Vergel	Construcción de Guarniciones y banquetas en diferentes calles de la población	MI	2000	11	213	379	386	Complementaria	
24	El Vergel	Construcción de drenaje pluvial en diferentes calles de la población	ML	2000	11	213	379	386	Complementaria	
25	El Vergel	Construcción de pavimentación a base de concreto Hidráulico en la calle Ahelias	ML	200	11	213	379	386	Complementaria	
26	San Gabriel Etla	Mejoramiento del sistema de agua potable en diferentes calles de la agencia municipal de San Gabriel Etla	ML	1000	1,6	180	290	210	Directa	
27	San Gabriel Etla	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en diferentes calles de la población	ML	300	11	180	290	210	Directa	
28	San Gabriel Etla	Mejoramiento de la casa de salud de la agencia municipal de San Gabriel Etla	Obra	1	1,3,5	220	380	310	Directa	
29	San Miguel Etla	Construcción de biblioteca pública en la agencia de San Miguel (primera Etapa)	Obra	1	1,2	300	170	130	Directa	
30	San Miguel Etla	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en diferentes calles de la población	ML	500	11	300	170	130	Complementaria	
31	San Miguel Etla	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en diferentes calles de la población	Obra	1	1,1,1,2,1,4,6,1,6,4	300	170	130	Directa	

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Número ODS	Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2º
			Unidad	Cantidad		Hogares	Mujeres	Hombres	
	San Miguel Etla	Ampliación del sistema de distribución de agua potable de San Miguel Etla	ML	500	1.6	300	170	130	Directa

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el **CATÁLOGO DE ENLACE TÉCNICO OAXACA DE JUÁREZ**

2º Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
33	San Juan Bautista Guelache	Construcción del Centro de Salud	Obra	1	602	1760	1250
34	San Juan Bautista Guelache	Construcción de Área de Impartición de Educación Física de la Escuela Telesecundaria Clave 20DTV0105D	Obra	1		40	20
35	Cobertura municipal	Instalación de una antena para el servicio de telefonía celular e internet	Obra	1	247	504	462
36	San Juan Bautista Guelache	Equipamiento de aula de medios de la Escuela Telesecundaria Clave 20DTV0105D	Equip o de compu to	12		40	20
37	San Juan Bautista Guelache	Construcción de sanitarios con biodigestor para el mejoramiento de la vivienda	Baños	103	103	309	256
38	San Juan Bautista Guelache	Construcción de Biblioteca publica Primera Etapa	Obra	1	602	1760	1250
39	Asunción Etla	Rehabilitación del reten de agua en el paraje el flauto	Obra	1	602	1760	1250
40	Asunción Etla	Desazolve del río la Asunción, a lo largo de nuestra jurisdicción	Obra	1	602	1760	1250
41	San Gabriel Etla	Construcción de Techado para la institución de Educación Inicial	Obra	1	220	380	310
42	San Gabriel Etla	Rehabilitación de cancha para la institución de Educación Inicial	Obra	1	220	380	310

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los entes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad ya se dio cumplimiento en cuanto a la

(Handwritten signatures and stamps of council members)

integración del Comité de Contraloría Social con fecha **02 de marzo de 2020**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargan de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

----- ACUERDOS: -----

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

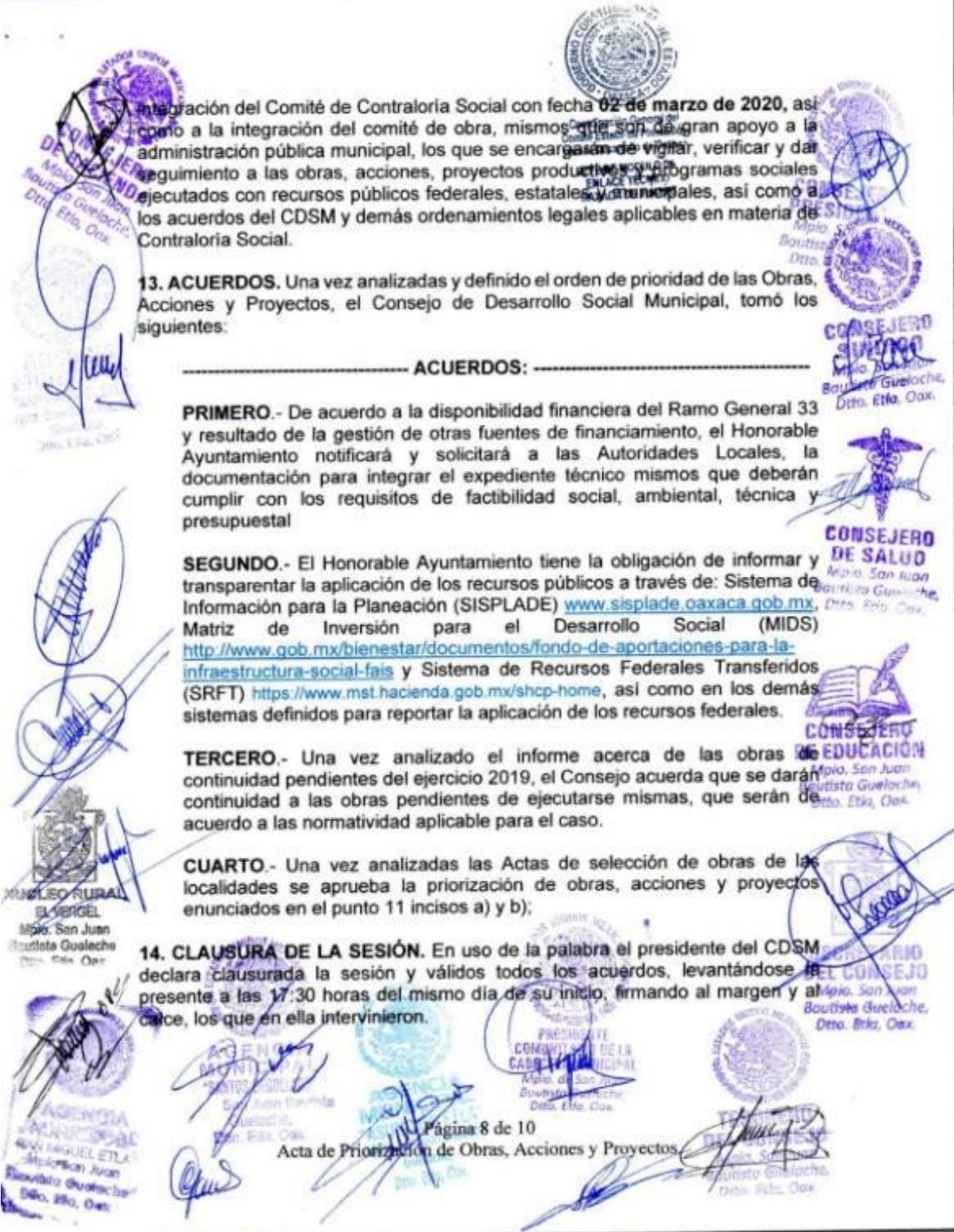
SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose al presente a las 17:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

Página 8 de 10
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos



INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

POR EL H. CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

C. Emiliano Hernández Pérez
Presidente Concejero y Presidente del CDSM

C. Marcelino Ramos Rivera
Síndico Concejero

C. Franco Ramírez Marmolejo
Concejero de Hacienda

C. Elvira Rosario Ramírez Ortega
Concejero de Obras

C. María Hernández López
Concejero de Educación

C. Soledad María Altamirano Bello
Concejero de Salud

Representantes de Comités.

C. Yolanda Vásquez Jiménez
Contralora Social

C. Margarito Martínez Martínez
Contralora Social

C. Manuel de Jesús Ruiz Cruz
Contralor Social

C. Dora María Cuevas Hernández
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

Autoridades Auxiliares

C. Paola Magaly Hernández Peralta
Presidenta Comunitaria de la Cabecera Municipal

C. Silvio Pérez Castellanos
Agente Municipal de la Asunción

C. Luis Jiménez Hernández
Agente Municipal de Santos Degollado

C. Jaime Castellanos Serret
Representante del Núcleo Rural "El Vergel"



C. Gregorio Pérez Alavéz
Agente Municipal de San Gabriel Etla



C. Víctor López Pérez
Agente Municipal de San Miguel Etla

Otros auxiliares.



C. Humberto Bautista Pérez
Tesorero del Concejo Municipal

Invitados con derecho a voz.
Módulo de Desarrollo Regional Oaxaca de Juárez de COPLADE



Lic. Luis Aquiles López Soberón
Jefe de Módulo de Enlace Técnico
Oaxaca de Juárez



C. Hilario Luna Mendoza
C. Secretario del Concejo Municipal y
del CDSM

Adendum al acta de priorización de obras.

ADDENDUM AL ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de San Juan Bautista Guelache, Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 7 del mes de Agosto del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas de sede alterna del Concejo de Administración Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, con la finalidad de priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades de San Juan Bautista Guelache, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social al tenor del siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Priorización de obras, acciones y proyectos. A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. B) Otras fuentes de Financiamiento.
5. Acuerdos.
6. Clausura de la sesión.

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario Municipal y del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes todos los convocados, por consiguiente, existe el quórum legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. Continuando con el segundo punto del orden del día, en uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Juan Bautista Guelache, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión de para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Juan Bautista Guelache 2020, y validados los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario Municipal y del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS. Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal determinaron agregar a la priorización de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, conforme al siguiente:

A) Orden de obras, acciones y proyectos prioritarios a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SAN MIGUEL ETLA	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO (SEGUNDA ETAPA)	M2	200	1,2	1,1,1,2, 1,4,2,1, 2,2	300	170	130	DIRECTA

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria.

5. ACUERDOS.- Continuando con el quinto punto del Orden del Días y una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Se aprueba la incorporación de obras, acciones y proyectos en la priorización, enunciados en el punto 4 incisos A).

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.



CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

CONSEJERO PRESIDENTE
Mpio. San Juan
Bautista Guelache,
Otto
C. Emiliano Hernández Pérez
Presidente Concejero



C. Yolanda Vásquez Jiménez
Concejera Sindico

C. Elvira Rosario Ramírez
Ortega
Concejera de Obras



C. Franco Ramírez Marmolejo
Concejero de Hacienda



C. María Hernández López
Concejera de Educación



C. Soledad María Altamirano
Bello
Concejera de Salud

Mpio. San Juan
Bautista Guelache,
Dpto. Elba, C.R.

Municipio Guelache,
Dpto. Elba, C.R.



C. Hilario Luna Mendoza
Secretario del Concejo Municipal y del CDSM

Mpio. San Juan
Bautista Guelache,
Dpto. Elba, C.R.

Acta de aprobación del PMDS., por el Concejo Municipal.

